

**INSTRUMENTOS PARA LA MITIGACIÓN DEL IMPACTO
URBANÍSTICO DE EQUIPAMIENTOS UNIVERSITARIOS EN
BOGOTÁ**

Análisis de su planeación urbana, y propuesta de lineamientos para su formulación y
validación

PAOLA CECILIA CÁCERES RODRIGUEZ

Directora:

BEATRIZ GARCIA MORENO

Asesor:

JEAN-FRANÇOIS JOLLY

Trabajo de grado para optar al título de:
Magíster en Planeación Urbana y Regional

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO
MAESTRIA EN PLANEACION URBANA Y REGIONAL
BOGOTA D.C., MAYO DE 2017**

Vo.Bo. Presentación del documento

BEATRIZ GARCIA MORENO
Directora de trabajo de grado

Nota de aceptación

Firma del presidente del jurado

Bogotá, mayo 26 de 2017

Resumen

El conjunto de universidades de la ciudad de Bogotá corresponde a distintos momentos históricos y modelos de ordenamiento, desarrollado a través de distintas tipologías y concentradas en grupos que se sitúan a lo largo de los ejes de mayor jerarquía que son paralelos a los cerros orientales de la ciudad. Por falta de disposiciones generales de ordenamiento, condiciones sectoriales particulares, y la necesidad autónoma de desarrollo de cada institución, las universidades se han “encapsulado” y concentrado en el desarrollo de infraestructura a nivel endógeno, propiciando un alto impacto sobre el espacio público, los usos y actividades, y en general sobre los sistemas urbanos.

Tomando en consideración el papel y potencial que este conjunto de equipamientos tiene en el conjunto urbano, se hace necesario cuestionar el devenir de la relación de las universidades (como conjunto y como entes individuales), en el ordenamiento, comprendiendo que las dinámicas de reformulación de instrumentos les otorgan un rol jerárquico, así como están llamadas a compaginar con sus entornos y a liderar la transformación de sectores urbanos.

La falta de diálogo universidad /ciudad es el objeto de revisión de la investigación, ubicando la mirada sobre el papel que deberían cumplir los instrumentos de mitigación vigentes, en búsqueda de resolver el siguiente cuestionamiento: ¿Es la ciudad la que debe generar un marco de regulación para este tipo de infraestructuras, coherente con un modelo urbano, o es la formulación de instrumentos específicos (con una base metodológica concertada) la acción correspondiente que permitiría implementar las directrices de acreditación vigentes, y por ende, una adecuada relación entorno urbano – universidad?

Casos de estudio: Planes de Regularización y Manejo de las universidades Católica y Nacional de Colombia

Palabras clave: universidad, impacto urbano, instrumentos de planeación, planeación urbana, planeación universitaria, educación superior, mitigación, regularización, Universidad Católica de Colombia, Universidad Nacional de Colombia.

Abstract

Bogotá's set of universities corresponds to different historical moments and urban order models, developed through different typologies and concentrated in groups that are placed along the axes of greater hierarchy that are parallel to the eastern hills of the city. Due to the lack of general regulations, specific sectoral conditions, and the autonomous development needs of each institution, universities have been "encapsulated" and focused on infrastructure development at the endogenous level, favoring a high impact on the public space, the uses and activities, and in general on the urban systems.

Taking into consideration the role and potential that this set of facilities has in the urban complex, it becomes necessary to question the future of the relationship of universities (As a whole and as individual entities), within the urban planning, taking in account that the dynamics of reformulation of instruments give them a hierarchical role, as well as being called to reconcile with their surroundings and to lead the transformation of urban sectors.

The lack of university / city dialogue is the object of a review of this research, focusing on the role that Regularization and Management Plans should fulfill, in search of resolving the following question: ¿Is it the city the one that should create a regulatory framework for this type of infrastructure, consistent with an urban model, or is the formulation of specific instruments (with a concerted methodological basis) the corresponding action that would allow the implementation of the current accreditation guidelines, And therefore, an adequate urban-university relationship?

Study cases: Regularization and Management Plans of the Catholic and National Universities

Keywords: University, urban impact, planning instruments, urban planning, university planning, higher education, mitigation, regularization, Universidad Católica de Colombia, Universidad Nacional de Colombia.

Tabla de contenido

Introducción	4
1. Antecedentes	5
2. Pertinencia y utilidad del proyecto.....	7
3. Área de estudio.....	9
4. Objetivos de la investigación	11
5. Estructura de la investigación y su metodología.....	12
Capítulo I: Marco teórico y contextual	15
1. La ciudad educadora como marco de actuación	16
1.1 La relación ciudad educadora- universidad.....	19
2. Los problemas de la relación universidad – ciudad educadora.....	21
2.1 Problemática universidad – ciudad y su asociación a las “dimensiones de la ciudad educadora”.....	22
3. Ámbitos de revisión de experiencias análogas	25
3.1 Experiencias desde el ámbito global	25
3.2 Experiencias desde el ámbito de Latinoamérica	31
3.3 Experiencias desde el ámbito colombiano	36
4. Los desarrollos locales de ciudad y universidad.....	38
5. Estado de valoración de las universidades en el territorio	43
6. Matrices de síntesis como base para la valoración.....	45
Capítulo II: De la ciudad a la universidad	50
1. La idea de ciudad y las universidades	51
2. Las búsquedas de la planeación y el uso de los instrumentos.....	52
3. La universidad como objeto de regulación	55
4. Las universidades y el modelo de ordenamiento	57
5. Requerimientos determinados en los planes complementarios.....	61
6. Evolución de los planes complementarios	63
6.1 Primer momento: formulación del POT (2000-2004).....	63
6.2 Segundo momento: a la par de los planes maestros	65

6.3 Tercer momento: El Sistema Distrital de Equipamientos y el MEPOT 2013.....	68
6.4 La perspectiva actual- Bogotá mejor para todos.	73
7. Balance del marco regulatorio: tipo de planeación imperante	73
8. Estado de regulación de las IES desde el contexto sectorial.....	74
8.1. La función de los entes territoriales en la educación superior	75
8.2. La ciudad educadora en los planes de desarrollo (2000-2016).....	76
9. Síntesis de directrices.....	78
Capítulo III: De la universidad a la ciudad	81
1. Herramienta de valoración	90
1.1. Diferenciación en la valoración	92
2. Plan de Regularización y Manejo - Universidad Católica de Colombia.....	93
2.1 Contexto institucional	93
2.2 Relación con la ciudad	94
2.3 Estructura del plan.....	97
2.4 Objetivos y directrices	98
2.5 Características singulares.....	98
2.6 Aplicación de la herramienta de valoración.....	101
3. Plan de Regularización y Manejo - Universidad Nacional de Colombia.....	106
3.1 Contexto institucional	106
3.2 Relación con la ciudad	108
3.3 Estructura del plan.....	110
3.4 Objetivos y directrices	111
3.5 Características singulares.....	112
3.6 Aplicación de la herramienta de valoración.....	113
4. Análisis comparativo entre universidades del caso de estudio	117
5. Resultados preliminares de la valoración.....	120
Capítulo IV: Lineamientos para la planeación	122
1. Síntesis de problemas y necesidades.....	122
2. Estructura de formulación	126
3. Objetivos	127

3.1 Elementos transversales	128
4. Pertinencia del instrumento.....	128
4.1. Alternativas de utilización de instrumentos.....	131
4.2 Condicionantes técnicas.....	136
5. Definición del instrumento: escenarios y estrategias.....	137
6. Características del instrumento	143
6.1 Componentes: papel y jerarquía.....	144
7. Mecanismos para la formulación.....	145
8. Mecanismos de seguimiento e implementación: indicadores	147
9. Otros mecanismos e instrumentos.....	150
Conclusiones	152
Bibliografía	155
Bibliografía principal	155
Publicaciones periódicas	157
Tesis	159
Material electrónico	160
Material inédito.....	163
Normatividad	164
Anexos	165
Anexo No. 1: Matriz de síntesis de aportes de autores locales	166
Anexo No. 2: Matriz de síntesis de experiencias en el ámbito global	166
Anexo No. 3: Matriz referencial	166
Anexo No. 4: Matriz de comportamiento	166
Anexo No. 5: Matriz de directrices	166
Anexo No. 6: Herramienta de valoración	166
Anexo No. 7: Valoración cuantitativa del PRM de la Universidad Católica de Colombia	166
Anexo No. 8: Valoración cuantitativa del PRM de la Universidad Nacional de Colombia	166

Índice de ilustraciones

Ilustración 1- Área de estudio	11
Ilustración 2- Estructura de los planes directores de la UPSP	34
Ilustración 3- Localización de las tipologías universitarias en la ciudad de Bogotá.	44
Ilustración 4- Matriz de síntesis- conceptualización.....	45
Ilustración 5- Variables y categorías de la matriz de síntesis	46
Ilustración 6- Matriz referencial (evaluación)	47
Ilustración 7- Matriz de comportamiento (evaluación)	48
Ilustración 8- Jerarquía normativa	56
Ilustración 9- Localización de las universidades en las centralidades definidas por el POT (2000).....	59
Ilustración 10- Definición del plan educativo en los planes de desarrollo (2000-2016) .	76
Ilustración 11- Matriz de directrices, desarrollo por categorías y dimensiones	79
Ilustración 12-Sedes universitarias por carácter y Localidad	83
Ilustración 13-- Localización de los PRM y PI adoptados	84
Ilustración 14- Ámbito de selección de los instrumentos a comparar	86
Ilustración 15- . Herramienta de valoración	91
Ilustración 16-Localización de la Universidad Católica de Colombia	93
Ilustración 17-- Relación con la ciudad – Universidad Católica de Colombia.....	95
Ilustración 18-Fotografía de los patios internos de la Universidad Católica de Colombia.....	96
Ilustración 19-Comparación del impacto en el espacio público: peatonalización (foto a la izquierda) vs ocupación indebida (foto a la derecha)	96
Ilustración 20-Bienes de interés cultural reconocidos, colindantes y en el contexto de la Universidad Católica de Colombia	99
Ilustración 21-Acciones de restitución de Bienes de Interés Cultural propuestas por la Universidad Católica de Colombia	100
Ilustración 22— Ejemplo de implementación de medidas determinadas por el PRM de la Universidad Católica de Colombia	105
Ilustración 23-Localización de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL)	106
Ilustración 24-- Modelo de Articulación con ciudad	109
Ilustración 25-Zonas homogéneas del PRM de la Universidad Nacional de Colombia	111

Ilustración 26-Localización de BICs nacionales y distritales en la Universidad Nacional.....	112
Ilustración 27- Tasa de cobertura de educación superior en el Distrito Capital	129
Ilustración 28- Tendencia en la formulación de instrumentos para universidades.....	130
Ilustración 29- Estructura de formulación del instrumento	147

Índice de tablas

Tabla 1- Principios del campus educacional.....	27
Tabla 2- Recomendaciones de integración de la universidad a la ciudad	35
Tabla 3- Comparación entre la planeación normativa y la estratégica	53
Tabla 4- PRM y PI de universidades adoptados a la fecha.....	85
Tabla 5- Alternativas de comparación entre posibles IES a evaluar	88
Tabla 6-Indicadores comparativos entre universidades a estudiar	88
Tabla 7-: Asignación de valor en la evaluación.....	91
Tabla 8-Resultados cuantitativos Universidad Católica – DTS.....	101
Tabla 9-Resultados cuantitativos- resolución de adopción.....	102
Tabla 10-Resultados cuantitativos por dimensiones y matrices	103
Tabla 11- Resultados cuantitativos Universidad Nacional – DTS	113
Tabla 12-Resultados cuantitativos- resolución de adopción.....	114
Tabla 13-- Resultados cuantitativos por dimensiones y matrices.....	115
Tabla 14-Resultados cuantitativos comparados por categorías	117
Tabla 15-Resultados cuantitativos comparados por variables.....	118
Tabla 16-Resultados cuantitativos comparados por dimensiones	119
Tabla 17- Evaluación de instrumento factible	135
Tabla 18- - Escenario tendencial de la relación universidad – ciudad en el sector de estudio	138
Tabla 19- - Escenario deseado de la relación universidad – ciudad en el sector de estudio.....	139
Tabla 20- Escenario posible de la relación universidad – ciudad en el sector de estudio.....	141
Tabla 21- Resultados comparados por variable – resolución de adopción y DTS	144
Tabla 22- Indicadores transversales de seguimiento	148

Introducción

Las universidades son elementos de alto impacto en el territorio, que en el caso de Bogotá han tenido un desarrollo tan diverso y complejo, que su estudio ha abarcado distintas miradas y posiciones. El objeto de esta investigación es reflexionar sobre el papel que los instrumentos para su ordenamiento han cumplido sobre el entorno urbano, entendiendo que, a la luz de la planeación urbana, estos planes no han sido formulados ni dimensionados en función del potencial que encierran como factores de desarrollo, de transformación urbana y de convertirse en mecanismos eventuales para la materialización de una ciudad educadora: en verdaderos “puentes de articulación” entre el vecindario, la ciudad y el conocimiento.

Así como las ciudades, las universidades se enfrentan a dinámicas de alta intensidad y difícil administración. Esta situación obedece a la baja interacción entre universidad y autoridad en el ordenamiento urbano, situación que de paso conlleva a un bajo reconocimiento de otras necesidades y/o oportunidades del entorno. En esencia: la falta de diálogo universidad / entorno urbano y su consecuente regulación.

Se podría afirmar que el uso de los equipamientos universitarios es de alto impacto, dado que su huella en el territorio supera los límites de sus predios, extendiéndose a su alrededor, y produciendo transformaciones ajenas a una regulación que aún no dimensiona su huella. Sumado a esto, la interacción comunidad universitaria – entorno residencial es baja por lo cual se desaprovecha el potencial de construcción de capital social y el desarrollo de pedagogía urbana.

En el caso bogotano su regulación tiene dos vertientes: la planeación universitaria originada en necesidades desde lo sectorial (y permeada por disposiciones, metas y necesidades de inversión del sector público), y la planeación urbana a través de los instrumentos urbanos, en la cual ha primado la formulación de la escala intermedia (planes de regularización y manejo y de implantación) , la cual ha de estar supeditada a necesidades de inversión, a la obtención de resultados conmensurables, y a una presión por desarrollar componentes de infraestructura. Desde cualquiera de los dos puntos de

vista, el ciudadano es visto como usuario / cliente, y no como ciudadano, parte de un tejido social, constructor y participe del crecimiento.

A diferencia de otros equipamientos colectivos, las universidades parecen ser ajenas al “sistema de equipamientos”, al menos en el caso de la ciudad de Bogotá. Esta situación puede originarse en el carácter de las Instituciones de Educación Superior (IES) de la ciudad: tan sólo 9 de las 105 sedes universitarias le pertenecen al sector público de las cuales sólo una a la administración distrital (Universidad Distrital Francisco José de Caldas), por lo cual el problema es visto como de regulación secundaria o de entes privados. Esto se ve reflejado en la ausencia de un instrumento rector de equipamientos universitarios (Plan Maestro de Equipamientos Educativos).

De manera preliminar se identifican las siguientes situaciones que se consideran inherentes a la problemática de planeación urbana / planeación universitaria:

- No existe un esquema metodológico claro que permita determinar el alcance, características, competencias y procedimientos (entre otros) para la formulación de instrumentos para la regulación de estos equipamientos, consecuente con las necesidades misionales de las instituciones y proyección.
- Se percibe, que la formulación de los instrumentos actuales se ha concentrado en solventar las necesidades endógenas de los establecimientos, desligándose de la posibilidad de interacción con los entornos urbanos que les rodean, privando a la ciudad de un mejor aprovechamiento del conjunto aglomerado, y al interesado de ejercer una responsabilidad social coherente con un desarrollo integrado a la ciudad.
- No existen herramientas de seguimiento eficaces que permitan medir el impacto de las decisiones urbanísticas, por lo cual, no hay un esquema organizado de retroalimentación que permita mejorar las características de los instrumentos urbanos.

1. Antecedentes

Una revisión de la literatura colombiana relacionada con la temática permite clasificar los planteamientos actuales en tres (3) grandes grupos: los de política pública desde el sector

educación superior, los relacionados con el ordenamiento urbano, y los que tienen su origen en la academia.

El primer grupo es encabezado por documentos generados por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior – ICFES (2002), entidad que, a través de los estándares mínimos de calidad, que son verificados a través del Sistema Nacional de Acreditación, solicita a las Instituciones de Educación Superior (IES) determinar, evaluar y fortalecer aspectos como los recursos necesarios para dar soporte a la formación. Esta directriz es incorporada por el Consejo Nacional de Aprendizaje - CNA a los lineamientos de acreditación expedidos en 2014 que, desde entonces, solicitan la “*existencia e impacto de políticas institucionales comprometidas con el cuidado y respeto del entorno urbanístico, humano y ambiental*”, es decir: un mayor enlace entre las instituciones con su entorno requerido a nivel de política.

Sin embargo, dicho requerimiento no está aún configurado como un instrumento específico interesado en ordenar un desarrollo, y con ello, en la regularización o mitigación de los impactos generados por estas infraestructuras en su entorno, en el cual se reconozca un posible esquema de responsabilidad social, y de ordenamiento del territorio.

Desde el punto de vista normativo la necesidad de regular la relación universidad – ciudad se ampara en lo solicitado por la Ley 388 de 1997, y de manera subsecuente en el Plan de Ordenamiento Territorial. En ciudades como Bogotá se han formulado instrumentos orientados a regular y desarrollar equipamientos colectivos de forma individual: Los planes de regularización y manejo concentrados en la tarea de mejorar, ampliar, y mitigar el impacto de equipamientos existentes (Decreto Distrital 430 de 2005) y los planes de implantación que procuran mitigar los posibles impactos derivados de nuevas infraestructuras (Decreto Distrital 1119 de 2000). Ambos instrumentos han sido utilizados por actores públicos y privados para cumplir sus obligaciones previas al desarrollo y mejoramiento de infraestructuras y solicitar las licencias requeridas para su implementación.

Los planteamientos que tienen origen en la academia han sido tal vez los más coherentes con la problemática: trabajos de investigación, consultorías desarrolladas por universidades con la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá para la evaluación de instrumentos o formulación de nuevos, trabajos de tesis de maestría, e investigaciones lideradas desde las universidades. Estas publicaciones y trabajos no sólo han establecido que el alcance de los instrumentos actuales, o la forma en que han sido adoptados, se ha quedado corta frente a las necesidades, que se concentra en aspectos operativos, y se desliga de los potenciales que se desprenden de la interacción educación – cultura - territorio.

Se podría afirmar que la mayoría de autores han concentrado su trabajo en la mirada de adentro hacia afuera (universidad – ciudad), dejando a un lado el peso complementario: la mirada exterior que en este caso parte de la autoridad de planeación y del conjunto de habitantes que hacen parte de los tejidos sociales (universitarios y residentes). Ante esta tendencia, la estructura de este documento buscará poner en paralelo las dos miradas, para evaluar la estructura, factores y alcance singular de los planes formulados para su regulación, identificando oportunidades y falencias en función del aporte potencial que ambas podrían ejercer en la construcción de una ciudad educadora.

2. Pertinencia y utilidad del proyecto

El desarrollo de infraestructura social es a la vez una responsabilidad del estado, y una oportunidad de desarrollo para los mercados público y privado. Va en paralelo a su evolución y transformación, y su calidad demuestra un ejercicio reflexivo de mejora, que puede o no ser consciente. Entender la importancia de analizar los planes de ordenamiento de las universidades, implica reconocer que los equipamientos colectivos, individualmente y como conjunto, son hechos urbanos que adquieren connotaciones simbólicas para las comunidades, siendo generadores de economías, de interacción social e incluso productores de impactos ambientales.

Se hace necesario recalcar el papel de los equipamientos universitarios en función de la planeación urbana: La regulación del suelo, y particularmente la búsqueda de mejorar las

condiciones de disfrute (realización subjetiva) y ejercicio de derechos ciudadanos en el territorio, es tal vez el deber del urbanismo. El desarrollo de infraestructura social, superando el nivel de la arquitectura y extendiéndose a comprender el nivel de su impacto directo e indirecto, debería buscar el aprovechamiento del conjunto de externalidades que generan, considerándola como catalizadora para la obtención de desarrollos urbanos más equilibrados, auto-conscientes y coherentes con modelos de ordenamiento de mayor envergadura.

Abordar esta clase de problemas es al mismo tiempo poner en discusión la forma en que se realiza la planeación urbana: los esquemas actuales critican fuertemente a la “zonificación”, pero son calificados como excesivamente rígidos, con baja capacidad de adaptación y escasa comprensión sobre la presión que lo local y lo global demandan del crecimiento y organización de las ciudades. Bajo dicho panorama, plantear un esquema de regulación para equipamientos universitarios implica reflexionar sobre la forma en que “siempre se ha hecho” y detectar si ha sido impositiva, vertical, unidireccional, y partiendo de la crítica, considerar qué esquema es más apropiado en el contexto actual.

La pertinencia de abordar el problema, no sólo es relevante en lo enunciado (importancia de los equipamientos, su coherencia con el modelo de ordenamiento, aprovechamiento de su potencial), sino también lleva a la comprensión de que las ciudades pueden de manera cíclica replicar fenómenos de uso inequitativo del suelo, como es el caso de las universidades, en función de lo cual es necesario realizar una planeación que haga uso de elementos de responsabilidad social y ambiental, pero considerando que el esquema puede evolucionar de la “imposición” a la “autorregulación” y “parametrización”.

Esta reflexión hace que la investigación sea inherente a la planeación urbana, siendo pertinente a los grupos y líneas de investigación de la Maestría de Planeación Urbana y Regional de la Pontificia Universidad Javeriana, en la cual se han desarrollado trabajos de proyecto de grado relacionados con la planeación de equipamientos colectivos (Mayorga, 2008), el fenómeno de la dispersión universitaria (Gil Rojas, 2015) y la aplicación de las normas urbanísticas en la planeación de universidades (González, 2016), pero especialmente se liga al trabajo desarrollado el grupo de investigación de la línea “Pensar

la Ciudad”, producto de la cual las publicaciones de García Moreno, (Ciudad, universidad y universitarios, 2007), García Moreno & Ceballos, (Barrios y Universidades, El vecindario de la calle 45 en Bogotá, 2009), y Cuervo (Parque Interactivo "La 45". La interactividad en el espacio público, una estrategia para estimular el encuentro y la participación ciudadana.2003) examinaron en el vecindario de la calle 45 las diferentes lógicas que lo constituyen, en relación con las prácticas de sus habitantes y de los estudiantes universitarios que los recorren diariamente.

Los documentos enunciados hacen parte de una preocupación que ha venido creciendo en los últimos años: el problema de los equipamientos colectivos en cuyo análisis se debe superar la discusión de la arquitectura en sí, dado que una mirada más urbana permite reflexionar sobre la relación barrio – ciudad, y territorio – ciudad, en la cual, la urbe reconoce en una célula pequeña el núcleo esencial para la vida urbana. Este interés es evidenciado en trabajos como los de García Fontán (2012), Fabo & Barinaga (1983) y Hernández Aja (2000), entre otros, que reflexionan sobre la relación del proyecto urbano y un territorio estructurado sobre la accesibilidad y la construcción de lo colectivo.

Se podría afirmar que el desarrollo temático se ha concentrado en comparar comportamientos, identificar tipologías, considerar aspectos de gestión pública, y valorar el papel de las universidades en territorios específicos. Sin embargo, considerando los desarrollos de García (2009) y Mondragón (2014), se podría también afirmar que existe una base documental que tiene fortalezas en el diagnóstico y valoración del problema desde la perspectiva de los sujetos (a nivel individual) y del proceso que históricamente han construido las instituciones en el territorio.

3. Área de estudio

Autores como Castro Ortega (2010) han realizado aproximaciones a la relación espacial de los equipamientos universitarios y el entorno urbano de Bogotá, elaborando una clasificación de acuerdo a su comportamiento en el territorio. En su estudio, las universidades son clasificadas como urbanas, segregadas, desvinculadas y súper-periféricas. Y aunque identifica patrones de localización, no analiza causas que puedan

explicar una notoria aglomeración de las mismas sobre los ejes norte – sur de la ciudad donde se han localizado de forma notoria. Esta localización se ha dado en zonas específicas de la ciudad tales como el centro histórico, el sector de la calle 45 (Chapinero-Teusaquillo) y la calle 72 (Rincón Avellaneda, 2011).

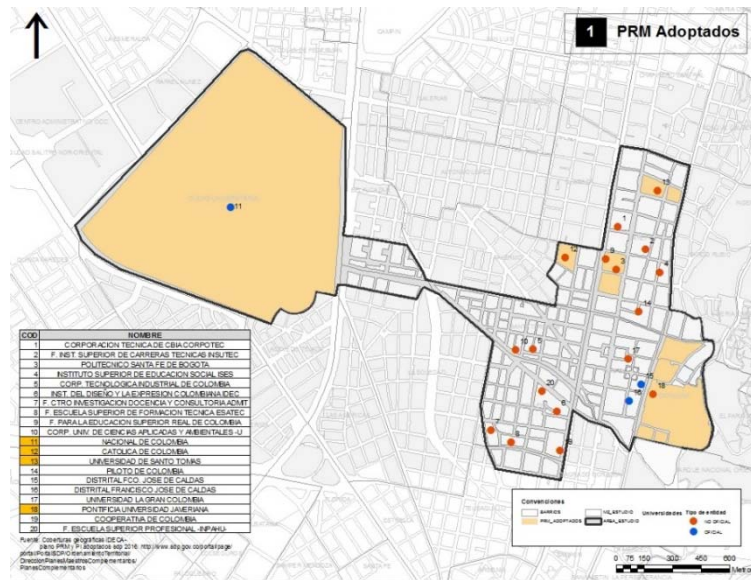
De estos focos, esta investigación se inclina por tomar como caso de estudio, algunas universidades que se encuentran en el eje de la calle 45, en función a un concepto propuesto por Lynch (1960) y retomado por Sternberg (2000): Legibilidad. Planteado como una cualidad visual específica, el concepto le es inherente a este sector y le diferencia de los otros previamente mencionados. Mientras que en los centros histórico y financiero la ciudad desarrolla múltiples actividades, es en el vecindario de la calle 45 donde prima la función de la educación superior. Esta dinámica le permite ser reconocido fácilmente por el conjunto total de habitantes y permite a sus residentes identificarse con la actividad y su entorno.

En medio de este espacio reconocido han surgido hechos urbanos que han encabezado su transformación. Si las universidades son entonces elementos primarios, están llamadas a acelerar el desarrollo y la dinámica de la ciudad, siendo persistentes y reconocibles, elementos singulares pero a la vez colectivos (Rossi, 1966), y su ordenamiento una táctica para la consolidación de una idea de ciudad: una que gira alrededor del conocimiento, eje alrededor del cual la ciudad plantea memoria, innovación y cambio.

Si a este hecho se suma, que las investigaciones anteriores lo han analizado, se considera como un terreno allanado, para concentrar el alcance de la investigación en el problema de la planeación urbana requerida para aprovechar el conjunto de relaciones entre individuos, comunidades y territorios y así obtener un mejor modo de vida a largo plazo.

El sector señalado está limitado por la calle 53, los cerros orientales, el campus de la Universidad Nacional y el Río Arzobispo, e incluye quince (15) sedes universitarias de diferentes tipologías, la población estudiantil que las utilizan, y el grupo poblacional residente de los barrios Cataluña, La Magdalena, Marly, Palermo, Santa Teresita, y Sucre, pertenecientes a las localidades de Chapinero y Teusaquillo.

Ilustración 1- Área de estudio



Fuente: Elaboración propia haciendo uso de coberturas geográficas del IDECA (2016) e información de la Secretaría Distrital de Planeación (2016)

4. Objetivos de la investigación

Considerando que el alcance de esta investigación se centró en la dinámica planeación /universidad / ciudad, se determinó como principal objetivo el identificar y caracterizar las dimensiones y discursos que participan en la formulación de instrumentos urbanos dirigidos a regular el impacto de las universidades en un entorno específico de la ciudad de Bogotá, y a partir de ello formular lineamientos para el desarrollo de un sector educativo integral que utilice el instrumento como una herramienta de articulación, en concordancia con las dinámicas de ordenamiento del territorio y el entorno urbano.

Para lograr este fin se consideran como objetivos específicos:

- Construir un marco teórico coherente y consistente con la relación universidad – ciudad, en el cual se identifiquen los conceptos y dimensiones que le acompañan.
- Evaluar y comprender el nivel de desarrollo, competencias y marco regulatorio de los instrumentos de regulación vigentes, en función de determinar sus condicionantes y limitaciones.

- Caracterizar las expectativas, reconocer las variaciones, el nivel de desarrollo, agentes partícipes y definiciones propias generadas en la aplicación de los instrumentos de ordenamiento de universidades, buscando reconocer los factores que inciden en su formulación.
- Determinar el peso y relevancia de las categorías y variables partícipes del proceso de la formulación e implementación de los instrumentos urbanos utilizados a la fecha, comprendiendo su estructura organizacional, capacidad, e idoneidad en función del ordenamiento de las universidades.
- Proponer una serie de lineamientos para la planeación de las universidades, como una respuesta teórica coherente con las necesidades particulares de este tipo de equipamientos, incluyendo herramientas para seguimiento y articulación.

5. Estructura de la investigación y su metodología

El proyecto de investigación se estructuró a partir de una dialéctica que contrapone las relaciones universidad – ciudad y ciudad universidad. Para ello, y como primer capítulo de este documento, se exploraron las bases conceptuales de la relación ciudad – universidad, se hizo revisión de casos de estudio similares (experiencias análogas) y de los desarrollos locales, buscando comprender por qué los modelos de crecimiento de la universidad, en la ciudad de Bogotá, se han concentrado más en su relación educación-espacio físico, que en su relación universidad (ente integral) – ciudad.

El capítulo II trata sobre la relación ciudad – universidad. Recoge el punto de vista de la autoridad, o el externo, que busca regular a los equipamientos universitarios. Partió de la comprensión del contexto sectorial y urbano del problema (modelo de ordenamiento), el marco normativo aplicable, el comportamiento territorial a través de las tipologías, e incluye una revisión de los instrumentos vigentes a la luz de las políticas de ordenamiento, en función de comprender la evolución del objeto de la planeación urbana para estos equipamientos: de la regularización a la autorregulación.

En el capítulo III se desarrolló la relación universidad- ciudad, la cual se caracteriza por la primacía del interés particular: de la universidad interesada en su crecimiento, pero “ciega” ante las necesidades del contexto inmediato que le sirve de soporte. Para evaluar el estado de implementación del instrumento se analizaron dos planes de regularización adoptados en el área de estudio, encontrando que la formulación de instrumentos no es utilizada como herramienta de planeación, sino como un requisito, que se concentra en proponer soluciones por componentes (de movilidad, ambiental y edificatorios), pero que está poco ligado al reconocimiento del grupo social que atiende o afecta.

El alcance de la investigación es propositivo, por lo cual el capítulo IV recoge los resultados de investigaciones anteriores, buscando plantear un conjunto de lineamientos para la planeación conjunta de equipamientos de educación superior en el sector de estudio, utilizando al instrumento como mecanismo de materialización de conceptos como "ciudad educadora", "ciudad para la cultura" y el fortalecimiento de la relación universidad /ciudad. Estas directrices para la regulación conjunta buscan superar las barreras en la planeación de estas infraestructuras, mejorar su relación con el entorno y orientar la actuación hacia un esquema de transformación urbana más coherente con el futuro de la ciudad.

Acompañan a cada capítulo cartografías relacionadas ilustrando tanto el contenido, como el contexto de referentes o casos, elaborada a partir de imágenes resultantes del trabajo de campo, que fueron complementadas con información pertinente para indicar los elementos de mayor relevancia, y convertirlos en potenciales indicadores de seguimiento.

Formular la propuesta hizo necesario no sólo pensar en la articulación entre las visiones (público- privado, particular-comunidad, sectorial-ciudad) sino que requirió considerar la complejidad humana como parte del diálogo necesario en la construcción de procesos. Implicó reconocer que las urbes se alejan cada vez más de funciones específicas e identificables acercándose más al planteamiento de espacios que permitan la multiplicidad de actividades en el marco de un cada día más fortalecido sistema de conexiones, temporalidades y comunicaciones; hizo evidente que el proceso de ordenamiento no puede ser rígido, sino que debe tener la capacidad de adaptarse a las necesidades y condiciones

cambiantes de la sociedad que regula, así como debe permitir la retroalimentación y participación en diferentes niveles jerárquicos y de representatividad.

Quedan, sin embargo, algunas preguntas por contestar, entre ellas:

- ¿Reconoce la ciudad la necesidad de mejorar su relación con las universidades, como estrategia para la transformación urbana de parte de su territorio?
- ¿Se hace necesario aprovechar el momento coyuntural de modificación del POT, como espacio para la revisión de la utilización de los instrumentos urbanos?, ¿Es necesaria una simplificación del sistema de planificación, de modo que se involucren iniciativas provenientes de actores distintos a la administración?
- ¿Puede la planeación estratégica brindar una seguridad jurídica a las actuaciones, sin perder sus atributos de flexibilidad o auto- evaluación?
- ¿Cuál es el mejor mecanismo para canalizar las voluntades e intereses de las instituciones en pro de la formulación de un instrumento conjunto?, ¿Quién puede ejercer la mediación para la garantía del bien común?
- ¿Es necesaria una revisión integral del sistema de control urbano, de modo que se superen sus debilidades de implementación, y se convierta en el eslabón que permita integrar la retroalimentación al ejercicio de la planeación?

Capítulo I: Marco teórico y contextual

El primer elemento que reconoce esta investigación es una extensa producción de documentos, guías, ejemplos y propuestas que desde distintas disciplinas ha venido reflexionando sobre la relación que es transversal a todo el proyecto: la relación ciudad – universidad.

Sin embargo, y sin dejar de reconocer su magnitud, se hace necesario concentrar la mirada de contexto teórico y referencial sobre los elementos que en mayor medida han aportado a comprender el problema.

Esta mirada focalizada se organiza de acuerdo a los orígenes de la información: desde lo foráneo a lo local, de lo conceptual a lo práctico. Todo ello dirigido a detectar los elementos que son comunes, las preocupaciones principales y revelar cuales serían los ejes transversales que permitan convertirse en núcleos de la actuación, dado que tan sólo existe una certeza: la relación se compone de dos objetos que permanentemente cambian, evolucionan, mutan.

La organización de este primer capítulo inicia en la revisión del concepto de “ciudad educadora”, al considerarse este el principal desarrollo teórico que vincula a los dos objetos de estudio, y que es en sí un objetivo “utópico”: una ciudad que aprende de sí misma y se pone al servicio de sus ciudadanos para servirle de medio de aprendizaje.

Posteriormente se hace revisión de experiencias análogas, reflexiones conceptuales de otros autores y sus recomendaciones, buscando determinar las categorías, variables y aportes principales relacionados con el mejoramiento de la relación y los elementos que se consideran vitales para lograr una mejor articulación. Esta reflexión se aborda desde cuatro (4) ámbitos:

- La relación universidad – ciudad como “concepto abstracto”, como estado de implementación y potencial, elaborado por autores que han estudiado el concepto desde una visión global.
- Las experiencias análogas globales, entendiendo que el problema es una preocupación que ha venido creciendo en otras latitudes, y que algunos casos paradigmáticos e iniciativas de organizaciones han llevado al análisis de factores particulares y a la divulgación de recomendaciones.
- Las experiencias en el contexto de Latinoamérica, que situadas en contextos similares han abordado el problema y plantean así mismo algunas recomendaciones y posibilidades.
- Las experiencias en Colombia, que, aunque tienen desarrollos incipientes, se acercan particularmente a desarrollos en algunas categorías y relaciones espaciales.

En la segunda parte de este capítulo se hace una revisión del contexto local, en la cual se exploran los principales desarrollos de autores sobre el problema universidad – ciudad en la capital del país, buscando comprender por qué los modelos de crecimiento de la universidad, se han concentrado más en su relación educación- espacio físico, que en su relación universidad (ente integral) – ciudad.

A modo de síntesis, se estructuran matrices de síntesis, que, si bien son herramientas metodológicas para extractar los principales elementos abordados en los ámbitos y contextos estudiados, permite así mismo determinar el nivel de avance y concentración en categoría bajo el cual hoy crece la relación universidad – ciudad.

1. La ciudad educadora como marco de actuación

Como punto de partida para la revisión de los conceptos que sustentan el proyecto de investigación sobre la relación universidad – ciudad, se hace necesario reconocer que la ciudad que se busca planear es un fenómeno en constante transformación: en la medida que buscamos comprenderla se suceden visiones, lecturas y puntos de vista de distinto

origen, que concluyen diciendo que la suya es una visión parcial frente a un objeto de estudio complejo, dinámico, evolutivo y en constante cambio.

Una de las funciones que se suceden en el espacio geográfico que ocupa la urbe es la educación. Esta actividad se examina como una práctica social más amplia que la simple transmisión del conocimiento, no circunscrita a un grupo etario específico, o una responsabilidad exclusiva de entes públicos o particulares; Si se suma el intento de comprender a la ciudad en su vasta complejidad, con la búsqueda por comprender la dinámica de la educación “en” y “de” la ciudad, nos debemos referir a un concepto relativamente reciente: “la ciudad educadora”.

Sin desconocer a un conjunto amplio de autores que se han referido a este concepto, se considera que en el informe elaborado por Faure & otros (1973) para la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), es donde se hace una primera recomendación “oficial”, sobre la necesidad de prolongar la educación a demás momentos de la vida, superando el límite de impartirla únicamente en los “espacios escolares”, des-formalizando las instituciones, involucrando actividades y medios distintos a los tradicionales, y reconociendo en el ámbito urbano, y por ende en la ciudad educadora, como una oportunidad de complementación a la formación, permitiendo que se implemente el principio de educación permanente.

Para Rodríguez (2001) la ciudad educadora consiste en sacar la educación de los espacios cerrados donde se hallaba confinada, para trasladarla a los espacios de reunión y encuentro, y en especial a los espacios públicos y abiertos que tejen la ciudad, teniendo por objetivo convertirse en un proyecto para construir ciudadanía y democracia asociándolo a la noción de esta planteada por Borja (2007):

“Es una práctica continua de ciertos valores que el ser humano debe encontrar en la ciudad en la que habita. La ciudadanía se alcanza en la relación dialéctica entre el ser humano y la ciudad: mientras ésta lo ciudadaniza, aquél la humaniza. En esta relación, la ciudad adquiere unas características especiales que la hacen ser más o menos humana, más o menos habitable.”

Sin embargo, y entendiendo esta nueva responsabilidad que le es conferida a la ciudad, no se puede afirmar que toda ciudad por proveer ese conjunto de espacios para la interacción se considere “ciudad educadora”. Brarda & Ríos (2003) plantean que para evolucionar de una ciudad “educativa” a una “educadora” se debe transformar en un verdadero espacio de aprendizaje: *“organizado, sistematizando y dando profundidad al conocimiento informal que de ella se adquiere espontáneamente”* (Ibídem, pág. 36), por lo cual la decisión de ciudad de convertirse total o parcialmente en una ciudad educadora corresponde entonces a una decisión sopesada, programada y consciente, en la que se evalúa el potencial para su implementación, y se planean acciones para su materialización. Esta reflexión es conceptualizada por Colom (1996), citado por Nájera Martínez (2008) quien define como “pedagogía urbana”, el estudio de la relación de la educación con el contexto urbano, es decir de la relación educación – ciudad. Dicho autor también recoge lo planteado por Trilla (1993), quien plantea que existen tres dimensiones para el análisis de esta relación, y que se consideran como los elementos que permitirán verificar si en efecto lo planeado y/o implementado corresponde a la materialización de la ciudad educadora. Dichas dimensiones son:

- **Aprender en la ciudad:** La ciudad como contexto de educación. Espacio donde acontece el fenómeno educativo en toda su extensión, asimilable científicamente, educación formal y otras educaciones, además de expresión de una política educacional territorial.
- **Aprender de la ciudad:** La ciudad como medio o vehículo de educación, como entorno educativo, un agente de educación, formación y socialización, trama social que sirve de soporte a las instituciones y acontecimientos.
- **Aprender la ciudad.** La ciudad como contenido educativo, objeto de conocimiento, como contenido de la cultura a transmitir en el espacio escolar, un componente importante del currículo.

Para efectos de esta investigación, se consideran que existe una relación directa entre la planeación urbana (situación espacial) con las primeras dos dimensiones, dado que implican directrices para el ordenamiento del territorio, mientras que la tercera corresponde a la misionalidad del sector educativo (el control del currículo).

Bajo estas dos dimensiones y tomando en cuenta que el alcance de esta investigación no puede tratar de evaluar todas las posibilidades de materialización de la ciudad educadora como proyecto de planeación urbana dado que estas se extienden a ámbitos de amplia discusión y dimensión como son el espacio público, los equipamientos escolares, los acontecimientos educativos, los factores culturales, los acontecimientos educativos, por lo cual se plantea la revisión de estas dimensiones a partir de materialización desde una de las relaciones más evidentes de educación y ciudad: la relación universidad – ciudad.

1.1 La relación ciudad educadora- universidad

Para comprender la relación de los conceptos de ciudad y universidad, se hace necesario reflexionar sobre lo que las une y las distancia: no se puede afirmar que la ciudad como objeto de estudio llegue a comprenderse de manera total, así como la universidad nace como espacio en sí mismo, no siempre ligado a la función urbana, a diferencia de otros servicios propios de la ciudad. Sin embargo, en una accidentada mezcla, ambas ahora se encuentran, una inmersa de la otra, como órganos complejos que en una metáfora orgánica se pueden convertir en cáncer o en un nuevo cerebro, un centro de pensamiento del cual nace una utopía de aprendizaje mutuo.

Se encuentran ambas en puntos de inflexión: la ciudad se enfrenta a presiones de índole económico y de competitividad y alejándose de las reflexiones de la apropiación y de la visión de construcción social de territorio, lo que la lleva a convertirse en un espacio genérico donde el aporte individual del ciudadano es cada vez menos valorado (Nájera Martínez, 2008). La ciudad corre peligro de convertirse en un lugar estéril, en un sitio de paso y soporte para la interacción, el cual, se da más en el ciberespacio, que en el intercambio de sus habitantes.

En Bogotá, ciudad donde se localiza esta investigación, las universidades son instituciones que se vuelcan cada vez más a pensarse a sí mismas que a la ciudad. La presión de la producción y el reconocimiento les requieren convertirse en faros del conocimiento, pero el mismo tan sólo se produce en su interior. Las comunidades académicas se concentran en resultados (especialmente en los inherentes a las ramas de ciencia y tecnología) (García Moreno, 2007), y esconden sus logros a sus pares, presionados por el ánimo de “patentar” y volver exclusiva su producción, lo que hace que la “ciudad educadora” se diluya ante los afanes de la clasificación en el “ranking”.

De forma contraria, la ciudad educadora concibe a los espacios educativos como laboratorios que propician actividades de análisis y crítica del entorno urbano, que posibilitan que los alumnos se inicien y ejerciten el derecho a la ciudad, y contribuyan a la restauración de la imaginación urbana de cada uno de sus habitantes, orientado a la obtención de una vida urbana más justa para que todos merezcan la ciudad (Nájera Martínez, 2008).

Sin embargo, el mecanismo de construcción e implementación de este concepto se ha desdibujado: la planeación de las universidades y de la ciudad abordan caminos distintos. La planeación universitaria se concentra en el quehacer académico, en la misión institucional, en el cumplimiento de estándares para obtener acreditación, mientras que la planeación urbana incluye a la universidad en uno de sus múltiples sistemas, como una tarea más a ser integrada, sin jerarquía, un problema más que parte de la solución.

El estado deseado de una buena relación universidad – ciudad, es tal vez mejor expresado por Merlín (2006):

“una instalación universitaria triunfante es aquella que los habitantes cruzan por el medio en lugar de rodearla. Luego, habrá que conseguir que los edificios sean atractivos. Que sean el orgullo de los estudiantes, y también de los habitantes. Que estén ubicados en ejes visibles, que contribuyan a la comprensión de la ciudad. En una palabra, que sean monumentos... donde sean algo más que unos

supermercados del conocimiento y se transformen en lugares vivos, lugares urbanos.”

En el caso de Bogotá, lo enunciado tiene complejidades propias adicionales: la relativa cercanía geográfica de los centros universitarios (que en la ciudad es realmente alta), implica que el concepto de universidad y ciudad deba ir más allá de la buena relación entre los habitantes de la ciudad y el ambiente universitario. Esta cercanía permite identificar el potencial de constituir una red de centros de educación superior, cuyo fin sea el poder beneficiarse de las relaciones sinérgicas entre las instituciones (Dober, 2000), elemento que permitiría una retroalimentación continua, un crecimiento armónico y un beneficio más extenso que el producido directamente sobre la comunidad universitaria.

2. Los problemas de la relación universidad – ciudad educadora

En el desarrollo de su cátedra Marcano (2010) plantea varios problemas inmersos en la dinámica ciudad – universidad:

“el aislamiento del resto de la ciudad, fuerte segregación espacial, discontinuidades urbanas marcadas, y husos horarios separados horarios diferentes a los de los otros usos urbanos”.

Si se considera a las universidades como espacios no públicos, pero de carácter colectivo, en los cuales se desarrollan actividades no sólo educativas individuales sino de construcción de conocimientos a través de acciones colectivas, la universidad está llamada a interactuar con los elementos públicos de la ciudad para hacer de ellos su interfaz¹ de construcción y trasmisión de conocimiento. No obstante, esta no es la realidad en la ciudad objeto de estudio.

¹ Se define a la ciudad como interfaz al ser concebida como un dispositivo de intercambio, un mecanismo de articulación.

En ella, los puntos de interacción del ámbito “privado” y el público son más bien concretos y escasos, y la relación con el entorno corresponde más a los usos complementarios no planeados que surgen para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad universitaria, que a espacios concebidos como puntos de interacción entre las comunidades.

Esta escasa relación de la universidad con la ciudad lleva al desarrollo de externalidades negativas: la mayoría de impactos generados por la actividad se concentran en el uso intenso del espacio público y con ello la aparición de vendedores ambulantes, contaminación visual, atmosférica y auditiva, congestión vehicular y conflictos de modos de transporte, entre otros. Así mismo la generación de actividades comerciales de alto impacto (bares, discotecas, moteles) y de bajo impacto no regulado (papelerías, restaurantes, cafés, sitios de impresión y similares). A ello se suman elementos de delicado manejo como el expendio y consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia común, e inclusive fenómenos como prostitución e indigencia. (García Moreno & Ceballos, 2009) y (Román N., 2013).

2.1 Problemática universidad – ciudad y su asociación a las “dimensiones de la ciudad educadora”

Habiendo enunciado los principales problemas que perjudican el desarrollo de la relación universidad – ciudad, y de los que particularmente toman lugar en Bogotá, se hace necesario identificar a cuál de las dimensiones establecidas por Trilla (1993)², pertenecen:

- Se asocian como factores negativos a la dimensión de **aprender en la ciudad** los siguientes:
 - El bajo aprovechamiento de la potencial sinergia inter- instituciones (de diferente nivel de escolaridad), y más aun de relativa cercanía geográfica.

² Véase el apartado de “La ciudad educadora como marco de actuación”.

- La baja regulación sectorial de la oferta académica, orientada a la competitividad, lo que lleva a que muchos quieran hacer lo que hacen otros, y por ende al desarrollo de infraestructura propia que, eventualmente, puede estar siendo desaprovechada.
 - La desconexión física, barreras en el acceso y baja interacción con el entorno, llevan a que la universidad se “auto-limite”, y con ello es también su posibilidad de crecimiento, de interacción, perdiendo oportunidades de aprendizaje, le agregue costos por “seguridad”, y genere externalidades negativas.
 - La desarticulación entre necesidades e inversiones desde lo público: las intervenciones tienden a ser más cosméticas que estratégicas, por lo cual son poco apropiadas y vinculadas al quehacer de la academia.
 - El bajo aprovechamiento de instalaciones, actividades y espacios potenciales para la interacción cultural y socio – económica.
 - La falta de regulación de las actividades económicas (legales e ilegales) que se desprenden de la presencia de la institución.
 - El impacto sobre elementos de carácter patrimonial, que es transformado progresivamente, perdiendo potencialmente su valor.
 - La falta de esquemas que brinden incentivos para que las universidades se conviertan en actores activos en la transformación del territorio.
- Se asocian como factores negativos la dimensión de **aprender de la ciudad** los siguientes:
 - La falta de interacción entre comunidades y universidades, desaprovechando sus historias de vida, su conocimiento innato producto de la vivencia.
 - La falta de espacios de encuentro, donde por cruce o intercambio se produce el conocimiento, tanto a nivel individual como colectivo.

- La falta de participación de los diferentes actores en el planeamiento del entorno educativo.
- El bajo reconocimiento de la universidad como polo de desarrollo, como agente propulsor de transformación urbana, que se puede convertir en laboratorio de planeación, de cuya experiencia se puede replicar a contextos de mayor extensión o localización.
- El desconocimiento de la posibilidad de “aprovechar” las bondades y beneficios de canalizar el capital social del territorio.
- La excesiva rigidez de lo planeado, que conlleva a su baja materialización, dado que depende de la capacidad de gestión institucional y de la falta de acompañamiento del ente regulador.

Este conjunto de elementos lleva a plantear como hipótesis que, en el caso de Bogotá, los modelos de crecimiento de las universidades se han concentrado más en su relación educación- espacio que en su relación universidad (ente integral) – ciudad, llevando a una desconexión progresiva entre los equipamientos de educación superior y el entorno donde se ubican.

3. Ámbitos de revisión de experiencias análogas

3.1 Experiencias desde el ámbito global

Comprender el alcance de esta investigación, hizo necesario emprender una reflexión sobre la dinámica propia, pero también comprender que esta clase de problemática no solo es local: es una preocupación que ha venido creciendo en otras latitudes, en unos casos en espacios de los cuales son originarios los modelos universitarios (Europa y Estados Unidos principalmente), pero también en naciones emergentes, cuyos contextos son equiparables a los nuestros. Abordar esta comparación ayuda a orientar el propósito que se busca con esta investigación, dado que permite detectar las preocupaciones compartidas y las estrategias con las cuales han sido resueltas.

Teniendo en cuenta el origen europeo de la universidad, las experiencias que han sido analizadas por diversos autores se concentran en espacios como España, Italia y Estados Unidos (Boston). De estos autores se hace necesario resaltar el texto compilatorio elaborado por Bellet & Ganau (2006) en “*Ciudad y Universidad, ciudades universitarias y campus urbanos*”. El mismo recoge puntos de vista tanto de casos puntuales, como de reflexiones generales, siendo enfático en recalcar el papel que la universidad tiene en la dinamización social, cultural y económica de las ciudades y, en general, del territorio.

Este compendio de ponencias aborda entre otros la importancia de la universidad como elemento clave en el desarrollo urbano, desarrolla casos de estudio y analiza modelos territoriales subyacentes a los diversos sistemas universitarios. Para efectos de esta investigación permite evidenciar que existe un alto nivel de reflexión y concientización sobre la importancia de la relación ciudad – universidad, y los efectos territoriales que se pueden desprender de intervenciones orientadas a la obtención de un equilibrio territorial.

De los casos estudiados, resalta la “*edutrópolis*” estadounidense (Dober, 2006), reconocido como el caso más paradigmático para varios autores, aunque se hace necesario aclarar que el mismo no es producto de un proceso de planeación, y obedece a condiciones propicias (culturales, físicas, sociales) que fueron impulsadas por las mismas universidades, bajo esquemas similares a lo que hoy conocemos como “responsabilidad

social”. Este elemento se puede llegar a considerar como producto de unos de los aspectos misionales de las universidades: la proyección social. Este elemento es entonces un factor a considerar como potencial aliado de la planeación.

Este caso de estudio también se evidencian elementos de transformación urbana (no planeados), aunque no se enuncia una vinculación a esquemas de ordenamiento de mayor escala, considerándose entonces este como un elemento de evolución al que tienden estas iniciativas.

Otro conjunto de textos se reconoce en las publicaciones generadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que, en función de acompañar distintos procesos alrededor del globo, crea el Centro para Ambientes Pedagógicos Eficaces. Estas publicaciones están relacionadas con la creación de instrumentos de análisis para actores involucrados en la educación, resaltando entre otros, la utilización adecuada de inversiones en el ambiente educativo, las cuales se traducen en resultados más eficientes OCDE (2015). Estas publicaciones incluyen entre otros aspectos de lineamientos y recomendaciones, evaluaciones por países y casos exitosos.

Dado el alto interés que tiene el Colombia por vincularse a esta organización³, se debe considerar que sus recomendaciones potencialmente serán tenidas en cuenta por el gobierno en un futuro próximo, y que en particular al referirse al sistema de educación superior del país⁴, la OCDE reconoce la necesidad de mejorar la calidad de la enseñanza, elemento que se asocia a ofrecer alternativas pedagógicas, a facilitar el intercambio entre instituciones con distintos niveles de formación, y a reducir barreras invisibles que hoy

³ El interés al que se hace mención se evidencia en notas de prensa, las acciones emprendidas por el gobierno nacional y es señalado de forma explícita especialmente en la página web de este organismo: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/colombia-y-la-ocde.htm>

⁴ De forma puntual la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ya adelantado estudios particulares de evaluación del sistema de educación superior, en particular a través del documento “Revisión de políticas nacionales de educación; La educación en Colombia” (Abril 2016)

segregan a estudiantes con diferente capacidad económica, elementos en los que la ciudad se puede convertir en plataforma, medio y motivo para elevar los estándares de calidad.

De las publicaciones de la ODCE⁵ resalta el análisis de la aplicación del concepto de “Campus educacional” planteado por Campos Calvo-Sotelo (2010) , que en el caso de las universidades españolas plantea una estructuración por principios, el cual sintetiza el conjunto de preocupaciones que en general tienen los demás casos, pero señala la necesidad de reconocer las condiciones inherentes a cada región, dado que les dan un sesgo o primacía en su desarrollo⁶. Los principios planteados por este autor se presentan y clasifican de acuerdo a las dimensiones de la ciudad educadora:

Tabla 1- Principios del campus educacional

APRENDER EN LA CIUDAD	APRENDER DE LA CIUDAD
Modalidades innovadoras y pedagógicas <ul style="list-style-type: none"> • Locaciones Inteligentes 	Estrategias de planeación integral <ul style="list-style-type: none"> • Libertad y flexibilidad • Marco de actuación para interacción
Comunidad de aprendizaje <ul style="list-style-type: none"> • Contacto personal • Prevalencia de la escala humana • Estimulación del sentido de pertinencia 	La relación universidad / ciudad <ul style="list-style-type: none"> • Actuación en colaboración: creación de sinergias • Estimulación del aprendizaje en contextos sociales

⁵ Centro para Ambientes de Aprendizaje Efectivo (CELE)

⁶ Estos sesgos se denotan en países como Corea, donde existe una expansión menor en términos de infraestructura, y se propende por un uso más racional del suelo e implementación de estrategias de innovación.

<ul style="list-style-type: none"> • La experiencia académica como un todo 	<ul style="list-style-type: none"> • proyectos conjuntos con instituciones
<p>Imagen y accesibilidad</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reflejar identidad • Garantizar acceso de lo local 	<p>Memoria y vanguardia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Honrar sus procesos de planeación • Experimentación formal y de conceptos • Estimulación de la identidad
<p>Sostenibilidad y adaptación al entorno</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adecuada relación con el entorno • Ejemplo de manejo ambiental • Implementación de tecnologías limpias 	<p>Naturaleza y arte</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presencia de elementos naturales: unidad en la diversidad • Concepción como Artefacto cultural que alberga contenido curricular • Interacción con el arte: facilitar otras experiencias educativas
<p>Armonía intelectual y emocional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estimular la empatía • Bienestar psicológico 	<p>Armonía espacial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación arquitectura- planeación urbana con sentido estético: estimular memoria colectiva • Un todo colectivo espacial: compacidad • la universidad como un libro tridimensional (tectónico)

Fuente: Elaboración del autor basado en Campos Calvo-Sotelo (2010)

Un tercer grupo de autores corresponde a otras fuentes académicas como Boira (2014) sobre casos específicos como Suecia, y Caudo (2011) sobre las universidades de Roma,

en los cuales se evidencia procesos de relación ciudad - universidad no planeada, o desarrollada desde “instrumentos” como los “Master plan”, de los cuales se identifica que no tienen una intención específica de interacción con el entorno, ni un señalamiento específico que indique si los mismos tuvieron acompañamiento público⁷.

Se podría afirmar, sin embargo, que aun cuando no son acompañados por políticas de estado, la formulación de esta clase de instrumentos denota una preocupación de las universidades por ocupar adecuadamente su territorio, y que así mismo comprenden el impacto que generan en el territorio.

El aporte más significativo surge de Boira (2014), quien esboza que la interacción espacial puede ser proyectada como una cuarta misión que se suma a las tres (3) funciones sustantivas de las universidades⁸, definiéndose como una vocación espacial, urbana y regional que tiene implicaciones en el entorno territorial.

El pensamiento de Boira es consecuente con el concepto de “ciudad educadora” y va más allá, al reconocer el potencial de conformar redes educativas fundamentadas en la sinergia, que, como elemento producto de la cooperación, aún es vista como posibilidad o acción eventual, asociada a procesos de aglomeración o cercanía geográfica. El planteamiento de este autor utiliza el concepto, y lo asocia con la “compatibilidad” o “complementariedad” entre instituciones, como fundamento para el desarrollo potencial de innovación social, empleando fórmulas no mercantilizadas y comunitarias de organización social urbana. Esta agrupación se define como un “*clúster espacial del conocimiento sensible a un entorno cada vez más global*” (Boira, 2014).

⁷ En Turquía aparece la reflexión sobre la interacción estado- infraestructura para la educación superior, pero esto se asocia a que la mayoría de oferta educativa es provista por el mismo estado. (Baja presencia de privados).

⁸ Las funciones sustantivas de las universidades corresponden a la docencia, la investigación y la proyección social.

De forma paralela el Lincoln Institute of Land Policy lanzó en el año 2000 el proyecto “*city and university project*” (proyecto universidad y ciudad), buscando estudiar las relaciones cambiantes entre universidades y sus vecindarios, ciudades y sociedades inmediatas.

Los resultados más mediatos de dicho proyecto fueron consignados en la publicación “*The University as Urban Developer: Case Studies and Analysis*” (Perry and Wiewel, 2005), que recoge experiencias desde distintos puntos de vista: buenas prácticas, respuestas comunitarias, e iniciativas estatales. Resaltan de dichos casos los que analizan los mecanismos utilizados para utilizar a la universidad como dispositivo de desarrollo, re-desarrollo y conservación en distintas ciudades de Norteamérica.

Sin embargo, y con excepción del caso de Savannah (Georgia)⁹, los esquemas de evaluación de la relación universidad - ciudad que son recogidos en estas publicaciones, no están asociados a esquemas de medición cuantitativa o cualitativa, ni a esquemas integrales de seguimiento, por lo cual, la medición del impacto sólo se puede hacer de forma descriptiva, sin asociaciones a grupos sociales o agentes partícipes.

Los grupos de planteamientos si bien tienen distinto enfoque e intención, se convierten entonces en parangón de esta investigación y se sintetizan en un mapa conceptual (Véase Anexo No. 1).

Tomando en cuenta lo expuesto, se plantea considerar dos elementos: de los principios planteados por la Campos Calvo-Sotelo (2010) se pueden determinar las categorías y variables principales a considerar en la evaluación de otras experiencias, pero también de los demás autores se interpreta que debe existir una prioridad en el reconocimiento y por ende de su formulación, que acoja situaciones de tiempo, incidencia e importancia.

Es así mismo necesario, reconocer que en cada experiencia incide una serie de elementos de contexto que generan una dinámica particular, así como condiciones sectoriales

⁹ El caso de Savannah aborda la evaluación de forma cuantitativa, obteniendo resultados específicos de incidencia de la presencia de la universidad en el valor del suelo circundante.

particulares, que implican escenarios de toma de decisiones acondicionados a la idiosincrasia de los “*stakeholders*” (agentes partícipes) locales.

Sin embargo, los textos no dan cuenta del conjunto de políticas públicas territoriales y sociales que son inherentes al ejercicio de la planeación, que implican variaciones en la visión y expectativa de resultados esperados del ejercicio de implementación, incluyendo en ello el conjunto normativo le sirve de marco de actuación, el cual condiciona su nivel de restricción o acondicionamiento, por lo cual la definición de un mecanismo de planeación no puede desconocer estas condiciones y el ser congruente con sus posibilidades de gestión.

3.2 Experiencias desde el ámbito de Latinoamérica

Teniendo en cuenta que la dinámica universitaria se extendió por Colombia al unísono de otros países latinoamericanos, se consideró necesario hacer revisión del estado de la relación universidad – ciudad en otras ciudades de Latinoamérica, buscando elementos que pudieran ayudar a un mejor entendimiento del problema.

Sin desconocer la existencia previa en periodos colonial y republicano, se podría afirmar que el “boom” de las universidades en el continente se produce en la primera mitad del siglo XX, producto de las intenciones gubernamentales de generar centros de pensamiento para el desarrollo económico. El campus de la Universidad Nacional en Bogotá (1936), y similares desarrollados en Caracas (1944), México (1949), o São Paulo (1950) son ejemplos de las llamadas “ciudades universitarias”, planteadas como formas análogas de la ciudad funcional adaptadas al concepto urbano del corazón de la ciudad (Fuentes Hernández, 2007). Este modelo se caracteriza por recoger las disposiciones de la CIAM, a través de un “gran” diseño espacial enfocado en el uso del territorio: una sola gran área geográfica estratégicamente localizada, en la cual se distribuyen de forma planeada las actividades y unidades, pero con limitaciones para actividades administrativas y complementarias. Dado que no se ubican en cercanía (aún) de contextos consolidados, su

relación con la ciudad se da más en su función de polo de desarrollo, más que de articulación con el entorno inmediato.

Con la influencia de los Estados Unidos en los sesenta, impera el modelo físico universitario de ese país: “el campus”, el cual permea a las instalaciones que aún estaban en construcción, y se caracteriza por materializar aún más la zonificación como esquema de organización, en la que la administración del campus es más jerárquica, existe menos monumentalidad y se pierde integralidad al darle prioridad al “departamento” o “facultad”. (Nogueira, 2008)

El crecimiento de las universidades privadas se produce a fines de la década de 1970, en la mayoría de los países de América Latina, posteriormente y con el alto aumento de la población en las ciudades las universidades, proliferan las denominadas “Extensiones áulicas” (Zelaya, 2012), es decir sedes universitarias con deficientes condiciones de infraestructura y calidad, en las que son convalidados títulos de otras instituciones y/o se atiende las expectativas en un nuevo y expansivo mercado de relativo bajo costo.

A finales de siglo, y comienzos de este, se entra finalmente en un ciclo expansivo de sedes periurbanas en ciudades de la región (especialmente en Brasil, Chile y Argentina), lo que implica que el planeamiento universitario adquiera dimensiones metropolitanas, encabezado por las oficinas de planeación de las universidades. Para Vasconcellos (1980) esta localización “extramuros” y aislada se asocia a la noción de “autonomía” imperante en el periodo.

En términos de definición de un estado actual de la educación superior en la región, se podría afirmar que, así como en Colombia, el rol del Estado en la región se focaliza el aseguramiento de la calidad, a través de sistemas en los cuales se fijan los parámetros de competencia no en función de precios, sino de calidad sobre la base de estándares mínimos impuestos de forma sistémica, careciendo aún de una definición clara de dónde, cómo y en qué condiciones deben crecer las universidades. Esta falta de regulación y estandarizaciones mínimas, lleva a que algunas instituciones oferten servicios de baja calidad. (Ospina, Canavire-Bacarreza, Bohórquez, & Cuartas, 2015)

Una revisión en 2012 de los Indicadores para la Educación Superior de América Latina del proyecto INFOACES¹⁰, denota que el interés del estado por identificar las condiciones de calidad de las instituciones de educación superior en Latinoamérica se concentra aún en aspectos básicos de la prestación del servicio, similares a los solicitados por el sistema de acreditación vigente en Colombia¹¹, por lo cual se podría afirmar que el proceso de articulación entre ciudad y universidad no es aún una política de estado en la región.

De igual manera, y reconociendo las particularidades de cada territorio, la mayoría de instituciones en Latinoamérica recurre a utilizar instrumentos similares para la planeación física: los planes directores. Dichos documentos (definidos como instrumentos), recogen el proceso de planeamiento, las directrices, estrategias, parámetros y proyectos de infraestructura que permiten a una entidad educativa llevar a cabo obtener un ordenamiento y crecimiento espacial para un periodo determinado de tiempo. Sin embargo, no se hace explícito si dicho instrumento es validado por la autoridad estatal competente (sectorial o urbanística), por lo cual, se pueden estar presentando las rupturas que también aquejan a las universidades bogotanas.

Se podría afirmar que es equiparable el comportamiento de las tipologías urbanas de universidades en Latinoamérica con el desarrollado en la ciudad de Bogotá. Esto reflejado en una localización y primacía de las universidades estatales, las cuales tienen un mayor peso sobre otros tipos en el territorio, el cual inclusive se percibe en la extensión de su influencia a través de un sistema multi-campus; de forma complementaria un grupo específico de universidades privadas genera contrapeso, ya sea a través de tipologías de campus o en agrupación.

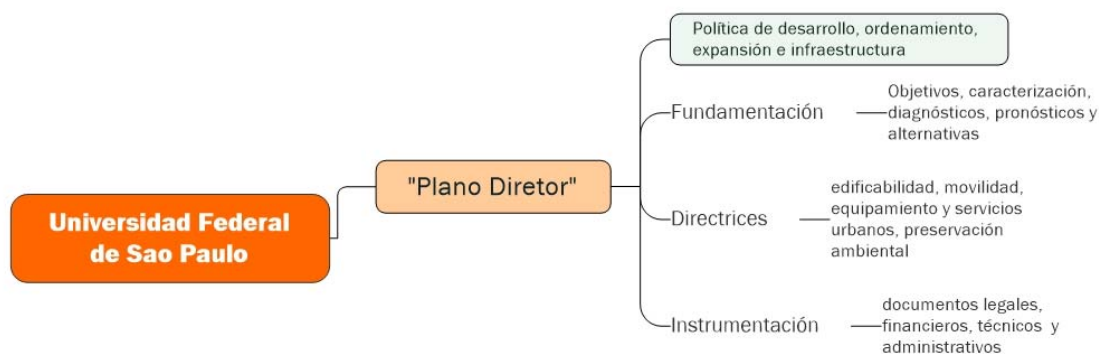
Este sistema multi-campus es revisado en uno de los planes directores de una de las universidades de mayor tradición y tamaño de Brasil: La Universidad Federal de Sao

¹⁰ Financiado mayoritariamente por la Comisión Europea

¹¹ Indicador 8: Metros cuadrados de las áreas construidas disponibles para actividades de enseñanza/aprendizaje y/o investigación, deportivas, recreativas, y de bienestar)

Paulo, encontrando en los lineamientos planteados para los planes directores de todas sus sedes, una estructura similar a la de los instrumentos urbanos vigentes en Colombia. Dicha estructura se grafica a continuación:

Ilustración 2- Estructura de los planes directores de la UPSP



Fuente: elaboración propia a partir de (Superintendência do Espaço Físico, 2017)

La similitud mencionada, lleva a plantear que la planeación a través de instrumentos puede tener una estructura formal homologable, la cual es necesario revisar para determinar si es necesaria una complementación, o si efectivamente da cuenta de las necesidades de ordenamiento de la relación universidad – ciudad; esta revisión se realizará en el capítulo II.

De igual manera y como parte de las lecciones a recoger del contexto, se toman en cuenta las apreciaciones de Vasconcellos (1980) citada por Nogueira (2008), en relación a la integración física de la universidad y la ciudad, los cuales se leen a la luz de las dimensiones de la ciudad educadora así:

Tabla 2- Recomendaciones de integración de la universidad a la ciudad

APRENDER EN LA CIUDAD	APRENDER DE LA CIUDAD
<ul style="list-style-type: none"> • La localización debe ser urbana (no periférica o desconectada del casco urbano) 	<ul style="list-style-type: none"> • La universidad debe estar abierta a la ciudad a través de actividades (académicas, administrativas, culturales y sociales)
<ul style="list-style-type: none"> • Se deben incluir actividades que ofrezcan beneficios económicos a las ciudades (teatros , auditorios, museos) 	<ul style="list-style-type: none"> • Se debe poner atención especial a los límites y accesos para evitar barreras y facilitar la integración
<ul style="list-style-type: none"> • Los flujos y caminos entre los edificios deben favorecer la integración 	<ul style="list-style-type: none"> • Las construcciones deben reconocer el patrón de aquella existentes en el contexto
	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar el espacio para que la transición entre el espacio público y el institucional sea gradual
	<ul style="list-style-type: none"> • Proveer espacios abiertos

Fuente: Elaboración del autor basado en traducción de Vasconcellos (1980)

Este decálogo deja entrever una alta preocupación por las condiciones morfológicas y funcionales de los equipamientos, entendiendo que su nivel de articulación debe superar el o los inmuebles(s) que prestan el servicio, por lo cual es competencia de los instrumentos de escala intermedia, el abordar esta necesidad.

Como resultado de este panorama, se reconoce el peso creciente que tiene la reflexión de la ciudad – universidad en la región, que se ocupa de examinar el papel que ejercen estas instituciones en el territorio, haciendo un llamado a que sean planeadas como órganos de producción inherentes a la ciudad, centros de pensamiento que requieren de un adecuado diálogo espacial para poder garantizar intercambio con la ciudad, y de dicho intercambio lograr un mutuo aprendizaje.

3.3 Experiencias desde el ámbito colombiano

La revisión de referentes en el contexto llevó a cuestionarse los avances que también se han producido a nivel nacional, particularmente en ciudades en las que se reconoce un volumen alto de instituciones universitarias y que han recibido denominaciones de “ciudad universitaria”, en particular en las ciudades de Manizales y Tunja.

La ciudad de Manizales no sólo ha recibido esta denominación¹², sino que se auto –define en su instrumento de planeación (POT) como una "Ciudad de servicios de conocimiento y tecnología”.

Para Acebedo Restrepo (2011) si bien la ciudad acoge distintas tipologías universitarias, y el peso relativo de algunas de ellas es alto para la ciudad, no se ha logrado consolidar un modelo territorial que utilice la dinámica presente y la enfoque en un esquema de articulación que vincule al territorio y a la institución y la lleven a procesos de innovación.

Si bien han existido iniciativas las mismas han sido individuales y aisladas, carentes de un direccionamiento claro orientado al aprovechamiento de una posible sinergia, lo que ha llevado al planteamiento de proyectos singulares originados en las universidades de mayor relevancia (tales como la "Ciudadela del conocimiento" - La Nubia, el Parque Tecnológico empresarial y más recientemente el “Centro Cultural Universitario”), pero cuyo norte sigue siendo la consolidación individual, en un escaso diálogo de la ciudad, que tan sólo le sirve como marco de actuación.

Tunja tiene características similares: una alta presencia de universidades y de su población correspondiente, desarrollos físicos evidentes y concentrados en espacios de la ciudad, originados en un Plan Piloto (1958), que fue el primer instrumento que reconoce el potencial de la relación universidad – ciudad para la capital boyacense. Este reconocimiento permanece en la planeación y se evidencia en el planteamiento del POT

¹² Acuerdo municipal 52 de 1989

del 2003, que plantea la “Operación urbanística del eje de los estudiantes” como uno de sus ámbitos de intervención.

No obstante, es tal vez en la más reciente revisión de dicho instrumento donde se clarifica la importancia de los equipamientos universitarios para la ciudad, al incluir las estrategias de “Franja ambiental universitaria” y la generación de áreas para la expansión de la actividad universitaria e investigación.

De ambas experiencias se hace evidente que, aunque se reconoce a la universidad (o su plural en ambas ciudades), como institución puede incidir altamente en la constitución de una ciudad educadora, las medidas adoptadas para dar un soporte a esa iniciativa en términos de ordenamiento de territorio son aún precarias. En ambas ciudades la implementación del concepto depende más del liderazgo e iniciativas que ejerzan las instituciones a través de proyectos singulares, que de la provisión de espacios o esquemas de articulación entre los equipamientos y la ciudad.

Como se enunció en la revisión del ámbito latinoamericano, la preocupación de las universidades colombianas se centra en el cumplimiento de los estándares de calidad, que se asocian particularmente a los lineamientos del Consejo Nacional de Aprendizaje - CNA (2014), que solicita la *“existencia e impacto de políticas institucionales comprometidas con el cuidado y respeto del entorno urbanístico, humano y ambiental”* como un requerimiento para la acreditación, pero únicamente cobijado en el componente infraestructura, desligándolo del potencial que tiene en una función integral de aprovechamiento de todos los aspectos que se manejan en las instituciones universitarias.

Desde el punto de vista de la ciudad, hay definiciones e intenciones, pero no se ven acompañadas de mecanismos certeros para llevar la decisión de convertirse en ciudades educadoras a la realidad, llevando a la concentración de las actividades dirigidas al aprovechamiento del potencial formativo de la ciudad, a espacios escolares de educación básica y media, reduciendo la participación de las universidades en el sistema educativo, laboral y social que soporta a las urbes.

4. Los desarrollos locales de ciudad y universidad

Los principales desarrollos sobre universidad y ciudad en Bogotá, corresponden a las investigaciones realizadas en los últimos diez años en diferentes entes académicos¹³. De ellas resaltan y se consideran sus principales resultados los desarrollados por García (2007 y 2009), Román (2013) y Mondragón (2014). Cada uno de los autores enunciados tiene una mirada particular sobre el problema, la cual se sintetiza a continuación:

- **García, B. (2007), Ciudad, universidad y universitarios.** Tal vez el texto que más se aproxima al tejido social. Parte de las visiones de mundo y los discursos de lazo social¹⁴ como herramienta de comprensión de la relación ciudad y universitarios (como sujeto).

El texto se ocupa de estudiar el vecindario de la calle 45¹⁵, con la intención de examinar las diferentes lógicas que lo constituyen, superando los análisis morfológicos para centrarse en la relación del territorio con las prácticas de sus habitantes y de manera particular con las de los estudiantes universitarios.

En su estructura utiliza teorías provenientes del psicoanálisis relacionadas con los y con las de construcción de ciudad, encontrando entre otros resultados, que los estudiantes como sujetos activos pertenecientes a una universidad y como sujetos de deseo que tienen sus propias búsquedas, de reconocer su deseo y construir sus propios mundos, por lo cual inciden en la transformación del territorio inmediato, y tienen el potencial de extender su “influencia” a todo el sector.

¹³ Ver Anexo 1: Matriz de aportes de los autores locales

¹⁴ Lacan, J. (2002) Seminario Libro 17, El reverso del psicoanálisis, 1969-1970. 1ª ed. 4ª reimp. Buenos Aires, Argentina: Paidós

¹⁵ Comprendido entre las Universidades Nacional sobre la carrera 30, y Javeriana sobre la carrera 7ª, la avenida 40 paralela al río Arzobispo y la calle 53

- **García, B & Ceballos, O. L. (2009). Barrios y Universidades, El vecindario de la calle 45 en Bogotá:** Como continuación de la investigación de García (2009) es construido como una mirada desde el tejido hacia un conjunto específico de universidades. La metodología y “mirada” se hace desde una perspectiva del “urbanismo científico”: cuantificación y cualificación del fenómeno desde cada una de las unidades territoriales.

El texto se estructura a partir de tres dimensiones: físico-espacial, la social, y normativa. En cada una de ellas las autoras identifican los problemas relacionados con los nuevos usos, las demandas e identifican las tendencias de desarrollo urbano haciendo énfasis en los procesos al interior de los barrios que conforman el sector. Se considera que los aportes principales de este documento corresponden a su estructura (clasificación por dimensiones), al reconocimiento del barrio como a unidad espacial que liga a las comunidades con la ciudad y al aseverar que el POT de la ciudad aún no reconoce el sector como una centralidad de servicios educativos.

- **Román N., Y. C. (2013). Universidad y ciudad:** ordenamiento eco urbanístico de equipamientos universitarios en Bogotá. Parte de una revisión de los equipamientos universitarios y el eco urbanismo, comprendiendo las dimensiones y componentes del conjunto global de infraestructuras tipificándolas y planteando medidas para su manejo desde la perspectiva medio ambiental.

Parte de elaborar un “estado del arte” de las investigaciones realizadas en otras instituciones y universidades, para luego abordar el análisis eco-urbanístico de cinco equipamientos universitarios, identificando el impacto ambiental y urbano sobre el entorno en que se ubican.

La autora plantea la necesidad de formular un “Sistema de Gestión Universitario”, en el cual se vea inmerso el ordenamiento eco-urbanístico de las universidades,

fundamentado en las dimensiones ambiental, urbana y urbanística¹⁶, y la necesidad de articular dichos planteamientos con las disposiciones determinadas por instrumentos urbanos de escala zonal y distrital. Sin embargo, se hace necesario mencionar que el texto no aborda el problema del tejido social, ni evalúa o plantea elementos propositivos frente a los instrumentos urbanos.

- **Mondragón S. J. (2014) Universidad y ciudad: desarrollo de las universidades en Bogotá, 1950-1990:** Concentrado en el problema histórico y de evolución, este autor retoma el concepto de espacio colectivo¹⁷ y lo asocia a la teoría de lugares centrales¹⁸. Es un texto de alta importancia para la comprensión de la construcción histórica de las universidades, haciendo hincapié en la visión y misión propia de cada institución, y como estas han permeado su desarrollo físico. Al igual que otros autores, se preocupa por clasificar las formas de ocupación de los equipamientos en el territorio, buscando determinar patrones o determinantes en la localización. Cabe resaltar que este autor parece no conocer a los otros documentos mencionados.

Esta revisión es útil en el sentido de entender las posiciones o enfoques de los estudios previos, ya que denotan hacia donde se ha dirigido la mirada sobre el tema, e insinúan que ha pesado la revisión concentrada en la mirada desde adentro hacia afuera, dejando a un lado el peso complementario: la mirada exterior que en este caso parte de la autoridad de planeación y del conjunto de habitantes que hacen parte del tejido social (universitarios y residentes).

Así mismo, permite determinar que el desarrollo temático se ha concentrado en comparar comportamientos, considerar aspectos de gestión pública, y valorar el papel de las

¹⁶ En el ordenamiento urbanístico la autora incluye aspectos como el diseño y construcción sostenible, la gestión ambiental interna, y el patrimonio cultural.

¹⁷ Espacio colectivo de la ciudad definido por Cerasi (1990)

¹⁸ Teoría sobre la distribución y jerarquización de los lugares centrales: Christaller (1933)

universidades en territorios específicos. Sin embargo, considerando los desarrollos de García (2007) y Mondragón (2014), se podría también afirmar que existe una base documental que tiene fortalezas en el diagnóstico y valoración del problema desde la perspectiva de los sujetos (a nivel individual) y del proceso que históricamente han construido las instituciones en el territorio.

Desde otros puntos de vista un segundo grupo de autores se ha preocupado por reconocer la dinámica territorial, ajenos a la discusión del sentido de la educación superior, y más encaminados a encontrar patrones de ocupación, tipologías y relaciones con el entorno urbano. En este grupo se encuentran los trabajos de Castro Ortega (2010), López Bernal & Martínez Ospina (2009), y Franco & Zabala (2012), que se sintetizan así:

- **Castro Ortega, C. H. (2010). Relaciones espaciales universidad-ciudad: modelos en Bogotá:** partiendo de la visión del autor como geógrafo, el artículo revisa la naturaleza geográfica de los vínculos entre las universidades y el espacio geográfico, y en particular determina las tipologías espaciales de los equipamientos universitarios en el territorio de la ciudad, encontrando que existen patrones en su localización, lo que implica un proceso de articulación socio-espacial en el territorio.
- **Franco C. A (2010) Equipamientos urbanos: impactos y manejo: tres casos en Bogotá.** Utiliza como base los resultados del Convenio 204 de 2006¹⁹ entre la Universidad del Valle y la Secretaría Distrital de Planeación. Es tal vez la única publicación que revisa la temática de los instrumentos de regularización, aunque no de forma específica en relación con los de educación superior. Cabe resaltar que su enfoque es dirigido a la elaboración general de indicadores, y asume una posición defensiva de las herramientas vigentes, que, aunque puede ser válido, no involucra una crítica efectiva para su mejora.

¹⁹ El Convenio 204 de 2005 tiene como fin el “Diseño de la metodología para la elaboración, revisión y seguimiento de los Planes de Regularización y Manejo para el Distrito Capital”

- **López Bernal, O., & Martínez Ospina, L. C. (2009). Panorama urbano de los Equipamientos de Educación Superior (EES) en la ciudad de Bogotá.** Como en el caso anterior, recoge los resultados del Contrato 1-205 -2006 entre la Universidad del Valle y la Secretaría Distrital de Planeación, relacionado con la formulación del “Plan Maestro de Equipamientos de Educación Superior”. Es un documento que sintetiza resultados similares a los presentados por Castro, aunque comparándolos con elementos como el modelo de ordenamiento, los estándares urbanísticos y la relación con las estructuras de ordenamiento planteadas por el POT de la ciudad. Este documento, sin embargo, no aborda el tema de los instrumentos de planeación ni determina las herramientas de gestión que acompañan al proceso de planeación.

Entendiendo el contexto, directrices y alcance propio de cada texto, se consideran entonces una serie de elementos “no tratados”²⁰ que requieren ser abordados:

- Falta de comparación (evaluación) de los instrumentos urbanos en función de las necesidades internas y externas de las universidades, así como de los entornos físicos que las acogen, en concordancia con nuevos modelos de sostenibilidad social.
- Falta de instrumentos de primera jerarquía que armonicen las disposiciones de uso del suelo y la articulación entre el modelo urbano (idea de ciudad) con las dinámicas particulares relacionadas con la educación superior.
- Falta de reflexión sobre las nuevas dimensiones que otorgan los lineamientos de acreditación expedidos en 2014, para vincular el ejercicio educativo a la interacción ciudadano- universidad, así como de garantizar una prestación de servicio con calidad.

²⁰ Referidos en la matriz documental como “no alcance”.

- Falta de lineamientos claros en la formulación de instrumentos que regulen la relación educación superior- ciudad, con atributos de flexibilidad y capacidad de adaptación.

5. Estado de valoración de las universidades en el territorio

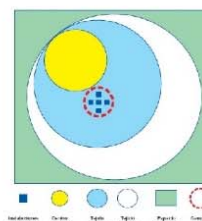
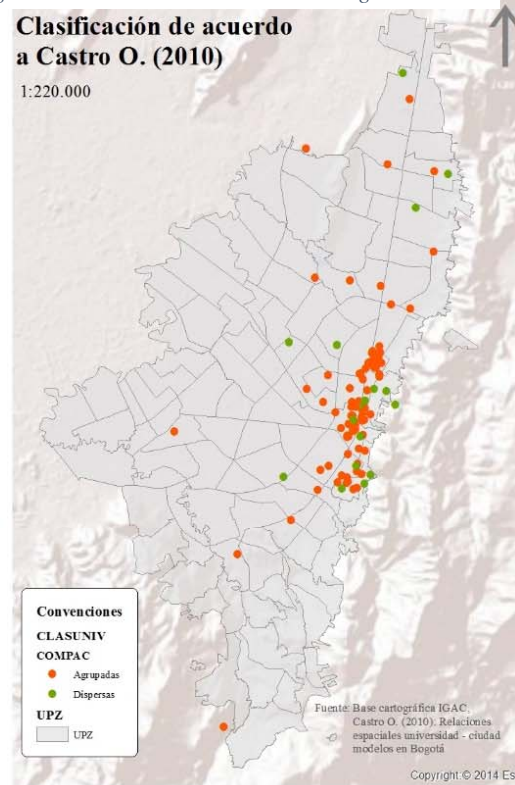
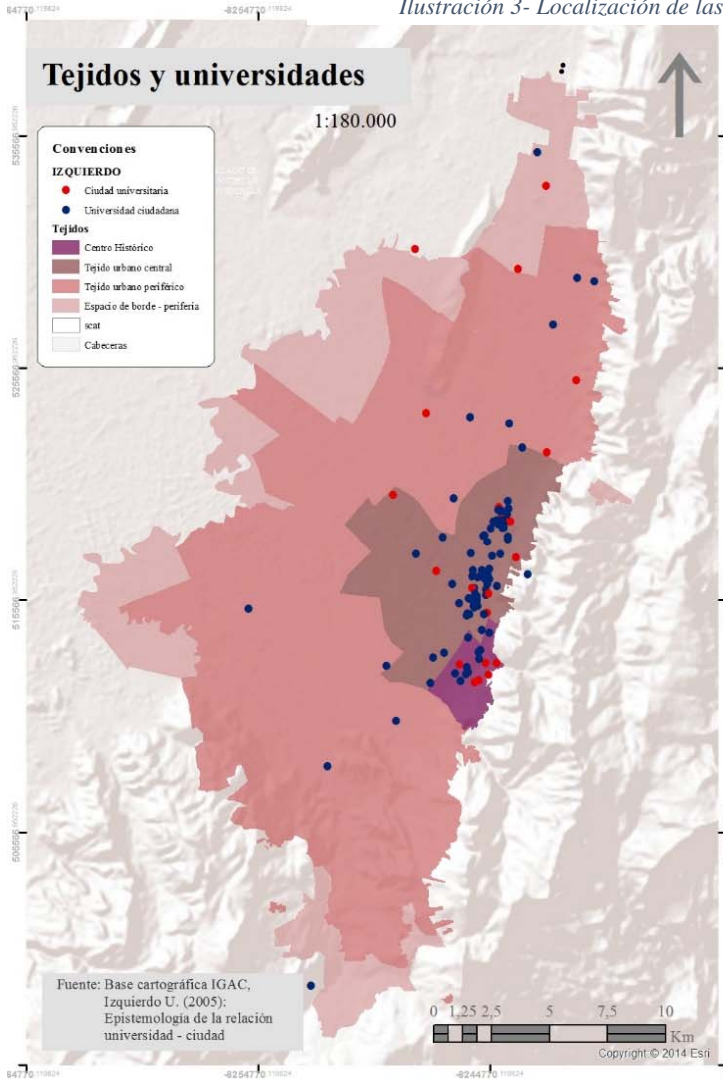
Tomando en consideración los trabajos de revisión de la temática en la ciudad sobre núcleos de aglomeración de equipamientos universitarios en Bogotá, especialmente los desarrollados por López Bernal & Martínez Ospina (2009) y Castro Ortega (2010), se podría afirmar que Bogotá presenta una alta concentración de universidades en una “zona central” al oriente de la ciudad, caracterizada por una mezcla de las tipologías.

López (2009) plantea que hay una diferenciación en la distribución de las instituciones de acuerdo a su nivel de enseñanza: las universidades concentradas entre los ejes de la Avenida Caracas y la Carrera 7ª, localizándose sobre ejes perpendiculares: Calle 72, Calle 45, Calle 26-19 y Calle 13-10, con una excepción: el campus de la Universidad Nacional sobre la NQS.

Por otro lado, las instituciones técnicas y tecnológicas siguen patrones lineales (entre la Av. Caracas y la Cra 13) en los sectores de Teusaquillo y chapinero, con subcentros en las Calles 45- 53 y Calle 13 en el centro de la ciudad. Por ultimo identifica una tendencia de localización de instituciones técnicas en cercanías a centros comerciales en el occidente de la ciudad. Sin embargo, el autor no aporta una explicación clara en definir la causa de estos patrones de localización.

Esta distribución tiene así mismo una segregación tipológica, que obedece a la adaptación al territorio de la institución (en la medida de sus posibilidades), o la transformación del mismo, la cual puede ser uniforme o progresiva, dependiendo de las limitaciones físicas que encuentra, o la decisión de planeación que es acompañada por la autoridad de regulación desde un inicio. Estas tipologías son denominadas por Izquierdo Uribe (2005) y Castro Ortega (2010) como “ciudades universitarias” y “universidades ciudadanas” y su ocupación en el perímetro urbano se gráfica a continuación:

Ilustración 3- Localización de las tipologías universitarias en la ciudad de Bogotá.



De acuerdo a la clasificación de los autores, predomina en el territorio la universidad compacta localizada en el espacio urbano metropolitano central; sin embargo, son importantes también otras tipologías de instituciones, que se apoyan tanto en el espacio central como en la periferia urbana o metropolitana

ejemplo de coremática del autor de tipología de Universidades compactas en el tejido urbano central: área de estudio de la calle 45

Clasificación de IES de acuerdo a parámetros de Izquierdo y Castro O.

Fecha: 23/03/2017
Autor: Paola C. Cáceres



• Fuente: Elaboración propia basado en cobertura geográfica del IDECA e información del SNIES (2016).

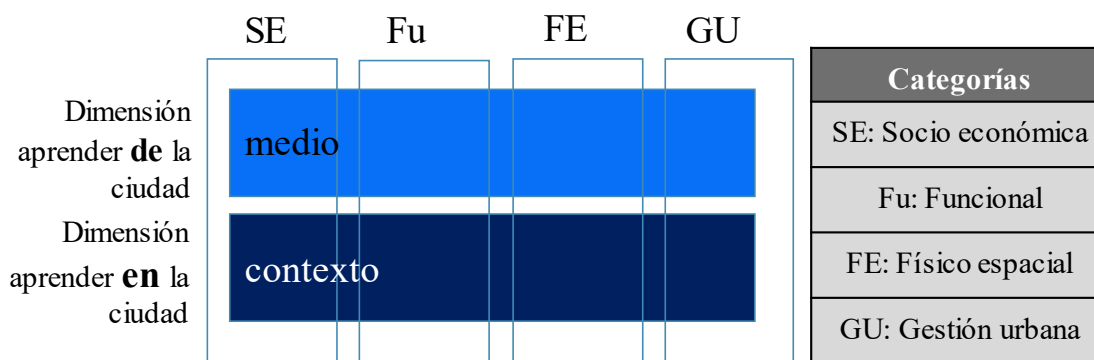
En lo concerniente al patrón de localización Castro Ortega (2010) plantea que obedece a una presencia de condiciones favorables de conexión a redes de comunicación y transporte, situación que es de alta frecuencia en la centralidad urbana peri céntrica, permitiendo a la población beneficiada utilizar distintas alternativas de acceso.

Para dicho autor a pesar de una aparente percepción de distribución aleatoria, la decisión de localización de las universidades es estratégica: se denotan “concomitancias” y una alta coincidencia entre una “mejor localización con un campus compacto y definido” y una mayor calificación para acreditación.

6. Matrices de síntesis como base para la valoración²¹

Así como se señaló en metodología incluida en la introducción, se utiliza la matriz como herramienta para sintetizar los aportes evaluados, identificando si se asocian a las dimensiones propuestas por Trilla (1993), clasificando el aporte en una categoría y variable de ordenamiento urbano específica. Esta matriz se gráfica así:

Ilustración 4- Matriz de síntesis- conceptualización



Fuente: Elaboración propia

Para la determinación de las categorías se toma en cuenta el planteamiento de García Moreno & Ceballos (2009) en Barrios y Universidades, sobre las dimensiones del

²¹ Para ver el detalle de las matrices construidas ver Anexos 3 al 5

análisis²², que se ven complementadas con las planteadas por Campos Calvo-Sotelo, (2010), siendo organizadas por variables y categorías, lo cual se gráfica de la siguiente manera:

Ilustración 5- Variables y categorías de la matriz de síntesis



Fuente: Elaboración propia

Se plantean entonces dos matrices de síntesis: referencial y de comportamiento. La primera permite evidenciar que la mayoría de autores y referencias reconocen la necesidad de avanzar la relación universidad – ciudad, de un campo teórico a un campo práctico a través de la formulación de estrategias de gestión urbana. Esta necesidad parte del reconocimiento de las universidades como polos de desarrollos y agentes para la

²² Las autoras determinan como dimensiones de análisis de su investigación la física espacial, social y el análisis de las normas urbanísticas y de planeamiento urbano del sector

canalización de acciones dirigidas a la transformación urbana, dirigidas a la obtención de un equilibrio en las funciones urbanas. Sin embargo, el reconocimiento de las prácticas sociales, los actores y grupos que les son inherentes, y de los componentes culturales son abordados de manera tangencial.

En la “*Matriz de comportamiento*” se identifican los principales elementos de actuación del conjunto de universidades, y partir de ello las debilidades y posibilidades que podrían ser subsanadas y aprovechadas por los instrumentos urbanos. Esta revisión permite reconocer, que no sólo hay un aporte historiográfico y social en la mayoría de documentos, sino que su enfoque es incluso distinto al encontrado en los casos referenciales.

Este ejercicio no sólo permite extraer los aportes y comportamientos principales, sino que se busca reconocer en que categorías y con qué énfasis se producen los mismos, lo cual se grafica de la siguiente manera:

Ilustración 6- Matriz referencial (evaluación)

Dimensión / recurso	Localización	Socio económico		Funcional			Físico espacial			Gestión urbana	
		Social-comunitario	Cultura y arte	Usos y actividades	Patrimonio, memoria y vanguardia	Accesibilidad	Espacio público	Condiciones morfológicas	Ambiental	Gestión económica	Gestión institucional
Aprender de la ciudad	La universidad debe asumir liderazgo en la conformación de clusters que se extienden mezclando actividades, de investigación, comerciales, de negocios y residenciales (Rovinsky, 2009)	Fortalecimiento de aprendizaje en contextos sociales (Campes (2008)(2011))	Concepción como Artefacto cultural que alberga contenido curricular (Campes (2008)(2011))	Apertura a clusters a través de actividades (Vázquez (1988))	Experimentación normal y de conceptos (Campes (2008)(2011))	Adaptación de edificios, equipamiento e infraestructuras en entornos académicos, de bibliotecas y de servicios directos a discapacitados (Campes habitaUSU - Valencia 2011)	Proveer espacios abiertos (Valzonella (1980))	Reconocer el patrón de lo antiguo o preexistente (Valzonella (1988))	Presencia de elementos naturales: unidad en la diversidad (Campes (2008)(2011))	Libertad, libertad de acción para la interacción (Campes (2008)(2011))	Asociaciones público-privadas (PPP) y Social (Campes (2008)(2011))
			Interacción con el arte: facilitar otras experiencias educativas (Campes (2008)(2011))	Capacidad de adaptación, uso múltiple (Rovinsky, 2009)	Honar procesos de planeación previa (Campes (2008)(2011))		Espacios públicos como elementos filoc-urbanísticos de vital importancia para la dinamización e implicación social (Campes habitaUSU - Valencia 2011)	Armonía espacial, compacidad (Campes (2008)(2011))	Gestión ambiental integral (UOCA(2007))	Universidades como dinamizadoras inmobiliarias (Rovinsky, 2009)	Proyectos conjuntos con instituciones (Campes (2008)(2011))
					Estimulación de la identidad, estimular memoria colectiva (Campes (2008)(2011))			Gradualidad de lo público a lo privado (institucional) (Valzonella (1988))			Actuación en colaboración: creación de sinergias (Campes (2008)(2011))
Aprender en la ciudad	Intraurbana no periférica o extramural (Valzonella (1988))	Garantizar acceso de lo local (Campes (2008)(2011))	Política de universidad activa: uso cultural (Rovinsky, 2009)	Incluir actividades de beneficio económico (Valzonella (1988))	Recuperación de zonas degradadas (Rovinsky, 2009)	Favorecer integración a través de Flujos y Caminos (Valzonella (1988))	Prevalencia de la escala humana (Campes (2008)(2011))	Reflejar identidad (Campes (2008)(2011))	Adecuada relación con el entorno (Campes (2008)(2011))	Atracción de inversión Social (Campes (2008)(2011))	Cooperación autoridad urbana / Universidad (Campes (2008)(2011))
	Localización en función a accesibilidad y disponibilidad de infraestructura complementaria (Turgali (2008)(2011))	Espacios para la interacción social (Campes (2008)(2011))		Infraestructura física para proyección social: museos, centros, cursos basados en comunidad (Campes (2008)(2011))	Revolución de edificaciones (Edupole)	Planes de Movilidad Sostenible: promoción de sistemas de transporte colectivos, bicicleta y peatonales (Campes habitaUSU - Valencia 2011)			Ejemplo de manejo ambiental (Campes (2008)(2011))	Servicios comunitarios por impactos (Rovinsky, 2009)	Uso compartido de suelo (efectividad) (Campes (2008)(2011))
				clúster tecnológico de producción científica y de actividad económica (Rovinsky, 2009)	Universidad factor de revitalización (Rovinsky, 2009)				Empleo de tecnologías limpias (Campes (2008)(2011))	El buen desarrollo de la universidad se completa en un desarrollo urbano con todos los componentes que le conforman (Rovinsky, 2009)	Son tan importantes el planeamiento y el uso de la ciudad (Campes (2008)(2011))

 Bajo desarrollo  Alto desarrollo

Fuente: Elaboración propia

Ilustración 7- Matriz de comportamiento (evaluación)

Dimensión de curso	Localización	Socio económico		Funcional			Físico espacial			Gestión urbana	
		Social-comunitario	Cultura y arte	Usos y actividades	Patrimonio, memoria y vanguardia	Accesibilidad	Espacio público	Condiciones morfológicas	Ambiental	Gestión económica	Gestión institucional
Aprender en la ciudad	Alta articulación con sistemas de transporte	Desplazamiento de población original (más artísticas que propietarios)	Reconocimiento de la universidad como proveedor de servicios culturales	Comercio local con elementos sobre ejes de conexión	A pesar de la norma, se presenta deterioro por las prácticas y presencia de los colonizadores de mayor escala	Volcan en población, no tiene salida los transportes en autos, en pedregos y horarios específicos	Alta valoración del espacio público como bien colectivo	potencial de articulación con elementos de la estructura ecológica principal	oportunidad estratégica en cuanto a naturaleza y función de las IES en el territorio	La norma propicia el desarrollo extendido no controlado del uso con escala	
	Alojamiento no se ve relación con áreas estratégicas de la ciudad, como las áreas productivas o industriales, con el futuro estudio de innovación y tecnología para la ciudad	Diversificación de la composición familiar (hogares unipersonales, con modificaciones artísticas, viviendas esteras)	la ciudad puede llegar a ser una importante colaboradora en la formación integral del estudiante	Densificación de la vivienda a partir del "precio a precio"	Bajo reconocimiento de "patrimonio" como posible fuente de valor	Insuficiencia de elementos de infraestructura para satisfacer la demanda		de altas fachadas morfológicas altas	Necesidad de formulación de estrategias de interconexión y dotación complementaria para el concepto de red conjunta	El carácter de la universidad (público o privado) influye en la formulación del PRM correspondiente, el cual depende de la relación universidad- estado	La norma se ha utilizado como mecanismo de protección / limitación de la densificación
	La integración del equipamiento ha obedecido a lógicas de mercado en busca de espacios de prestigio, pero de una forma desordenada y sin un direccionamiento claro	Arrendamiento dirigido a población estudiantil, escasa oferta de otras modalidades	Existe ausencia de instituciones que canalicen su vocación cultural para la ciudad	Intensidad de usos y transformación presal sobre ejes, conectivos y jerárquicos				Deficit de espacios libres en relación a nuevas funciones urbanas)		Los instrumentos vigentes tienen a proteger la transformación no regulada	
		Reconocimiento y valoración de la presencia de las IES	El valor formativo de vivir a ciudad no ha sido tenido en cuenta por las universidades y más bien se le considera como algo que debe evitarse	Los usos dotados impulsan el desarrollo de otros usos, lo mismo a un orgullo con las capacidades específicas				Espacios "vacíos" a la espera del desarrollo inmobiliario		Existe necesidad de trabajo conjunto entre instituciones de gobierno y habitantes	No se ha reconocido el potencial de desarrollo urbano a partir del cual la ciudad toma posesión del territorio en forma colectiva a través
Aprender en la ciudad	Comportamiento territorial en un sitio estratégico, interacción, evolución, aglomeración	la práctica social invita, socializa y cultiva un espacio material. La arquitectura da cuenta de las prácticas sociales	La presencia de las universidades y su apertura a la ciudad puede convertirse en sector en un lugar importante de oferta cultural, no solo para su entorno inmediato sino para la ciudad en general	Usos enfocados, más en población estudiantil y docente que en residente	El trazado es memoria, ha sido de dimensiones, de capacidad, de sectores, y sigue en cuenta para cualquier transformación que quiera realizarse	Las vías que llevan a los sectores de las universidades son un punto de partida para cualquier transformación que genere a la población estudiantil	Las calles no son "funcionales" como posibles para la errancia, solo como camino a la función	Existen concomitancias entre niveles de "función" y "función"	Desconexión entre los niveles y los elementos geográficos y de valor ambiental	POT (Plan de Ordenamiento Territorial) aún no establece las condiciones de servicios educativos con potencial cultural	
	Tipos de universidad por localización, tendencias y su ubicación en estratos y zonas de atracción	Es necesario de relaciones con otros actores de la ciudad como espacio social	las prácticas sociales transforman los usos, genera flujos y permiten la extensión del uso asociado	La transformación produce deterioro, mantenimiento, antiguos del goce, lo que afecta sus memorias, destruye y nuevas de lo que ha sido, impide a la estudiante al convertirse en parte de sus mundos	factores de evaluación de impacto urbano: frecuencia, temporalidad, diferenciación, permanencia, naturaleza del uso	Las calles no parecen tener atractivo y la falta de lugares de encuentro, hacen que la vida urbana esté ligada a la vida universitaria	Reconocimiento del trazado como factor que otorga límites y orden	Se da prioridad a otros usos de localización, sobre los académicos, por lo que la relación con el entorno natural es paga educativa	la presencia del gobierno de la ciudad no ha sido determinante		
	La localización es una condición característica de las primeras zonas urbanas porque demuestran la concentración de una serie de recursos para su empazamiento físico	Los estudiantes son sujetos de deseo en sus vidas de orientación autónoma y realizan prácticas urbanas como pertenecientes a una universidad	Alto potencial cultural para la época de la ciudad de vida de residentes y población flotante, es importante que las universidades expandan su misión formativa y cultural al vecindario	Existe "vitalidad" en cuanto hay actividad desajustada en época vacacional	la dignidad de cada universidad es la única manera de pertenencia los centros se diferencian en su dimensión, pero con un capacidad como orientaciones	En el caso de las universidades, el espacio de análisis de "movilidad" deben reconocer adecuadamente	El sistema de espacio público puede representar un eje de integración a partir del cual es posible estructurar una red educativa	Las edificaciones de las universidades, en la mayoría de los casos, están involucradas casi de manera absoluta, sobre áreas interiores	Se deben tener en cuenta otros recursos (aire, suelo, agua, integración), no solo su relativa cercanía a elementos de la EEP	Los equipamientos de educación superior deben ser parte de un instrumento de planificación para poder demostrar los parámetros de ordenamiento que cada territorio sugiere, zonas de carácter educativo superior	
	La localización depende de la compatibilidad con otros usos y con la capacidad de la infraestructura de apoyo, lo cual condiciona el impacto urbano	Existe tensión entre la función de la universidad y las demandas de los estudiantes en tanto sujetos	El cambio de uso de suelo y el desarrollo de usos complementarios, factores de impacto urbano	Se requiere admitir sector a usos que permitan el desarrollo de áreas habitadas y de universidades		En el caso de las universidades, el espacio de análisis de "movilidad" deben reconocer adecuadamente	El análisis del comportamiento de los planes se deben tener en cuenta disposiciones de otro tipo (PIGA), y proponer esquemas para su articulación	en el marco de la formulación de los planes se deben tener en cuenta disposiciones de otro tipo (PIGA), y proponer esquemas para su articulación	El desarrollo de instituciones educativas (PIGA) debe ser un desarrollo en el reparto de cargas y beneficios		

Bajo desarrollo Alto desarrollo

Fuente: Elaboración propia

A modo de comparación se encuentra entonces que tanto en los ejemplos y recomendaciones, como en la evaluación de comportamiento producto de los desarrollos locales, hay una mayor preocupación por abordar el problema de la gestión institucional, y una expectativa de las instituciones por involucrarse en la dimensión de aprender de la ciudad, es decir, que la ciudad reconoce el potencial de la ciudad como medio de

aprendizaje, pero es aún precaria su visión frente a involucrar el ejercicio de formación haciendo uso de la ciudad.

En ese sentido se hace necesario hacer un llamado a utilizar las lecciones aprendidas, la capacidad y autonomía de las instituciones, y su experticia, al ser entes que constantemente se auto evalúan, como plataforma para la construcción de un instrumento piloto para un adecuado ordenamiento espacial.

Capítulo II: De la ciudad a la universidad

Así como se exploró el conjunto de ideas, iniciativas y desarrollos que desde distinto origen se han acercado a la relación universidad – ciudad y su planeación espacial, se hace necesario emprender la comprensión de la relación desde dos puntos de vista: la mirada de adentro hacia afuera, que busca entender cómo se ven las universidades a sí mismas y en su contexto, y su peso complementario: la mirada exterior que parte de la autoridad de planeación y del conjunto de directrices que intentan regular hoy la relación que es objeto de estudio de esta investigación.

Este capítulo se ocupa de la segunda mirada, recogiendo el punto de vista de la autoridad, o el externo, que busca regular a los equipamientos universitarios, para lo cual se parte de comprender el estado vigente de la planeación y los mecanismos que ha utilizado para su implementación; luego se ocupa de la comprensión del contexto sectorial y urbano del problema (modelo de ordenamiento), de hacer revisión del marco normativo aplicable y del comportamiento territorial a través de las tipologías, para finalmente plantear un balance del estado de la situación e intentar contestar, entre otras, las siguientes preguntas:

- ¿Cuál es la idea de ciudad que se busca regular?
- ¿Por qué son necesarios los instrumentos de planeación como mecanismos de materialización de políticas públicas?
- ¿Cuál es la visión de la planeación (expresada en su desarrollo normativo) en función de regular los equipamientos universitarios?
- ¿Son consecuentes los planteamientos sectoriales con sus posibilidades de implementación?

En esencia: ¿Qué busca o requiere la ciudad de las universidades? ¿Cómo ejerce su regulación y planeación?

1. La idea de ciudad y las universidades

El primer elemento que se hace necesario señalar es que no se busca una ciudad ideal: tal concepción se aleja de lo humano, y la convierte en un objeto ajeno. La ciudad que se busca no es utópica ni perfecta, no puede ser completamente regulada ni equilibrada, por ello no es necesario ni deseable, programar todos y cada uno de los aspectos que la constituyen, porque ello la convertiría en autómata, mecánica e inhumana.

Ahora bien, aunque no es objeto del urbanismo imponer una visión de ciudad, si es posible hablar de un proyecto de ciudad, como un constructo colectivo que nace de los deseos, de los escenarios y en parte también, del conocimiento de los estudiosos del tema. Secchi (2016) define a ese proyecto de ciudad así:

“es una suerte de punto de fuga en el cual se reflejan la cultura del lugar y de la época, la historia, lo vivido, la sensibilidad y las tensiones de las poblaciones que son sus protagonistas.” (pág.126)

Tal vez este “faro” es el de más difícil construcción para las ciudades, dado que les implica auto reconocerse y determinar que quieren de sí mismas, por lo cual acuden a los planes como mecanismos para decantar las posibilidades y sugerir un rumbo de acción, mientras en el camino se encuentra la finalidad.

La forma en que se realiza esta planeación urbana es hoy criticada: en el medio se señala que la herramienta se ha vuelto rígida, con baja capacidad de adaptación y escasa comprensión sobre la presión que lo local y lo global demandan del crecimiento y organización de las ciudades.

En medio del espacio a planear están las universidades, que, como espacios colectivos, poseen algunos de los atributos que le atribuye Cerasi (1990): tienen una incidencia sobre la vida colectiva, definen un uso común para amplios extractos de la población y constituyen la sede y los lugares de su experiencia colectiva.

Esta definición implica entonces que la planeación de esta clase de equipamientos no puede verse sin su contexto (físico, social, económico o funcional), y que se debe evaluar desde múltiples conveniencias, permeadas por una garantía propia: la autonomía.

Los elementos señalados necesitan entonces ser abordados de manera individual, de modo que la planeación y sus instrumentos permitan esbozar la idea de ciudad.

2. Las búsquedas de la planeación y el uso de los instrumentos

Buscar comprender el papel que cumplen los instrumentos urbanos para la planeación urbana se relaciona con el quehacer mismo de la planeación, entendiendo que la misma corresponde a una manera de expresar una política (Miguel A, y otros 2011), y que su aplicación y/o materialización se realiza mediante instrumentos y métodos, que buscan de manera eficaz la obtención de resultados commensurables, por lo cual y cómo símil, se podría plantear que la planeación es la “metodología” y el instrumento el “mecanismo” o la “acción” que la lleva a realidad.

De manera complementaria, si se entiende que las “políticas públicas”, (que son expresadas por la planeación), estudian directamente lo que los gobiernos hacen (o dejan de hacer), en conjunción con las instancias sociales (privadas o sociales), para mejorar su actuación (ibíd.pág.65), se podría inferir que las políticas urbanas, buscan llevar a realidad las definiciones o nociones conceptuales que rodean a la definición de calidad de vida urbana, y en medio de ella los derechos sociales y colectivos a los que aspira la sociedad.

Esta visión de las políticas públicas es expresada por Borja (2003, pág.88), en la ciudad conquistada:

“El problema puede estar en el sector público: debe saber lo que quiere, fijar condiciones mínimas que garanticen resultados favorables al interés colectivo, mediar entre distintas visiones de éste y entre distintos intereses privados con los cuales debe llegar a compromisos (...) Es necesario que los actores privados sean desarrolladores urbanos, pero muchas veces el sector público simplemente dimite de su función y cede, por ejemplo, un área de nuevo desarrollo sin condiciones que garanticen la mixtura social, la accesibilidad del espacio público o la reversión a la colectividad de los costes de infraestructura”

A partir de esta definición del rol del Estado en la planeación, De Mattos (2004) plantea que se hacen necesarias nuevas formas de regulación (*governance*), en las cuales la gestión

sea impulsada por las colectividades locales, con la máxima participación de sus actores relevantes, buscando establecer un vínculo directo entre planificación, urbanismo y vida local.

Este esquema difiere del tradicional asociado a la planeación urbana, vinculándose más al esbozado por Fernández Güell (1997) como planeación estratégica, la cual se orienta a una expansión de la visión hacia la inclusión de factores de innovación, utilizando como bases la actuación integrada y un sistema continuo de decisiones, involucrando en el proceso de toma de decisiones a actores de diversa índole.

Esta planeación estratégica, y su comparación con la “planeación normativa” (modelo vigente, tradicional), es sintetizada por Anderg-Egg (1991) quien resume así las características específicas de cada una de ellas:

Tabla 3- Comparación entre la planeación normativa y la estratégica

Planeación Normativa	Planeación Estratégica
Básicamente es un problema técnico..	Básicamente es un problema entre personas
Centrada en la lógica de la formulación.	Centrada en la lógica de la realización
El centro de la planificación es el diseño y suele expresarse en un plan libro.	El centro de la planificación es la dinámica de conducción, no se cristaliza en un plan, habida cuenta del permanente seguimiento que hace de la coyuntura política, económica y social.
Los planes, programas y proyectos expresan lo deseable.	Los planes, programas y proyectos expresan lo posible.
Enfatiza lo tecnocrático, haciendo de la planificación una tecnología que orienta las formas de intervención social.	Destaca la importancia de la política y la intervención de los diferentes actores sociales.
Importancia del papel de los expertos..	Importancia de integrar el aporte metodológico de los expertos con las expectativas, intereses,

	necesidades y problemas de las personas involucradas.
La definición de objetivos resulta del diagnóstico. Importan las decisiones del sujeto planificador que está fuera de la realidad, considerada como objeto planificable.	La definición de objetivos resulta del consenso social entre los diferentes actores sociales implicados.
No tiene en cuenta, de manera significativa, los ponentes, los obstáculos y dificultades que condicionan la factibilidad del plan.	Importa la confluencia de las discusiones de los diferentes actores sociales que de una u otra forma están involucrados o implicados, el sujeto planificador está dentro de la realidad y coexiste con otros actores sociales.
El punto de partida es el modelo analítico que explica la situación problema, expresada en un diagnóstico	El punto de partida es la situación inicial que explica la situación problema expresada en un diagnóstico
El punto de llegada es el modelo normativo que expresa el diseño del deber ser.	El punto de llegada es la situación objetivo que expresa la realización en el tiempo de la imagen objetivo que configura el horizonte utópico.

Fuente: *Introducción a la Planificación*, Ezequiel Anderg-Egg, Siglo XXI de España, Editores S.A., Madrid, 1991, pp. 28-29.

En este esquema, el instrumento se convierte en un catalizador de ideas, en un dispositivo proyectual que podría ser semejante a lo que hace referencia Secchi (2016, pág. 154):

“(...) debe configurarse como proyecto, dispositivo y conjunto de políticas destinadas a lograr situaciones futuras que todos puedan reconocer como mejores que las actuales y para las cuales valga la pena movilizar los recursos humanos, físicos y monetarios.”

De forma consecuente, se podría afirmar que el instrumento es una apuesta común, un imaginario consensuado con un ámbito de actuación determinado, concebido más allá de la satisfacción de la demanda (necesidades), que debe dar respuesta tanto individual como colectiva a su entorno inmediato y a los elementos que por posibilidad de acceso pueden ser susceptibles a su campo de influencia.

Tomando en cuenta las diferencias esenciales entre estos tipos de planeación, se hace necesario evaluar cuál es el modelo presente en el esquema de regulación urbana de las universidades.

3. La universidad como objeto de regulación

Bajo las definiciones de competencias determinadas para el Estado, se hace necesario comprender que, si bien los servicios colectivos prestados por los equipamientos son una posibilidad de aprovechamiento económico por parte del sector privado, el Estado no puede dejar de ejercer rectoría y regular su desarrollo, dado que a través de ellos se garantiza el acceso al ejercicio de derechos individuales y colectivos protegidos por la Carta Política de 1991, por lo cual debe establecer pautas para que los equipamientos puedan ser desarrollados, administrados o co-implementados por múltiples actores e inversores.

Esta responsabilidad y necesidad de regulación, para el caso colombiano, se ampara en lo solicitado por la Ley 388 de 1997, en particular en el Art. 8, numeral 2. Que le otorga al estado la competencia de *“Localizar y señalar las características de la infraestructura para el transporte, los servicios públicos domiciliarios, la disposición y tratamiento de los residuos sólidos, líquidos, tóxicos y peligrosos y los equipamientos de servicios de interés público y social, tales como centros docentes y hospitalarios, aeropuertos y lugares análogos.”*

De forma consecuente, y en el marco del principio de autonomía territorial, los Planes de Ordenamiento Territorial (POT), plantean dentro de su modelo de ocupación y estructura funcional un Sistema de Equipamientos que se puede entender como el conjunto de suelo, espacios y edificios, públicos y privados, para la prestación de servicios sociales y el cumplimiento de funciones urbanas, en este caso, de educación superior.

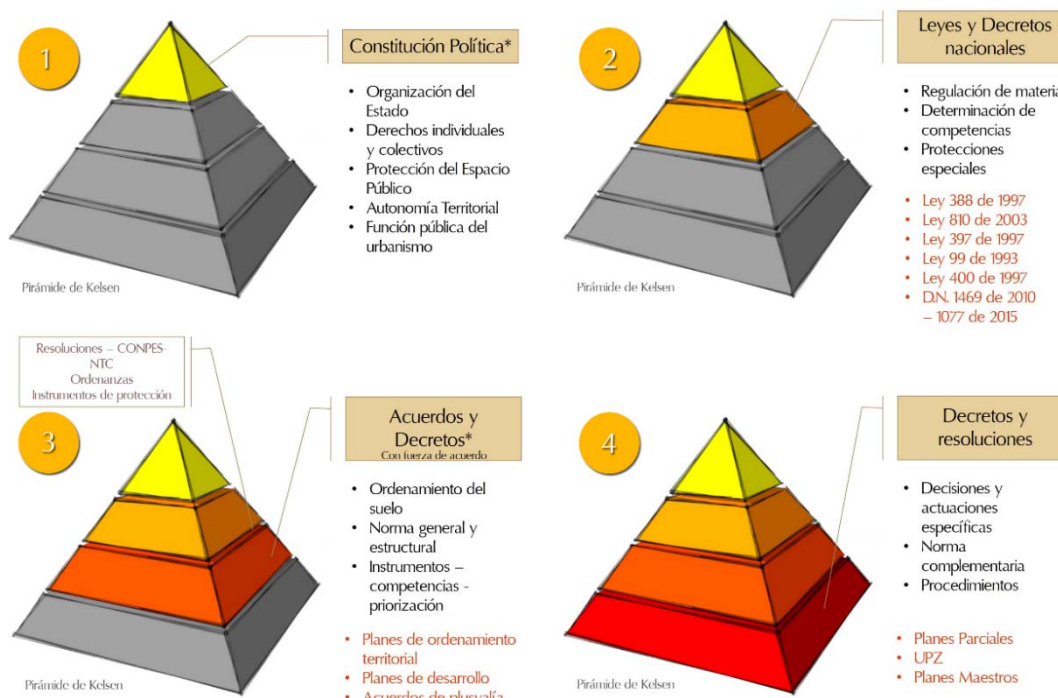
En este sistema de regulación del suelo, la jerarquía corresponde a la estricta sujeción a las normas superiores y, por ello, y considerando el régimen jurídico vigente, obtener las aprobaciones expedidas por las autoridades competentes.

Para comprender el sistema de jerarquía normativa, se utiliza la “pirámide de Kelsen” que clasifica las normas de mayor a menor “importancia”, en la cual la norma máxima de mayor prevalencia es la Constitución Política de 1991, mientras que sucesivamente decisiones como Leyes, Decretos, o Resoluciones van ocupando gradualmente la base, y deben ser concordantes o armónicas, complementando o desarrollando los lineamientos que sean establecidos por la norma superior.

Como sistema multi-escalar en cascada, da cuenta tanto de fines y modelos de ocupación del territorio como de las acciones necesarias para su desarrollo, por lo cual las disposiciones de mayor extensión deben articular las determinantes y visiones de distintos componentes a largo plazo, mientras que las más locales (y puntuales), se encargan de decisiones específicas, que incluso se concentran más en el corto plazo.

Este sistema se puede representar así:

Ilustración 8- Jerarquía normativa



Fuente: Elaboración propia.

La visión de la estructura de la Ley de Desarrollo Territorial ha sido cuestionada por autores como Maldonado (2010), quien plantea que la misma es claramente intervencionista, cuyos objetivos y los de sus instrumentos no podrán ser llevados a la

práctica sin una decidida actuación del estado, situación que es distinta a la definición de regulación y garantía de la que se ha tratado previamente.

Dicha autora así mismo cuestiona los instrumentos que se derivan de ella, dado que fusionan las concepciones que en teoría urbanística se denominan “documentos de urbanismo”: los “planes de estructura” o “planes directores” cuyo enfoque es fijar orientaciones y elementos esenciales, con los “planes de ocupación del suelo” que fijan reglas de utilización del suelo (Maldonado, 2010).

Este sistema implica que si faltasen definiciones intermedias, tendrán que ser subsanadas por los instrumentos de menor jerarquía, y que si se generan contradicciones con otros sectores o decisiones, es el instrumento de mayor jerarquía el que se convierte en medio para la concertación, por lo cual lo adoptado queda sujeto a un continuo cuestionamiento de competencias, dado que no tiene un carácter flexible que le permitan incorporar las mejoras producto de la retroalimentación por la implementación.

4. Las universidades y el modelo de ordenamiento

Una revisión general de ordenamiento vigente no sólo implica la clasificación de los equipamientos en su escala de intervención y los instrumentos de planeación aplicables para su desarrollo, implica así mismo revisar el modelo de ordenamiento del territorio para determinar la compatibilidad y congruencia entre lo planteado y el comportamiento de los equipamientos universitarios.

El POT vigente plantea su ordenamiento desde tres elementos: escalas, centralidades y operaciones. Respecto al primero ya se ha hecho referencia; respecto a los otros dos se hacen necesarias algunas reflexiones.

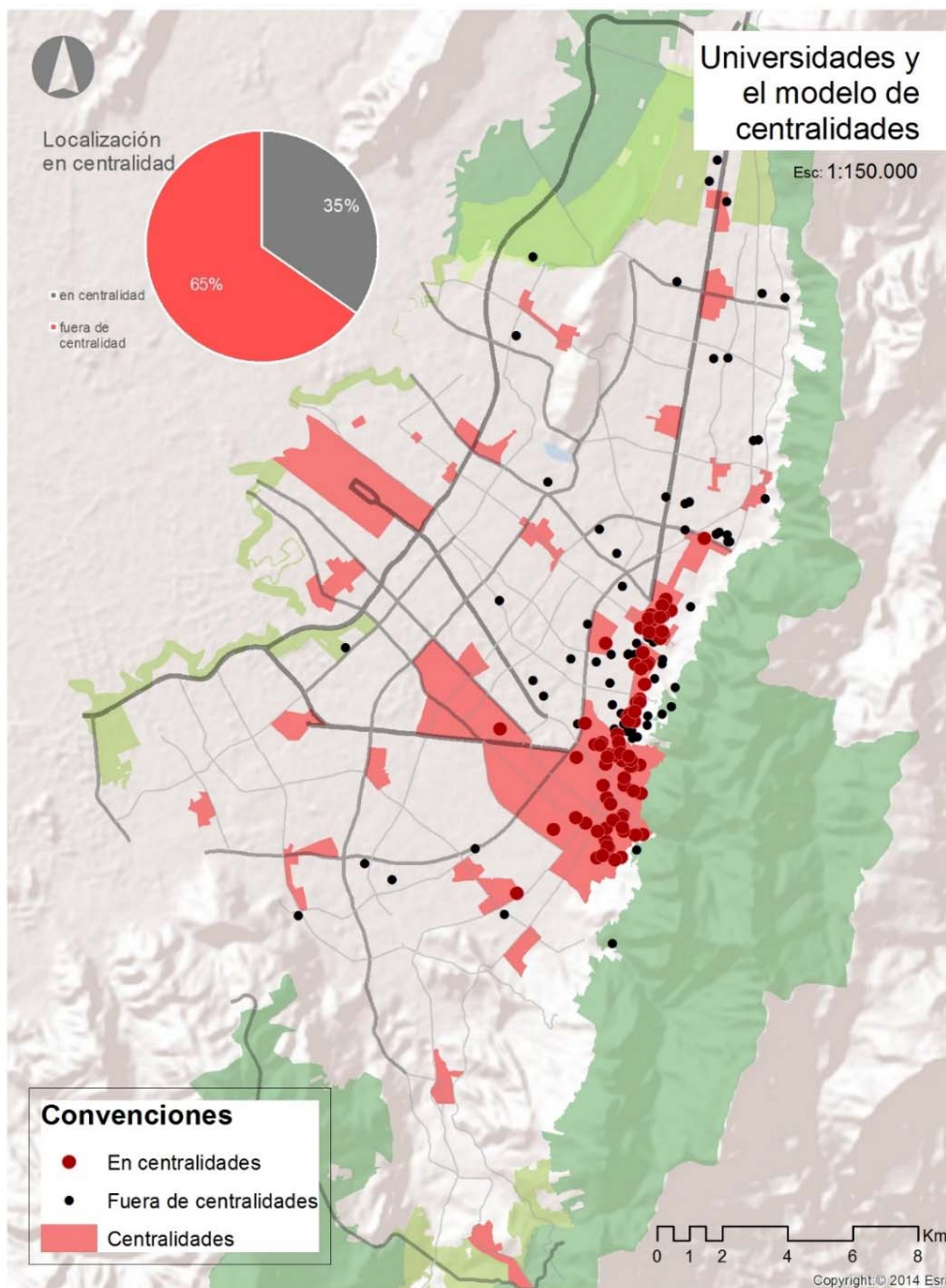
El llamado “Modelo de centralidades” tiene como objetivo consolidar espacial y funcionalmente las áreas actuales de actividad e incentivar la localización y disposición ordenada de nuevas actividades que refuercen o complementen las existentes, con el fin de responder a las exigencias sociales y funcionales, y a la conformación de la estructura urbana (Decreto Distrital 190 de 2004).

De forma consecuente en la política de dotación de equipamientos (artículo 11 del Decreto 469 de 2003), se plantea que la red de equipamientos responda a las exigencias sociales, funcionales y a la conformación de la estructura urbana propuesta, desarrollando nuevos equipamientos de alta jerarquía en el centro y las centralidades de mayor rango: centralidades de integración internacional y nacional y centralidades de integración regional y urbana, con el fin de aprovechar sus condiciones de accesibilidad actual y potencial y sus ventajas comparativas como núcleos de integración territorial.

Sin embargo, para López Bernal & Martínez Ospina (2009), la relación del conjunto de equipamientos universitarios con el modelo de centralidades es baja: la relación de la distribución de este tipo de equipamientos no tiene una relación evidente con áreas estratégicas de la ciudad, como las áreas productivas o industriales, o con la operación estratégica que define el futuro anillo de innovación y tecnología para la ciudad, que incluye la localización de multinacionales y el aeropuerto, entre otros, que constituirán el eje oriente-occidente de la ciudad.

Tan solo existe una alta coincidencia entre los núcleos de universidades e instituciones técnicas con la centralidad “Centro (Centro histórico - Centro internacional)”, pero es la centralidad la que reconoce la presencia de dichos equipamientos metropolitanos como elemento que la define. Esto se ve georreferenciado así:

Ilustración 9- Localización de las universidades en las centralidades definidas por el POT (2000)



Fuente: Elaboración propia pasada en coberturas del IDECA (2016) y Decreto 190 de 2004

La concepción de centralidad implica varias cosas: el primero es que el criterio de definición de una centralidad obedece a la presencia de actividades, principalmente económicas. Esta situación pone en demérito el potencial que zonas de “servicios”, en el caso de estudio educativos, pueden ofrecer a la ciudad; lo anterior en atención a que la concentración de dichos servicios no es dispersa o uniforme, sino que su configuración como equipamientos le permite generar atracción, situación que como en el caso de la educación, le permite vincular población en edad de formación, ciudadanos en potencia, que empiezan a descubrir la ciudad, que se dirigen a la centralidad no sólo a ejercer su actividad, sino de paso a gozar y disfrutar funciones complementarias.

Otro elemento a tener en cuenta es que la definición de la política de dotación de equipamientos se concentra en “proveer” de espacios, pero no es clara frente al hecho existente, posiblemente delegando dicha responsabilidad a la Operación Estratégica, instrumento que desde la escala intermedia entra a discutir y comprender las particularidades del territorio.

De forma consecuente se hace necesario dar una mirada a este instrumento: el ámbito de intervención de las operaciones es establecido por un estudio propio cuyo objetivo es el de definir un modelo de ordenamiento del territorio específico, la definición de prioridades, intervenciones, planes, proyectos y servir de base para la formulación de las UPZ del sector, entre otros.

De las operaciones estratégicas formuladas (y de sus respectivos planes zonales adoptados), la “Operación estratégica Centro (Centro Histórico - Centro Internacional)” reconoce al núcleo del centro histórico tradicional y plantea su mejoramiento a través de la formulación de planes de regularización y la consolidación de nodos de equipamientos; sin embargo segrega otros núcleos de universidades de su ámbito de intervención, únicamente reconociendo en el núcleo de la calle 45 (“zona de universidades”) un eje del borde norte como espacio de articulación. (Secretaría Distrital de Planeación, 2006).

Respecto a la “Operación estratégica Anillo de Innovación (Centralidad Salitre - Zona Industrial)”²³, el nivel de articulación con las aglomeraciones de universidades es más bajo: solo se plantea su conexión con la Universidad Nacional de Colombia (colindante), y el necesario desarrollo de la educación superior en la zona, por lo cual el planteamiento puede aún enriquecerse de medidas para la incorporación de equipamientos de formación complementarios.

5. Requerimientos determinados en los planes complementarios

De acuerdo al Decreto Distrital 430 de 2005, los planes regularización y manejo deben contener como mínimo lo siguiente:

- La definición del área de influencia teniendo como base las vías arterias principales o secundarias, así como los elementos de la estructura ecológica principal y demás elementos urbanísticos, cubriendo, como mínimo, un radio de 300 metros.
- Diagnóstico de los predios y su área de influencia, incluyendo condiciones de movilidad, espacio público, usos y valoración de las edificaciones en relación a su estado físico, condiciones de edificabilidad y volumetría.
- Valoración de impactos urbanísticos, estableciendo causalidad y efectos.
- Propuesta incluyendo condiciones de edificabilidad, usos, volumetría y ocupación del suelo, la integración con los sistemas generales que contempla el Plan de Ordenamiento Territorial, y el programa de áreas y usos, todo ello en etapas que así mismo relacionan aspectos de infraestructura y espacio público.
- Propuesta de operaciones para el adecuado funcionamiento del uso y para la mitigación de los impactos urbanísticos, señalando particularmente acciones sobre el espacio público, la vialidad, accesibilidad y provisión de estacionamientos, la

²³ La Operación estratégica Anillo de Innovación (Centralidad Salitre - Zona Industrial) no ha sido adoptada por un Plan Zonal.

provisión de servicios complementarios, y su articulación a elementos de infraestructura de servicios públicos.

- Cronograma que discrimine el plan de ejecución del plan, sus etapas de desarrollo y la temporalidad de las acciones determinadas para la mitigación de impactos.
- Los instrumentos de gestión que acompañan el desarrollo de las diferentes acciones y operaciones.

De forma similar, los planes de implantación hacen solicitud de estos contenidos, aunque si requiere del trámite de concepto ambiental ante la autoridad competente²⁴, lo que “subsana” una de las mayores debilidades de los PRM: el componente ambiental.

Este conjunto de requerimientos se convierte en la línea base de verificación, pero queda a potestad de la autoridad de planeación el determinar en qué nivel de profundidad y extensión requiere ser abordado cada uno de ellos. Algunas de las debilidades de estos instrumentos son determinadas por Franco & Zabala (2012) así:

- No existen tiempos perentorios para la formulación por lo cual queda a potestad del interesado el realizar el trámite cuando lo estime conveniente, o cuando eventualmente requiera ampliar o mejorar su infraestructura.
- El Plan es visto como un requerimiento previo a la expedición de licencias de construcción.
- No hay claridad sobre la competencia de seguimiento a los planes, dado que puede obedecer a una situación de control urbanístico (y por ende a cargo de las alcaldías locales), o si el mismo debe ser ejercido por la autoridad que lo expide (siendo esta la Secretaría Distrital de Planeación).
- La autoridad sectorial de educación no se involucra en la formulación y/o validación de los planes, por lo cual no hay una visión propia para los equipamientos.

²⁴ Reglamentado mediante el Acuerdo Distrital 189 de 2005 y la Resolución 4001 de 2010.

- Existen vacíos en procedimientos y requisitos, lo que lleva a una interpretación propia de los funcionarios que pertenecen a la entidad.
- Las determinaciones de los planes no permean a otros instrumentos de igual o superior jerarquía, por lo cual pierden fuerza en su ejecución.
- Los planes se formulan teniendo en cuenta las prioridades del interesado, pero la entidad no tiene herramientas para solicitar un mayor nivel de desarrollo o responsabilidad más allá de los predios presentados como parte del plan.
- Las decisiones de la autoridad pueden resultar excesivas en volumen o costo, por lo cual los interesados evitan la formulación de planes.
- Existen vacíos jurídicos, en todos los ámbitos del proceso, que limitan la formulación, implementación y seguimiento de los instrumentos.

Este conjunto de debilidades se ve reflejado en la evolución de aplicación del instrumento, el cual se ha visto permeado por la visión propia de la administración, lo cual se desarrolla a continuación.

6. Evolución de los planes complementarios

Se pueden identificar tres momentos en la definición y formulación de instrumentos inherentes al desarrollo de equipamientos de la ciudad: del 2000 al 2004 cuando se estructuran en el Plan de Ordenamiento de la ciudad instrumentos jerarquizados para la planeación, incluyéndose en ellos algunos singulares para equipamientos; un segundo momento en el que se formulan y adoptan los Planes Maestros de Equipamientos (2004-2008), y un tercer momento (2008 -2011) que hace una primera revisión del POT y plantea la formulación del Sistema Distrital de Equipamientos (SDE).

6.1 Primer momento: formulación del POT (2000-2004)

La visión de la autoridad que acompaña al POT del año 2000 busca materializar ideas del “Plan estratégico Bogotá 2000”, el cual plantea una ciudad más segura y equitativa que ofrezca oportunidades para sus habitantes, respetuosa de su espacio urbano y su riqueza ambiental, con una cultura para la convivencia y la generación de conocimiento (Cubaque, 2012).

La visión de ciudad que acompaña al primer (y aún vigente) instrumento de ordenamiento integral de la ciudad es el de una ciudad con equidad en la provisión de servicios urbanos y metropolitano, una ciudad educada que integre las demandas sociales de conocimiento, ciencia y tecnología, y una ciudad metropolitana, que crea mediante acuerdos la gestión del medio ambiente, la localización de la actividad económica, la estructura vial, el transporte, los equipamientos, la vivienda y los servicios públicos (ibíd.,).

Esta ambición lleva a la estructuración de un sistema de planeación compuesto por diferentes instrumentos jerarquizados²⁵, que ha presentado deficiencias dado que la reglamentación de las Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ) se produce sin haber aprobado los Planes Maestros y los Planes Zonales que son instrumentos de mayor jerarquía y, por tanto, cumplen la función de orientar la formulación de la norma específica que se produce en la UPZ (Observatorio de Gestión Urbana, 2010).

Las universidades en el Decreto Distrital 190 de 2004 se clasifican como equipamientos educativos de escala metropolitana²⁶, cuya condición de localización se liga al desarrollo

²⁵ El sistema de instrumentos del POT 2000 de Bogotá se compone de 3 niveles: 1er nivel: los planes maestros de servicios públicos domiciliarios y de equipamientos; 2º nivel: los planes zonales, los planes de ordenamiento zonal, las unidades de planeamiento zonal- UPZ, los planes parciales y los planes de reordenamiento; 3er nivel: los Planes de Implantación, los Planes de Regularización y Manejo de usos dotacionales y los Planes de Recuperación Morfológica.

²⁶ Artículo 233. *Clasificación de los equipamientos según la naturaleza de las funciones (artículo 220 del Decreto 619 de 2000, modificado por el artículo 174 del Decreto 469 de 2003).*

a. Educación. Equipamientos destinados a la formación intelectual, la capacitación y la preparación de los individuos para su integración a la sociedad. Agrupa, entre otros, las instituciones educativas para preescolar, primaria, secundaria básica y media, centros de educación para adultos, de educación especial, de investigación, de capacitación ocupacional, de formación artística, de capacitación técnica, instituciones de educación superior.

de equipamientos complementarios²⁷, en zonas de servicios, comercio y equipamientos colectivos.

Estos planes complementarios son normalmente asociados a los planes de regularización y manejo, concentrados en la tarea de mejorar, ampliar, y mitigar el impacto de equipamientos existentes (Decreto Distrital 904 de 2001²⁸) y los planes de implantación que procuran mitigar los posibles impactos derivados de nuevas infraestructuras (Decreto Distrital 1119 de 2000). Ambos instrumentos han sido utilizados por actores públicos y privados para cumplir sus obligaciones previas al desarrollo y mejoramiento de infraestructuras y solicitar las licencias requeridas para su implementación.

Caracterizan a estos instrumentos una gran “limitación”: las instancias que materializan en específico la regulación (implantación y regularización) aunque bien intencionadas, no permiten al interesado superar un marco de actuación limitado a “sus predios” y el espacio público inmediato, por lo cual los instrumentos adoptados tienen un carácter endógeno, concentrados en solucionar componentes de movilidad, ambiental y edificatorios, pero poco ligados al reconocimiento del grupo social usuario y “afectado”, ni le permiten aventurarse a plantear esquemas de ordenamiento de mayor envergadura, dado que se ven limitados por la solicitud de “anuencia” del propietario de los posibles inmuebles afectados y/o contar con el dominio del inmueble, situación que circunscribe la planeación al hecho físico singular.

6.2 Segundo momento: a la par de los planes maestros

En el segundo momento se hace necesario reglamentar y desarrollar las disposiciones del Decreto Distrital 190 de 2004, por lo cual la administración de Luis Eduardo Garzón a través de su Plan de Desarrollo 2004-2007 “Bogotá sin indiferencia” contrata a través de las entidades que encabezaban los sectores la formulación de los Planes Maestros,

²⁷ Cuadro Anexo N° 2: Cuadro Indicativo de Clasificación de Usos del Suelo.

²⁸ Modificado posteriormente por el Decreto Distrital 430 de 2005

encabezados por la Secretaría Distrital de Planeación como ente validador de dicha reglamentación.

La visión que permea la formulación de los planes maestros es singular y en muchos casos ajustada a las necesidades de cada sector de la administración, con estructuras similares de contenido (definición de ámbitos de aplicación, políticas, estrategias, metas, programas y proyectos, que permiten orientar la inversión y prever el suelo necesario para el desarrollo de infraestructuras y equipamientos), pero no se plantea ni la forma en que se articulan, e inclusive algunos de ellos cuestionan el modelo de ordenamiento de centralidades, proponiendo estructuras propias.

Para el sector educativo es formulado y adoptado el Plan Maestro de Equipamientos Educativos (PMEE), mediante el Decreto Distrital 449 de 2006, modificado y complementado por el Decreto Distrital 174 de 2013. Se define como:

“el instrumento de planificación que traza las estrategias para el dimensionamiento, en relación con las condiciones físico-espaciales de los ambientes educativos, la capacidad de cobertura de cada establecimiento y la cantidad y forma de localizarse en el territorio, para la consolidación de un sistema territorial del servicio educativo que esté en armonía con la estrategia de ordenamiento de la ciudad. Así mismo, define las escalas, los lineamientos generales de localización y las condiciones específicas de funcionamiento”.

Sin embargo las disposiciones del PMEE no abarcan a las universidades, situación que es evidente en la definición de su ámbito de aplicación²⁹, lo que lleva a la definición de vacío en la escala intermedia de planeación para el sector de educación superior que aún persiste.

²⁹ Artículo 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN. El Plan Maestro de Equipamientos Educativos se aplicará a los equipamientos públicos y privados, formales y no formales, localizados en el territorio del Distrito Capital, destinados a la formación intelectual, la capacitación y la preparación de los individuos para su integración a la sociedad. Agrupa, entre otros, las instituciones educativas para preescolar, primaria, secundaria básica y media, centros de educación para adultos, educación especial, de investigación, de capacitación ocupacional, de formación artística y de capacitación técnica.

La reglamentación faltante es contratada por la Secretaría Distrital de Planeación a través de la suscripción del convenio 205 de 2005 con la Universidad del Valle para la formulación del Plan Maestro de Equipamientos de Educación Superior, sin que haya llegado a ser adoptado mediante acto administrativo.

Esta situación puede obedecer a un rasgo propio de la regulación sectorial de las Instituciones de Educación Superior: la autonomía universitaria. Dicho principio se encuentra establecido en el artículo de la Constitución Política³⁰, y es reglamentado en el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, el cual establece que la responsabilidad de administrar los recursos es de cada institución educativa.

Esta protección especial lleva al estado a una desregulación y a la pérdida de sus anteriores funciones de control administrativo y académico sobre programas e instituciones, por lo cual la adopción del instrumento de planeación podría haber limitado tal autonomía.

No sobra resaltar que, si bien es necesario proteger la autonomía, la falta de un instrumento rector de las condiciones urbanas de las IES es también una oportunidad perdida para utilizar la sinergia y complementariedad factible entre instituciones, y de paso consolidar sectores urbanos como centralidades culturales, espacios visibles de la ciudad educadora.

En 2005 los planes complementarios también tienen una modificación: con la expedición del Decreto nacional 1600 de 2005, artículo 57, se consagra la posibilidad de adelantar el reconocimiento de los desarrollos arquitectónicos finalizados antes del 27 de junio de 2003, razón por la cual y como quiera que para optar por el reconocimiento de los dotacionales se requiere de la adopción del respectivo plan de regularización y manejo, se entiende modificado el artículo 430 del Decreto Distrital 190 de 2004, y en consecuencia se deroga la regulación reinante y se expide el Decreto Distrital 430 de 2005, vigente a la fecha.

³⁰ Ley 30 de 1992, Artículo 3º: El Estado, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y con la presente Ley, garantiza la autonomía universitaria y vela por la calidad del servicio educativo a través del ejercicio de la suprema inspección y vigilancia de la Educación Superior

La visión que acompaña a este periodo es similar a la del periodo anterior: prima la potestad que tiene la autoridad de tomar decisiones frente a los “infractores”, y se consolida la regulación con la expedición de reglamentaciones provenientes de otras autoridades para los estudios pertenecientes a los planes, como es el caso del Decreto 596 de 2007 para los estudios de tránsito, producto de la adopción del Plan Maestro de Movilidad.

Sin embargo, se podría afirmar que es un periodo en el que prima la influencia de los “Sectores” de la administración: la planeación pasa de ser una tarea exclusiva del ente más visible, a convertirse en un conjunto de disposiciones permeado por las necesidades de ejecución de otros sectores (educación, salud, bienestar social, movilidad), por lo cual la tarea de formular planes complementarios³¹ se vuelve más dispendiosa.

Durante este periodo, y dado que las entidades han fortalecido su sistema de revisión, se formulan y adoptan doce (12) planes y se modifican seis (6), pero dado que el sistema de revisión incluye ahora más autoridades y se aumentan los requisitos, el periodo de formulación se extiende de 2.28 años a 3.45 años.

6.3 Tercer momento: El Sistema Distrital de Equipamientos y el MEPOT 2013

En 2010, durante el periodo del plan de desarrollo “*Bogotá Positiva*”, liderada por Samuel Moreno Rojas, y como parte de la estrategia de articulación inter-planes, la Secretaría Distrital de Planeación celebra el Convenio No. 300 de 2009, con la Universidad de Los Andes, con el cual espera obtener las directrices y la formulación del Sistema Distrital de Equipamientos³²; los resultados de dicho estudio sirven como soporte para la propuesta

³¹ Dentro de los planes complementarios se ubican los planes de regularización y manejo y los planes de implantación.

³² De acuerdo a los soportes técnicos presentados para la modificación del POT (2013), el Sistema de Equipamientos es el “*conjunto de espacios y edificios que conforman la red de servicios sociales, culturales, de seguridad y justicia, comunales, de bienestar social, de educación, de salud, de culto, deportivos y*

de modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial, concluyendo entre otros:

- En el comportamiento de los equipamientos del sector privado, en la escala metropolitana, sobresale la ocupación del 39,39% del suelo por equipamientos el sector de Salud y un 27,24% del sector de Educación Superior.
- Para los equipamientos públicos, se observa que el 23,05% del área de suelo ocupada son del sector de seguridad, seguido por el sector de educación con 19,53%, las sedes administrativas con 18,13% y educación superior con 15,40%.

De forma consecuente, una de las determinantes para la modificación del POT para el componente de equipamientos se centra en la importancia de que las nuevas implantaciones de equipamientos desarrollen un uso más intenso del suelo, y que en el futuro se replanteen los equipamientos existentes para identificar oportunidades de actualización de las infraestructuras existentes para generar una mayor ocupación y edificabilidad. (Secretaría Distrital de Planeación, 2014).

En este periodo se acentúa una visión sectorial de los equipamientos llevando a una fragmentación de los servicios sociales, lo cual trae como consecuencia un desestimulo en la localización e implantación de equipamientos, generando problemáticas para garantizar los servicios en condiciones de proximidad y accesibilidad.

Esta desarticulación implica que la planeación de las infraestructuras obedezca más a la demanda del mercado que busca subsanar sus déficits cada vez mayores, y que se haga necesario replantear la forma en que se busca regular los servicios sociales.

Se podría afirmar que, gracias a la formulación de los planes maestros, de los planes complementarios del periodo, y especialmente de la formulación del Sistema Distrital de Equipamientos (SDE), la ciudad obtiene un panorama más profundo del comportamiento

recreativos, de bienestar social, de administración pública y de servicios administrativos o de gestión de la ciudad, que se disponen de forma equilibrada en todo el territorio de la ciudad y se integran funcionalmente.”

de los equipamientos, por lo cual plantea la necesidad de repensar integralmente el manejo de este tipo de infraestructuras en todo el sistema de planeamiento, abarcando la necesidad incluso de revisar aspectos como la definición de escalas y alcance de los instrumentos.

Los resultados de las consultorías contratadas en el periodo de “Bogotá Positiva” (2008-2012), son recogidos por la alcaldía de Gustavo Petro (2012-2016), la cual lidera el proceso de modificación excepcional del POT, incluyendo en él un cambio sustancial en la forma en que se formulan los planes complementarios: de la regularización a la mitigación.

A través de la expedición por Decreto de la Modificación Excepcional del POT³³ la administración pretende hacer algunos ajustes a la forma en que se ha venido realizando articulación entre la ciudad y los equipamientos, particularmente los de mayor escala e impacto, como es el caso de los de educación superior, separando en dos partes los mecanismos de regulación de los equipamientos:

- Medidas de mitigación obligatorias para todo tipo de equipamiento dosificadas en rangos de 2,000 hasta 5,000 m², 5,000 hasta 10,000 m² y de 10,000 hasta 50,000 m².³⁴
- Plan de Mitigación del Impacto Urbanístico de acuerdo al tamaño de la edificación y su localización: si son mayores a 50.000 m² y si se localizan en áreas de proximidad y superan los 20.000m²³⁵

Si bien esta decisión se encamina a reducir el número de solicitantes de planes y determinar unas acciones mínimas de mitigación del impacto, se considera que las mismas tienen algunos desequilibrios, en demérito del desarrollo o mejora de los equipamientos, que en el caso de las universidades incide directamente así:

³³ Decreto Distrital 364 de 2013

³⁴ Véase artículos 294 y 295 del Decreto Distrital 364 de 2013

³⁵ Véase artículo 467 del Decreto Distrital 364 de 2013

- La “permanencia del dotacional” se convierte en una “obligación”, con lo cual la regulación pasa de ser una garantía a una imposición, que restringe la potestad de autonomía de las universidades que pueden o no prestar sus servicios de acuerdo a la administración de sus recursos.
- La provisión de obligatoria de elementos de seguridad vial y accesibilidad como cámaras, semaforización, calzadas de servicio, zonas de maniobra vehicular y/o abordaje para taxis, enlaces peatonales en malla vial arterial, y formulación de planes de manejo de tránsito, que, aunque tienen un objetivo loable, implican que el interesado (público o privado), debe solventar las deficiencias del sector urbano donde se ubica.
- La provisión de áreas de transición colindantes al espacio público que incluyen elementos de diseño paisajístico tales como “arte público y mobiliario”, así como deben ser libres de cualquier actividad, lo que implica una mejor relación entre las edificaciones y la ciudad, en procura de obtener una transición adecuada.
- La responsabilidad de la ejecución de las acciones de mitigación corresponde al propietario del predio, incluyendo las acciones adicionales de adecuación de la infraestructura vial y de espacio público construido que se encuentren por fuera del predio, sin que las mismas constituyan en cargas urbanísticas. Este requerimiento implica que no se reconoce el aporte de los interesados a la ciudad, y por ende tampoco se plantea un equilibrio de obtención de beneficios infringiendo el principio de reparto de cargas y beneficios estipulado en la Ley 388 de 1997. Tampoco señala un límite preciso de esta actuación, con lo cual, el estado puede solicitar acciones de mitigación en áreas no afectadas por la presencia de la institución (sea pública o privada).
- La condición de haber realizado la totalidad de las acciones de mitigación, para la entrada en operación del uso, situación que era progresiva en la estructura previa (Planes de Regularización e implantación). Así mismo no plantea cuando se hace efectiva esa condición para equipamientos existentes, buscando que cumplan con las mismas condiciones de nuevos.

Respecto a los Planes de Mitigación del Impacto Urbanístico (PMIU), el planteamiento del MEPOT no es distinto a lo contenido en los planes de regularización e implantación precedentes, así como se hace necesario señalar que las “áreas de proximidad” en la que se plantean nuevos equipamientos no corresponden a las zonas donde hoy se tienden a ubicar las universidades, por lo cual la aplicación para esta condición sería escasa.

En ese sentido la formulación de un PMIU sería una tarea aún más compleja, dado que las condiciones de cumplimiento serían aún más exigentes que las planteadas por acciones de mitigación, lo cual eventualmente incide en que el desarrollo de las instalaciones no superara los 50.000m², tope previsto para no tener que formular planes.

Una lectura general de las decisiones adoptadas en el MEPOT lleva a reconocer que si bien la administración tiene buenas pretensiones (reducir trámites, determinar acciones generales para equipamientos con condiciones comunes), la mitigación se convierte también en una acción no limitada (desmedida), por medio de la cual se pretende solventar algunas de las externalidades negativas producidas por los equipamientos a través de la inversión del interesado (público o privado), sin reconocer la cuota de responsabilidad del estado, quien ha permitido el desarrollo de ellas al no ejercer un adecuado control urbanístico.

Ahora bien, dado que el Decreto Distrital 364 de 2004 es suspendido por el Consejo de Estado el 1 de abril de 2014, y que no se expiden actos administrativos que lleven a la realidad disposiciones del Sistema Distrital de Equipamientos, la propuesta enunciada deja de tener aplicación, pero la concepción del plan complementario como mecanismo de mitigación aún prevalece en la administración (particularmente en la aprobación de los estudios de tránsito).

Se podría afirmar que la visión que trasluce el intento de cambio en las disposiciones, y en general de manejo de los planes complementarios, denota una posición de la administración frente al interesado o promotor (casi siempre privado): en la búsqueda por privilegiar lo público, se busca “castigar” al privado que “acapara” el mercado, situación que si bien puede ser loable, también lo sitúa en incumplimiento de su papel de garante:

su función no es la de proteger únicamente al débil, es la de garantizar las mismas condiciones y oportunidades para todos.

6.4 La perspectiva actual- Bogotá mejor para todos.

Si bien aún no se ha generado un acto administrativo que denote un ajuste significativo a la estructura actual del sistema de planeación mediante instrumentos, la tendencia a la que apunta corresponde a la autorregulación. De acuerdo a aseveraciones de Andrés Ortiz (Actual Secretario de Planeación), el capítulo de equipamientos adquirirá relevancia en el proceso actual de re-formulación del POT: “el problema no son los usos, sino los impactos que generen y la forma de regularlos”³⁶.

7. Balance del marco regulatorio: tipo de planeación imperante

Se podría afirmar que aunque la “Planeación estratégica” permeó la estructura de la Ley 388 de 1997 (Cubaque, 2012, pág. 14) y por ende el sistema de instrumentos de planeación en Colombia, el sistema de planeación propuesto por el POT 2000 es aún correspondiente a la forma de planeación precedente (a través de los códigos urbanos previos³⁷), por lo cual la estructura de la toma de decisiones está ligada a la planeación normativa.

Esto implica que la formulación de instrumentos urbanos cuente con el Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD), hoy Secretaría Distrital de Planeación³⁸, como la instancia decisoria ante la cual, los interesados en el desarrollo de los planes complementarios presentan su solicitud y sea esta la que tome determinación sobre su viabilidad.

³⁶ Extraído de versión web del Espectador, “la ciudad que imagina Peñalosa”, 4 de febrero de 2017.

³⁷ Acuerdo 6 de 1990 y Acuerdo 7 de 1979

³⁸ El DADP se convierte en Secretaría Distrital de Planeación tras la expedición del Acuerdo Distrital 257 de 2006, que modifica la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital.

Esta estructura se aleja de los atributos buscados por la planeación estratégica como son la “flexibilidad decisional” y el “fomento y coordinación de la participación de todos los agentes sociales” (Fernandez Gúell, 1997), por lo cual se puede afirmar que los instrumentos de planeación vigentes se centran en la “regularización”, como concepto que se centra en “volver normal” una situación juzgada como “negativa” a priori, en la cual la autoridad actúa como juez que acepta o no, los descargos del interesado y define si acepta o no su acto de “contricción”.

8. Estado de regulación de las IES desde el contexto sectorial

Como se hacía mención previamente, la autonomía universitaria implica que la regulación del sector se aborde desde el aseguramiento de la calidad y el cumplimiento de estándares e indicadores demostrativos, más que desde una estrategia de control o determinación por parte de una autoridad rectora (inspección y vigilancia).

Este esquema implica que el ejercicio de control recae en las mismas universidades a través de la “autorregulación”, pero con la aparición del ‘registro calificado’ de programas (Decreto Nacional 2566 de 2003) y la creación del Viceministerio de Educación Superior, y la creación de la Superintendencia de Educación Superior (Decreto Nacional 2219 de 2014), el estado ha retomado algunas de las facultades de rectoría.

Para el caso de estudio los elementos que más inciden en la verificación de condiciones físicas y de su relación con el entorno, se encuentran consignadas es los lineamientos de acreditación expedidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA), acompañados de un conjunto de sistemas de información, dentro de los cuales se encuentran el Sistema Nacional de la Información de la Educación Superior (SNIES), y el Sistema de Información de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES).

En dichos lineamientos se solicita de forma explícita *“la existencia e impacto de políticas institucionales comprometidas con el cuidado y respeto del entorno urbanístico, humano*

y ambiental”³⁹, pero únicamente cobijado en el componente infraestructura, desligándolo del potencial que tiene en una función integral de aprovechamiento de todos los aspectos que se manejan en las instituciones universitarias.

En la aplicación de los lineamientos (especialmente en el proceso de acreditación de programas e instituciones) se identifica que se da más relevancia a indicadores como cobertura, deserción, planta docente, producción de investigación, y administración de recursos, y que los aspectos de infraestructura física y bienestar social tienen mayor consideración como políticas o son resueltos a través de usos temporales, convenios o alianzas, siendo de escasa prioridad para las instituciones.

Si bien es claro, que no es materia específica del sector educativo la concepción de identificar las necesidades espaciales de las universidades, y más aún la de resolver la relación ciudad-equipamiento, los desarrollos normativos se han concentrado en fortalecer la disposición de recursos para el quehacer pedagógico al interior de las edificaciones, dejando como una tarea subsiguiente la orientación de recursos destinados a mejorar la interfaz ciudad – universidad.

8.1. La función de los entes territoriales en la educación superior

De acuerdo a la ley 1470 de 2011, la inspección, vigilancia y control de la educación superior es encabezada por el Ministerio de Educación a través de la Superintendencia de Educación Superior, mientras que, corresponde a los departamentos, distritos y municipios certificados dirigir, planificar, organizar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media.

Esta falta de competencia en la educación superior, implica que la relación de las universidades con el ente territorial se sujete más a las disposiciones de ordenamiento territorial, que, a su regulación en términos de calidad, y de forma consecuente las

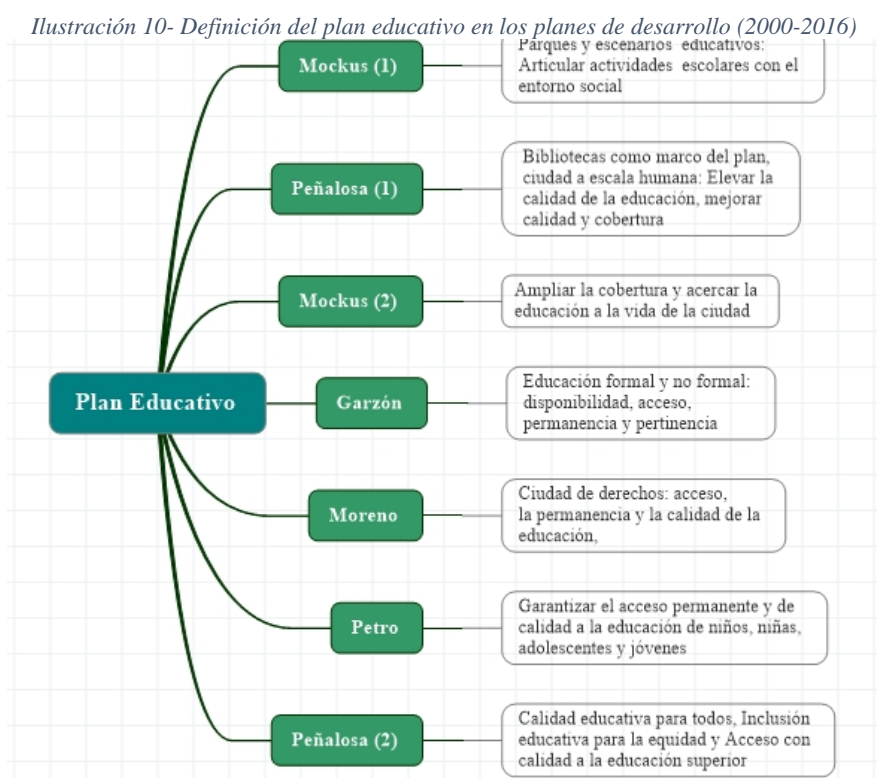
³⁹ Consejo Nacional de Aprendizaje. (2014). *Lineamientos para la Acreditación Institucional*. Bogotá: CNA, Característica 29 – Infraestructura física., literal D.

Secretarías de Educación no cuentan con posibilidades de orientar a las instituciones para fortalecer una relación con el territorio más allá de la coordinación interinstitucional para fines comunes, o al establecimiento de alianzas para el desarrollo de investigaciones, prácticas o programas.

8.2. La ciudad educadora en los planes de desarrollo (2000-2016)

A diferencia del modelo de ordenamiento (y los instrumentos que permiten su implementación), la ciudad educadora como concepto ha permeado la toma de decisiones de las últimas administraciones distritales. Surgido como concepto en la década del noventa, Bogotá se define a sí misma como “ciudad educadora” en 1992 a través del Decreto Distrital 576 (Martínez & Moncada, 1998).

Desde entonces, el concepto ha sido incorporado repetidamente en los planes de desarrollo distritales y en los planes sectoriales de Educación. Sin embargo, si bien el objetivo es el mismo, las acciones para su implementación han sido distintas, lo cual se sintetiza en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia a partir de (Cubaque, 2012), (Gamboa, 2006) y revisión del plan de desarrollo "Bogotá Mejor para todos"

Los planes tienen en común, que plantean la materialización de la ciudad educadora en la educación escolar pública y sus mecanismos complementarios, lo que implica que, reconociendo las limitaciones de competencias de los entes territoriales, la actuación de la administración se concentrará en el mejoramiento de lo público en los niveles mencionados.

Es en esa acción donde radican las diferencias, al abarcar distintas dimensiones: algunas administraciones se han concentrado en el espacio público (Peñalosa- 1), otros en la cultura ciudadana (Mockus -1 y 2), y las administraciones del Polo Democrático (Garzón y Moreno), en la mejora de la infraestructura educativa pública. Ninguno de ellos vincula directamente a las universidades como equipamientos o instituciones que pueden aportar a la materialización.

Frente a la educación superior la visión se ha concentrado en el mejoramiento de oportunidades de acceso, el subsidio y el mejoramiento de la IES distrital (Universidad Distrital Francisco José de Caldas), pero no se encontraron puntos de encuentro entre la visión sectorial para el componente y el ordenamiento territorial, entendiendo que, si bien la herramienta del plan de desarrollo tiene un alcance de gobernanza y canalización de recursos, no ha contado con canales que permitan una articulación.

Se podría afirmar que, en el marco regulatorio sectorial existen dos límites para la actuación: la autonomía universitaria y el derecho de propiedad.

La primera al impedir que todos los entes territoriales se hagan partícipes de la regulación de la educación superior, impidiendo tomar determinaciones de impulsar la ciudad educadora en el territorio integrando a las universidades.

Para superar dicha limitante se puede considerar que la calidad (y los mecanismos de acreditación), pueden ser la vía que permita la definición de pautas desde el ordenamiento territorial (planeación urbana), utilizando el empoderamiento y la responsabilidad social empresarial como mecanismos de vinculación.

Respecto a la segunda limitante, el derecho de propiedad se debe considerar como un elemento a articular en etapas de gestión, más que una determinante para el planeamiento, asociado a un acompañamiento de la autoridad, que permita reconocer el beneficio común y el impacto social potencial proveniente de una operación urbana que acoja a la educación superior, sin dejar de reconocer las obligaciones que se desprenden de la actuación.

El elemento articulador entre autoridad, interesado y comunidad es la concertación. En ese sentido es uno de los elementos faltantes a los instrumentos vigentes, los cuales se concentran en reducir el daño, pero no toman partido o decisión tendientes a revertir la situación.

9. Síntesis de directrices

De manera general se podría afirmar que el conjunto de requerimientos vigente, cumple las condiciones necesarias para ser determinado como de “planeación normativa”, al evidenciar una alta preocupación por las condiciones técnicas y procedimentales de la actuación, sin considerar las limitantes y posibilidades efectivas que permitan llevar a la realidad lo planteado en los planes.

Es también evidente que el marco normativo general se ha concentrado más en la definición de sus competencias, que en la toma de decisiones que ayuden a solventar las necesidades inminentes y emergentes del territorio. En relación a los planes utilizados por las universidades para su ordenamiento urbano, la mayor parte de lo que les es requerido se concentra en el cumplimiento de estándares urbanísticos, a través de un proceso que incluye a varias autoridades.

Utilizando la misma estructura de las matrices de síntesis elaboradas en el capítulo I, se desarrolla la “*matriz de directrices*”, para evaluar el nivel de desarrollo del conjunto normativo, de planeación y sectorial que sirve de marco para la formulación de instrumentos urbanos y de la planeación física de las universidades. Dicha matriz se puede ver en detalle en el Anexo No. 2 de este documento, no obstante, se presenta a

continuación, para evidenciar las “concentraciones de desarrollo” por dimensiones y categorías, así:

Ilustración 11- Matriz de directrices, desarrollo por categorías y dimensiones

Dimensión recurso	Localización	Socio económico		Funcional		Físico espacial			Gestión urbana		
		Social: comunitario	Cultura y arte	Usos y actividades	Accesibilidad	Patrimonio, memoria y vanguardia	Espacio público	Condiciones morfológicas	Ambiental	Gestión económica	Gestión institucional
Aprender de la ciudad	Identificación de área de actividades, tratamiento, movilidad y norma aplicable Formulario M-FO-022	Mitigación: relaciones con la comunidad y norma aplicable Dco 430-05-art43 dco 19004		Mitigación: usos complementarios (clasificación, tipo, descripción, escala) Dco 430-05-art43 dco 19004 Formulario M-FO-022	Mitigación: manejo vehicular Dco 430-05-art43 dco 19004	Identificación de Bienes de Interés Cultural Formulario M-FO-022	Mitigación: impacto sobre espacio público Dco 430-05-art43 dco 19004	Evaluación de ocupación actual de predios adyacentes, especificando la volumetría y la disposición de áreas libres Dco 430-05-art43 dco 19004	Identificación de riesgo Dco 19004 Formulario M-FO-022		Mitigación mantenimiento (?) Dco 430-05-art43 dco 19004
		Presencia e impacto de acciones orientadas a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en el área de influencia de la institución CNA-Factor 7, pertenencia e impacto social, característica 19: institución y entorno			La validez, accesibilidad y provisión de estacionamientos Art11 Dco 430-05, Formulario M-FO-022				Concepto ambiental Formulario M-FO-022		Integración con los sistemas generales que contempla el POT Art11 Dco 430-05, Formulario M-FO-022
					El estudio de tráfico y/o demanda de atención (mitigación) Art11 Dco 430-05-Formulario M-FO-022 Dco 190 de 2007				Implementar recomendaciones de acurramiento para instrumentos de ocupación urbana por el territorio		Planes conjuntos en zonas concentradas de equipamientos Art6 Dco 430-05
									Guía de lineamientos asistenciales para el servicio urbano. Política pública de Convivencia y sostenibilidad para Bogotá. Res. 23204 del 2014. Dco 9620214		
Aprender en la ciudad				Programa de áreas y usos Art11 Dco 430-05-Formulario M-FO-023	Estrategias orientadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad CNA-Factor 10.5, Bienestar institucional, característica 24		El programa de generación, dotación, adecuación y recuperación de espacio público y áreas libres Art11 Dco 430-05-Formulario M-FO-025	Diagnóstico de las edificaciones y de la infraestructura pública Dco 430-05-art43 dco 19004			La infraestructura de servicios públicos Art11 Dco 430-05-Formulario M-FO-023
				Programa y provisión de servicios complementarios* Art11 Dco 430-05-Formulario M-FO-024				Etapas de ocupación del predio del plan, especificando la volumetría y la disposición de áreas libres. Dco 430-05-art43 dco 19005			Definición de instrumentos de gestión Art11 Dco 430-05-Formulario M-FO-024
				Existencia y uso eficiente de áreas CNA-Factor 11, recursos de apoyo académico e infraestructura física, característica 23				Etapas de desarrollo previstas Art11 Dco 430-05-Formulario M-FO-024			Existencia e impacto de políticas institucionales comprometidas con el cuidado y respeto del entorno urbano, humano y ambiental CNA-Factor 11, recursos de apoyo académico e infraestructura física, característica 23
								Cesiones (cumplimiento) Art11 Dco 430-05-Formulario M-FO-021			

Bajo desarrollo

 Alto desarrollo

Decreto 430 de 2005 - PRM (vinculante)

 Formulario M-FO-022 (requisito)

 Lineamientos acreditación institucional - CNA (20

 Guía de ecorurbanismo -SDA,SDP 2014

Fuente: Elaboración propia.

Comparada con otras matrices, las directrices presentan vacíos totales en variables como cultura y arte y gestión económica, y por el contrario amplias solicitudes en la categoría físico espacial y la variable gestión institucional.

En relación al contexto sectorial, los esquemas vigentes de acreditación se convierten en los únicos mecanismos que al menos abordan la necesidad de articular universidades y ciudades, aunque dicha preocupación es una más del conjunto requerido, por lo cual se puede afirmar que existe una búsqueda prioritaria por satisfacer las expectativas de

prestación del servicio fortaleciendo a las funciones sustantivas (docencia, investigación y proyección social), sin incluir la vocación urbana como una posibilidad y responsabilidad. .

El análisis de este marco de directrices en función de las dimensiones utilizadas para evaluar la materialización de la ciudad educadora, lleva a determinar que en dicho aspecto es aún más débil: la formulación de los planes de regularización y manejo y de planes de implantación no tiene requerimientos particulares para la educación superior, por lo cual su aporte en la implementación de la educadora es una oportunidad perdida para utilizar la sinergia y complementariedad factible entre instituciones, y de paso consolidar sectores urbanos como centralidades culturales.

Capítulo III: De la universidad a la ciudad

A partir del panorama previamente enunciado (teórico, referencial, contextual, y normativo) se hace necesario comprender el nivel de aplicación de los instrumentos que de forma específica regulan a los equipamientos universitarios, bajo los requerimientos solicitados por la autoridad de planeación a partir de miradas múltiples: de cumplimiento, de reconocimiento y de aporte⁴⁰.

Dicho ejercicio parte de la aplicación de una herramienta de valoración que decanta las reflexiones de los capítulos anteriores, buscando comprender el alcance de los instrumentos adoptados, su relevancia, y especialmente si los mismos han aportado total o parcialmente en la implementación de una ciudad educadora.

Esta evaluación, cuantitativa y cualitativa, busca clarificar los aspectos que deben ser considerados en un conjunto de lineamientos de formulación específicos para este tipo de equipamientos, que permitan el desarrollo de un sector cultural integral que utilice el instrumento como una herramienta de articulación, en concordancia con las dinámicas de ordenamiento del territorio y el entorno urbano.

Es por ello necesario entender el peso relativo de cada una de las categorías y dimensiones revisadas, para determinar prioridades para subsanar los principales vacíos, así como reconocer posibilidades para instrumentos de mayor escala, que conciban el territorio de manera más amplia.

En ese sentido el capítulo que a continuación se desarrolla, inicia con la determinación de los instrumentos (y sus equipamientos) que mejor permitirían entender la dinámica de regulación universidad – ciudad. Para ello se parte de la comprensión del contexto de desarrollo de los Planes de Regularización y Manejo y Planes de Implantación formulados

⁴⁰ Los verbos hacen referencia a los resultados de síntesis: “cumplir” hace referencia a la matriz de directrices, “reconocer” a la matriz de comportamiento y “aporta” a la matriz referencial.

y adoptados a la fecha; posteriormente se presentan los criterios para la selección de los casos a estudiar, la contextualización física y temporal que soporta su formulación, y se finalmente utiliza la herramienta de valoración para determinar la estructura, factores y alcance singular de los planes formulados, identificando oportunidades y falencias , de tal modo que se pueda determinar el aporte potencial que podrían ejercer en la construcción de una ciudad educadora.

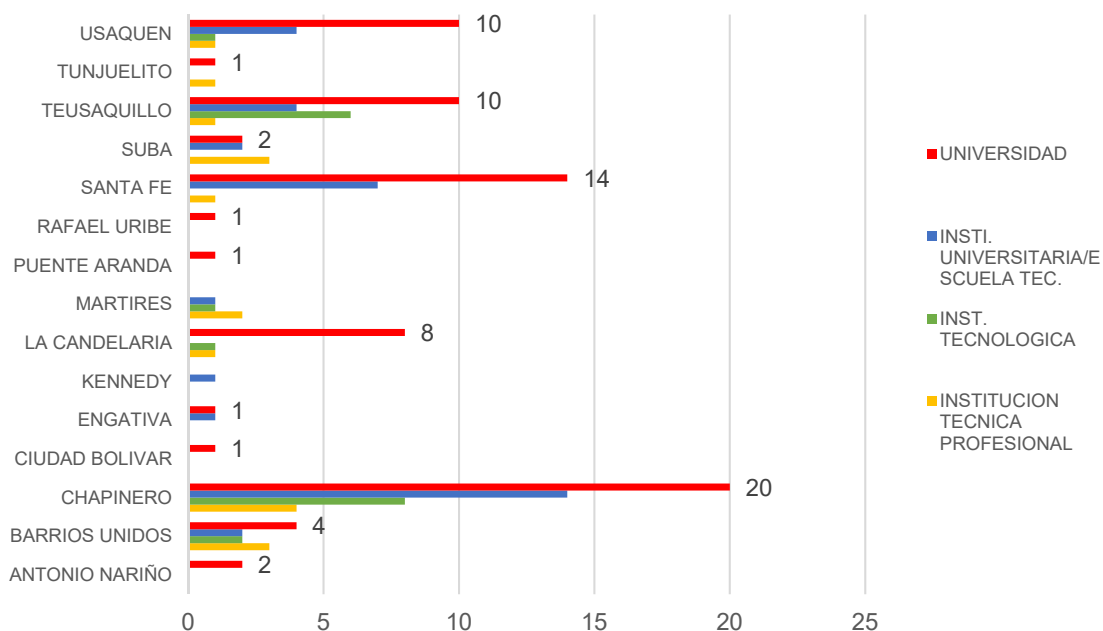
Como se enunció en el marco teórico y contextual, los principales desarrollos sobre el tema corresponden a las investigaciones realizadas en los últimos diez años en diferentes entes académicos y en las consultorías desarrolladas por universidades con la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, para el desarrollo metodológico de instrumentos y la formulación del Plan Maestro de Equipamientos de Educación Superior (Universidad del Valle - Secretaría Distrital de Planeación, 2006).

De acuerdo a estos documentos, en Bogotá se presentan aglomeraciones de sedes universitarias⁴¹, a través de patrones de concentración (Castro Ortega 2010) y tipologías que con el tiempo se hacen más compactas y legibles, en la medida que las instituciones se reconocen a sí mismas como parte de un territorio. Estas aglomeraciones se presentan “en forma desordenada y dispersa”, aunque en forma interrumpida con ciertas tendencias lineales (López Bernal & Martínez Ospina, 2009).

Este fenómeno es particularmente evidente en las localidades como Teusaquillo y Chapinero donde se asientan el 45.58 % de las Sedes universitarias de la ciudad, como se observa en la siguiente gráfica:

⁴¹ López Bernal & Martínez Ospina (2009) denominan estas aglomeraciones como “Zonas urbanas de Educación Superior”.

Ilustración 12-Sedes universitarias por carácter y Localidad



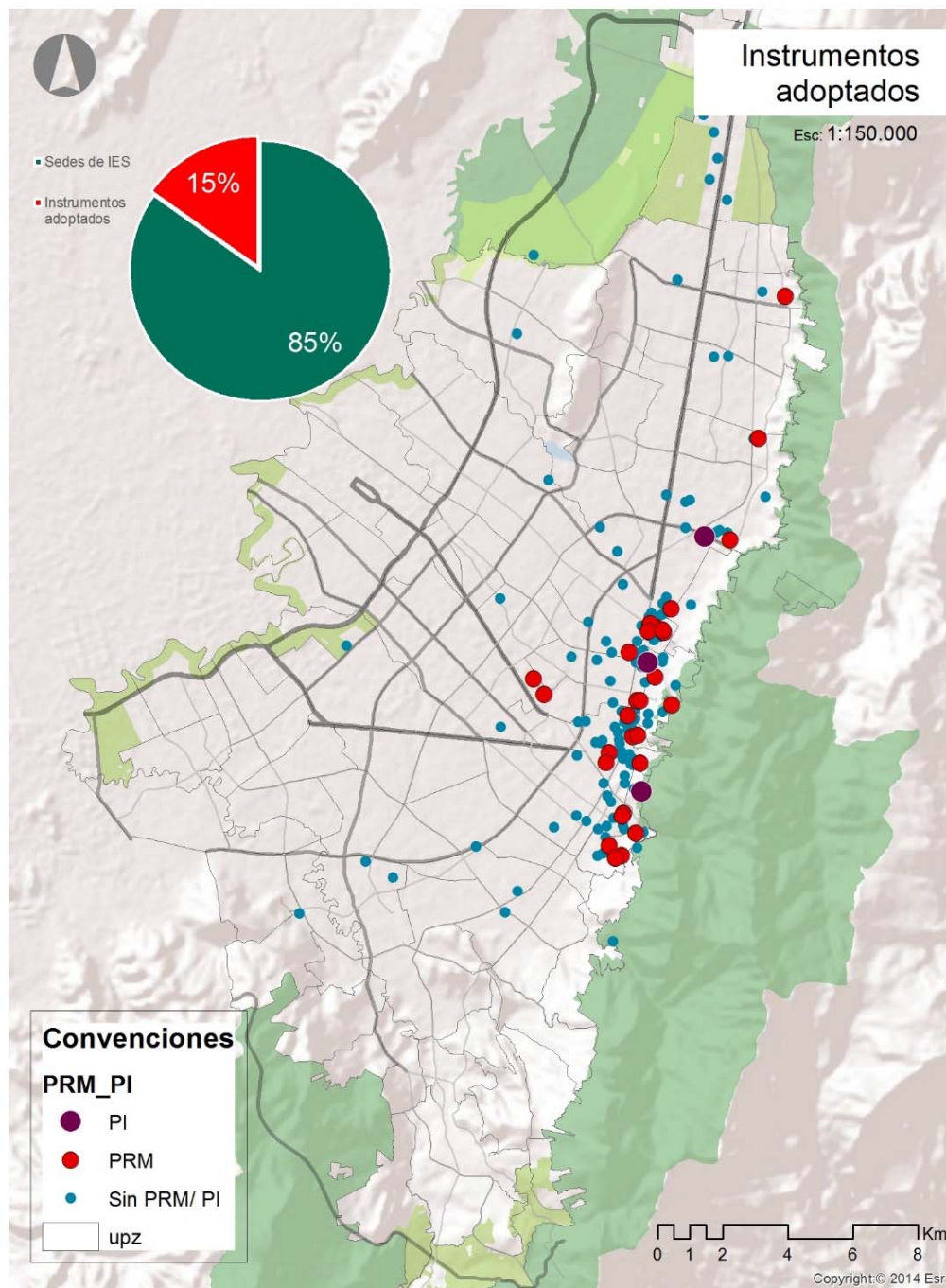
Fuente; Elaboración propia basada en cobertura geográfica del IDECA (2017) e información del SNIES (2016)

Esta concentración se convierte en objeto de atención de los estudios previamente señalados, particularmente por López Bernal & Martínez Ospina (2009), García Moreno en Ciudad, universidad y universitarios, (2007), García Moreno & Ceballos en Barrios y Universidades, El vecindario de la calle 45 en Bogotá (2009, así como se ha hecho revisión de casos específicos pertenecientes a la zona como el de la Universidad Nacional por Franco A. M.(2010) y Gómez Bernal (2016), y el de la Universidad Piloto de Colombia por Román N.(2013), entre otros.

Una evaluación de los instrumentos urbanos de este conjunto universitario observa que, así como las instituciones, los instrumentos no obedecen a un patrón reiterativo o secuencial, y que más bien obedecen a la necesidad misional de las instituciones, es decir, a vincular el proceso de regularización y/o crecimiento a su propia dinámica de mejoramiento, en búsqueda de habilitar suelo propicio para su uso, o satisfacer las demandas de infraestructura.

Este comportamiento se espacializa en la ciudad así:

Ilustración 13-- Localización de los PRM y PI adoptados



Fuente: Elaboración propia basada en coberturas geográficas del IDECA (2016 y de información de planimetría de la Secretaría Distrital de Planeación a 2015. Consulta web realizada el 24 de octubre de 2016. URL: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/OrdenamientoTerritorial/DireccionPlanesMaestrosComplementarios/PlanesComplementarios/160601_WEB-Mapa_PI-PRM_2016.pdf

La concentración de Chapinero y Teusaquillo ha transformado a un sector de vocación inicial residencial en un sector de carácter universitario (García Moreno & Ceballos, 2009), debido a la presencia de un conjunto de sedes universitarias con distintas características y correspondientes a diferentes tipologías, siendo reconocidas como un espacio de alto impacto para la ciudad.

Particularmente, el eje de la calle 45 ha sido estudiado por García Moreno, (Ciudad, universidad y universitarios, 2007), García Moreno & Ceballos, (Barrios y Universidades, El vecindario de la calle 45 en Bogotá, 2009), y Cuervo (Parque Interactivo "La 45", 2003) entre otros, quienes han encontrado que la tensión generada entre dos de las universidades más importantes de la ciudad y la nación (Javeriana y Nacional), lleva a la construcción de una dinámica social, económica e institucional, que es complementada por otras universidades de tipología agrupada, lo que ha hecho que se convierta en un sector con clara vocación universitaria y “legible”, el cual es reconocido por el conjunto de habitantes y permite a sus residentes identificarse con la actividad y su entorno.

En este sector se ubican 15 sedes universitarias, que acogen a un volumen de alrededor de 112.000 universitarios⁴², inscritos en 761 programas ofertados en distinto nivel. Al interior de esta zona, tan cuatro (4) sólo instituciones cuentan con planes de regularización adoptados y en proceso de implementación, así:

Tabla 4- PRM y PI de universidades adoptados a la fecha

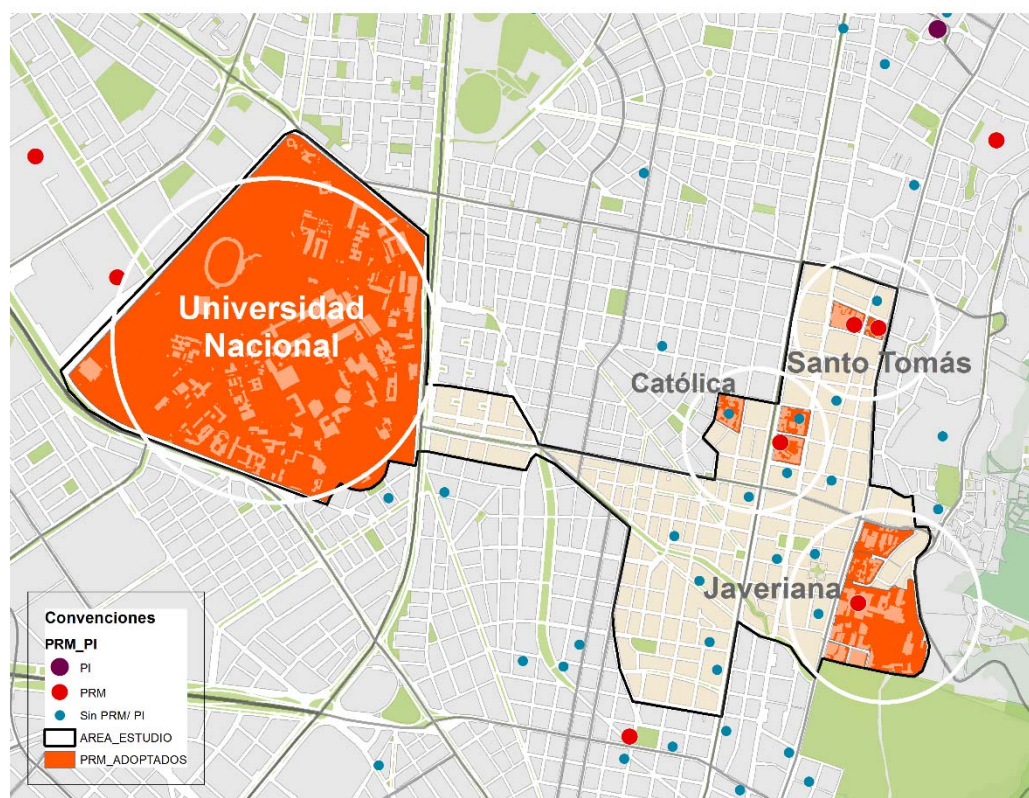
CODIGO	NOMBRE
A-135	Universidad Católica de Colombia
A-139	Universidad Nacional de Colombia
A-141	Pontificia Universidad Javeriana
A-142	Universidad Santo Tomas - Sede Central

Fuente: Elaboración propia a partir de información de planimetría de la Secretaría Distrital de Planeación a 2015. Consulta web realizada el 24 de octubre de 2016.

⁴² Cálculo propio basado en información reportada por las instituciones en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES a 2016.

La formulación de planes en el sector no se asocia a una variable espacial, por lo que surge como hipótesis, que surgen de la necesidad de crecimiento propio de la institución y el cumplimiento de estándares de calidad⁴³. Esta localización tiene en el sector de la calle 45 la siguiente georreferenciación:

Ilustración 14- Ámbito de selección de los instrumentos a comparar



Fuente: Elaboración propia basada en coberturas geográficas del IDECA (2016) e información de planimetría de la Secretaría Distrital de Planeación a 2015. Consulta web realizada el 24 de octubre de 2016

Tomando en cuenta lo enunciado, se hace necesario determinar los criterios de selección de las universidades a estudiar, entre los cuales se encuentran:

⁴³ El aumento cualitativo busca cumplir con estándares de bienestar como es el de metro cuadrado por estudiante.

- Que las instituciones tuviesen un nivel de reconocimiento y adelantados procesos de calidad, ya sea a través de la acreditación de programas, o inclusive de acreditación institucional
- Que las instituciones tengan su sede principal ubicada en el sector localizado en las localidades de Teusaquillo y chapinero (Calle 39 a Calle 51 entre Cerros Orientales y Carrera 30, incluyendo la Universidad Nacional de Colombia), dado que este espacio reúne un conjunto de sedes universitarias con distintas características y correspondientes a diferentes tipologías, siendo reconocidas en conjunto como un espacio de alto impacto para la ciudad. El hecho que compartan condiciones similares de localización, accesibilidad, entorno y población permite que sean comparadas al enfrentar retos similares.
- Que, por contraste con sus pares, sean instituciones que en sí mismas tengan factores diferenciales, de modo que su formulación e implementación incorporen factores propios.

Para determinar el cumplimiento señalado, se estructura una matriz de evaluación de diferentes posibles combinaciones, en la cual se asignan puntajes de acuerdo a la conveniencia de comparación así:

- Carácter: Mismo carácter (privado / público): 0 puntos; Distinto carácter (privado / público): 1 punto
- Tamaño (número de estudiantes): Mismo tamaño: 0 puntos, Diferente tamaño: 1 punto
- Acreditación: mismo nivel: 0 puntos, distintos niveles: 1 punto
- Tipología: distinta: 1 punto, misma: 0 puntos.
- Conveniencia por cercanía: cercanos: 1 punto, no cercanos: 0 puntos

Tabla 5- Alternativas de comparación entre posibles IES a evaluar

IES	Universidad Nacional de Colombia	Pontificia Universidad Javeriana	Universidad Santo Tomas
Universidad Católica de Colombia	Contraste por tamaño, tipología y carácter: 3 puntos Conveniencia por cercanía: 1 punto Distinto nivel de acreditación: 1 punto	Contraste por tamaño: 1 punto Distinto nivel de acreditación: 1 punto	Contraste por tipología: 1 punto Conveniencia por cercanía: 1 punto Distinto nivel: 1 punto de acreditación
Universidad Nacional de Colombia		Contraste por tipología y carácter: 2 puntos	Contraste por tamaño, tipología y carácter: 3 puntos
Pontificia Universidad Javeriana			Contraste por tamaño y tipología: 2 puntos

Fuente: Elaboración propia

La aplicación de estos criterios determina como instrumentos a evaluar, los Planes de Regularización y Manejo vigentes de las **Universidades Nacional y católica de Colombia**, dado que al ser comparadas es posible identificar la incidencia del tamaño, carácter y tipología en la formulación de los planes. Así mismo al ser instituciones con niveles de acreditación y ubicarse en una distancia relativamente corta, se puede plantear que tienen condiciones similares de accesibilidad y relación con el entorno.

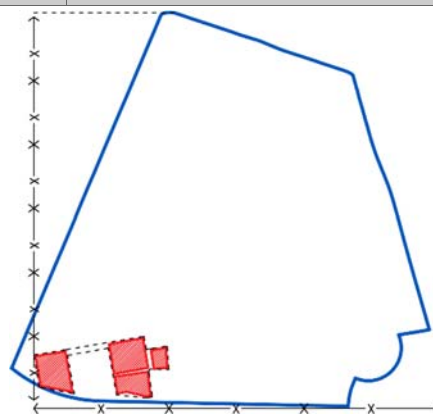
El contraste entre ambas instituciones se evidencia en los siguientes indicadores:

Tabla 6-Indicadores comparativos entre universidades a estudiar

Nombre	Universidad Nacional de Colombia	Universidad Católica de Colombia
Dirección	AK 30 45 3	KR 13 47 49 y otras
Tipo de plan	Plan de Regularización y Manejo	Plan de Regularización y Manejo
Escala	Metropolitana	Metropolitana
Estado	Adoptado	Adoptado
Usos	Universidad	Universidad
Usos complementarios		Servicios Personales, Profesionales Técnicos Especializados (escala vecinal). Comercio Vecinal B (Escala vecinal)

Acto administrativo de adopción	Resolución 279 de 5 Mayo de 2005	Resolución 182 de 21 Enero de 2009
Modificación	Resolución 0503 de 2015	Oficio 2-2010-48697
Promotor	Público	Privado
Tiempo de formulación	2003-2005	2005-2009
Plazo de ejecución	no define (por etapas)	2009-2022
Observaciones		Se englobaron 29 predios no colindantes, en diferentes manzanas. Además los Índices de construcción e Índices de ocupación son diferentes para cada Sede proyecto del PRM
Población de la IES	31,170 (dato SNIES)	11.730 (SNIES reporta 5175)
Área total	367,384 m2	47.706 m2
Tipología⁴⁴	Campus	Concentrada por agrupación de edificaciones
Relación m2 estudiante reportada por la IES	11,78	4,07
Bienes de Interés cultural	Conjunto universitario - Monumento nacional + 15 inmuebles de declaración individual	1 BIC nacional (Antiguo automóvil club de Colombia) + 7 BICs distritales (reconocidos)

Si sintetiza la proporción de ocupación de la Universidad Católica, en comparación a la Universidad Nacional, esta podría caber 18 veces en el campus (incluyendo el espacio que se recorre entre sedes)



Fuente: Elaboración propia basada en SNIES (2016), y datos de la cobertura geográfica de Planes complementarios elaborada por la Secretaría Distrital de Planeación (2010).

⁴⁴ De acuerdo a la clasificación del Plan Maestro de Equipamientos de Educación Superior (Universidad del Valle - Secretaría Distrital de Planeación, 2006)

Se puede afirmar que en comparación las instituciones a estudiar difieren ampliamente en tamaño (físico), carácter, y tipología, pero ambas instituciones atienden un volumen importante de población, aunque con diferente proporción de espacio por estudiante.

1. Herramienta de valoración

Como se ha anunciado previamente, parte de los resultados de los capítulos I y II se sintetiza en matrices para determinar el peso relativo y enfoque que se ha venido construyendo desde el comportamiento, el requerimiento y el aporte de autoridades y autores. Estas matrices se convierten en la base de evaluación y valoración de los casos de estudio, lo cual se decanta en una matriz general de valoración, la cual se anexa a este documento⁴⁵, y que a continuación se explica en detalle.

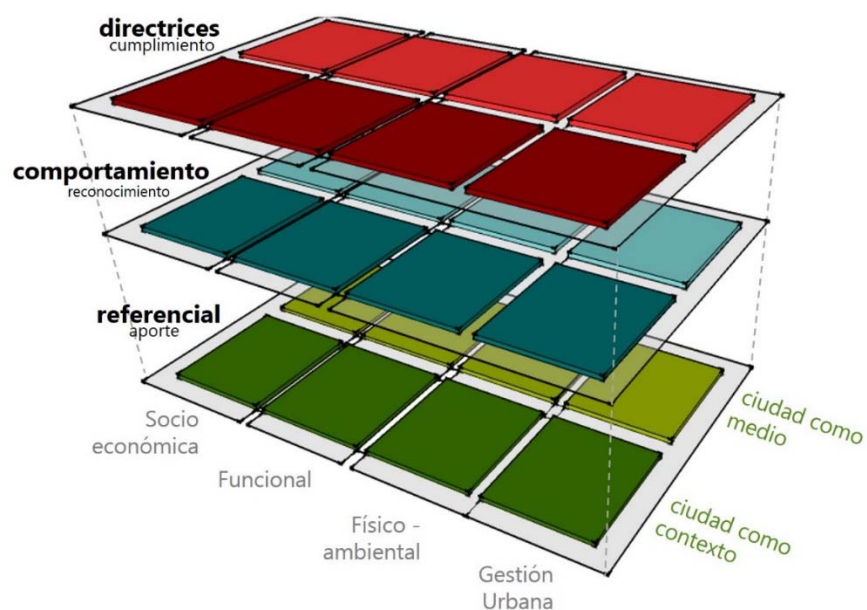
La matriz se estructura en 3 líneas: el determinar si el plan a evaluar “cumple” las directrices y requerimientos estipulados en la norma urbana y sectorial vigente, si “reconoce” algunos de los comportamientos señalados por los autores analizados previamente en el marco contextual, y si “aporta” en comparación con recomendaciones y ejemplos que han sido recopilados en el marco referencial.

Esta estructura se discrimina en las dos dimensiones que son transversales (Aprender en la ciudad (como contexto de formación) y Aprender de la ciudad (como medio de formación)), ya que se considera que vinculadas a ellas, las acciones implementadas o formuladas aportan en la materialización de la ciudad educadora, y se revisan las categorías a las que se vinculan (localización, socio- económica, funcional, físico – espacial), en reconocimiento a las estructuras de ordenamiento establecidas en el POT de Bogotá, a la cual se suma la de “gestión urbana”, comprendiendo que la misma implica la comprensión de las iniciativas, instrumentos y mecanismos necesarios para poner en práctica las disposiciones establecidas en las categorías previas.

⁴⁵ Véase Anexo No. 6

Esta herramienta de valoración se sintetiza en la siguiente gráfica:

Ilustración 15- . Herramienta de valoración



Fuente: Elaboración propia.

Cada uno de los elementos a revisar se formula como pregunta, en búsqueda de clarificar si el elemento es efectivamente considerado o utilizado en el instrumento, para lo cual se plantea la siguiente escala de asignación de valor:

Tabla 7-: Asignación de valor en la evaluación.

Matriz	Valor	Criterio de asignación	
cumple	0	No se incluye / revisa / considera	ninguno
	1	Se incluye / revisa pero no formula medidas para cumplir	parcialmente
	2	Se incluye / revisa y formula medidas para cumplir	totalmente
reconoce	0	No lo reconoce / identifica / evalúa	ninguno
	1	Se reconoce / identifica / evalúa pero no formula medidas para implementar	parcialmente
	2	Se reconoce / identifica / evalúa y formula medidas para implementar	totalmente
aporta	0	No reflexiona / señala directamente o asociado a la idea	ninguno
	1	Aporta directamente o asociado a la idea	parcialmente
	2	Aporta directamente o asociado a la idea y formula medida para la mejora	totalmente

Fuente: Elaboración propia

1.1. Diferenciación en la valoración

Tomando en cuenta la estructura de formulación de los Planes de Regularización y Manejo, y en particular, de que el plan sólo es vinculante a través de la expedición de un acto administrativo (en este caso una resolución expedida por la Secretaría Distrital de Planeación), se considera necesario hacer una evaluación discriminada entre el documento técnico de soporte y la resolución de adopción, dado que esta última tan sólo recoge las condicionantes y disposiciones (medidas) de obligatorio cumplimiento, por lo cual se podría asumir que tiene por objetivo “cumplir”, más no reconocer o aportar, elementos que podrían estar contenidos en el documento. Esta situación pone de plano una situación: el carácter vinculante del instrumento puede ser parcial, de acuerdo a la visión particular de la administración, sus intereses y prioridades, dejando a un lado elementos que, si bien no son cuantificables como medidas, pueden ser valiosos para la armonización.

Para dicha evaluación diferenciada se emplea únicamente la matriz de directrices en la revisión del acto administrativo, y la totalidad de matrices en la revisión en el documento de soporte.

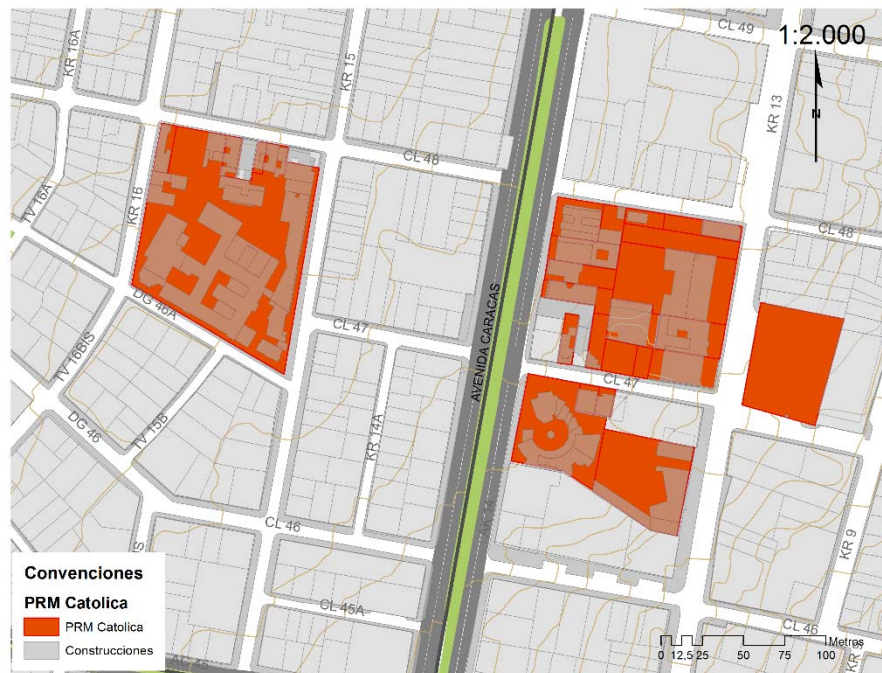
2. Plan de Regularización y Manejo - Universidad Católica de Colombia

2.1 Contexto institucional

Nacida en 1970, la Universidad Católica de Colombia se define en su origen como intelectual y académico, cuya misión y principios son humanísticos giran en torno a la doctrina cristiana y conservadora. (Mondragón, 2014) Esta condición implica que sus acciones se adelantarán con marcado sentido de respeto a la dignidad de la persona humana, la libertad responsable, los valores espirituales y los principios. (Universidad Católica de Colombia, 2016)

Su localización original se da en los barrios la Magdalena, Santa Teresita y Palermo en inmuebles originalmente destinados a vivienda, hasta que la adquisición del Colegio de las Reverendas Hermanas Esclavas del Sagrado Corazón propicia el desarrollo de esta como su sede principal y una serie de inmuebles en sus inmediaciones (Mondragón, 2014).

Ilustración 16-Localización de la Universidad Católica de Colombia



Fuente: Elaboración propia basada en la Resolución 182 de 2009, y coberturas geográficas del IDECA (2016)

Constituida inicialmente como fundación, evoluciona a universidad en 1983, por lo cual se puede afirmar que es una agrupación en crecimiento, cuya concepción de planta física no es planeada inicialmente, sino que es consecuente con el aprovechamiento de

oportunidades inmobiliarias y como producto de una demanda creciente de estudiantes que encuentran en esta universidad acceso a educación superior, con niveles de matrícula más módicos de otras que también se sitúan en el contexto (Mondragón, 2014).

De acuerdo al Proyecto Educativo Institucional (PEI), la visión de la institución consiste en *“ser reconocida como una institución que forma a sus estudiantes con una alta conciencia de responsabilidad consigo mismo y con la sociedad, al incorporar en su formación la dimensión espiritual humana e interactuar con la sociedad por medio de sus estudiantes, docentes y resultados académicos.”* Este espíritu (un alto arraigo a los valores y formación integral de la persona), se asocia claramente a los objetivos trazados en el plan de desarrollo vigente (2012-2019), en los cuales reconoce la necesidad de *“desarrollar, adecuar y distribuir la infraestructura física bajo estándares óptimos de densidad, especialización de espacios e integración académica, cultural y deportiva”*, como elemento necesario para la formación del estudiante con atributos de excelencia y pertinencia.

Es importante señalar que, para la institución, el Plan de Regularización adoptado es el instrumento rector de sus políticas y acciones relacionadas con el mejoramiento y desarrollo físico, situación que lleva a suponer que no existen en la institución otro tipo de disposiciones (plan maestro, plan de obras o similar), que sea contradictoria o complementaria en la proyección de crecimiento físico de la universidad.

2.2 Relación con la ciudad

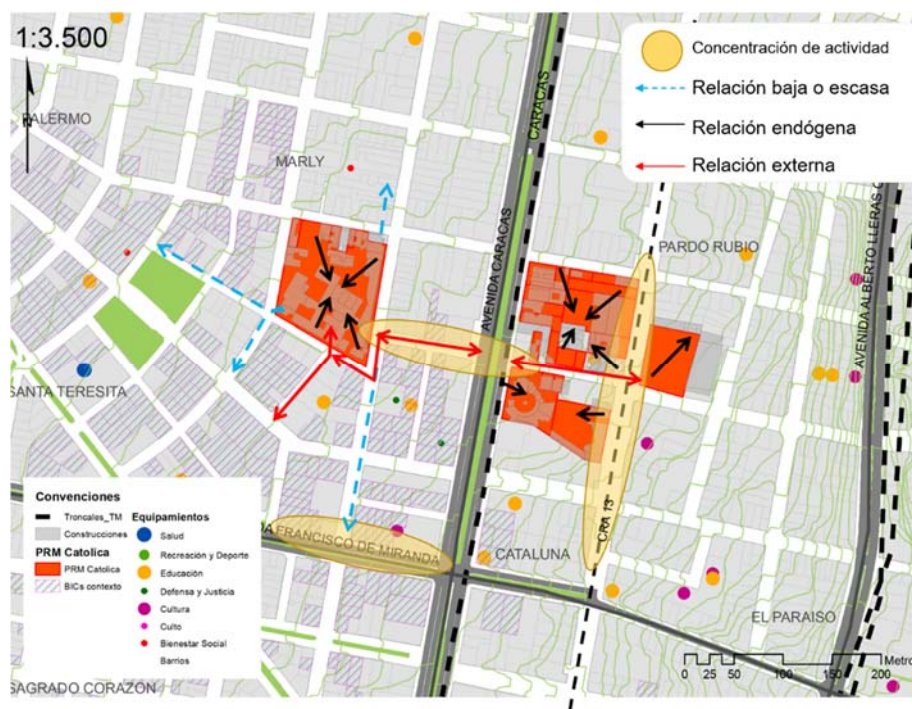
Como ya se ha mencionado la Universidad Católica se ubica en entorno de la Calle 45, sector urbano del pericentro que reúne una alta dinámica de comercio y servicios, organizados en corredores comerciales sobre algunas calles y carreras de alto reconocimiento, constituyendo un conjunto de ejes que articulan núcleos de actividad, con una alta presencia de equipamientos de escala urbana y metropolitana.

Particularmente, la institución ocupa un espacio del tejido residencial tradicional del barrio Palermo, situación que obedece a la transformación del claustro del colegio que

claramente era concebido como un equipamiento escolar de escala vecinal. Su rápido crecimiento y expansión, ha dejado una huella en el territorio: en sus alrededores es común ver la transformación de la vivienda por el comercio de escala vecinal, particularmente en los ejes que comunican a la sede del Claustro con los ejes de movilidad de la ciudad (Avenida Caracas y Calle 45).

Sin embargo, esta relación se caracteriza a pesar de todo, por el “enclaustramiento”: las actividades académicas se suceden en las edificaciones o los patios resultantes entre las edificaciones, de forma consecuente con el carácter conservador y tradicional de la institución, mientras que la necesidad de comunicación entre sedes (situadas sobre el eje de la calle 47, pero en costados oriente y occidente de la Avenida Caracas) acentúa el desarrollo de externalidades negativas. Este conjunto de relaciones se grafica a continuación:

Ilustración 17-- Relación con la ciudad – Universidad Católica de Colombia



Fuente: Elaboración propia basada en la Resolución 182 de 2009, y coberturas geográficas del IDECA (2016)

Ilustración 18-Fotografía de los patios internos de la Universidad Católica de Colombia



*Fuente: página web del LinkedIn de la Universidad Católica de Colombia. consulta realizada el 2 de mayo de 2017. URL:
<https://www.linkedin.com/edu/universidad-cat%C3%B3lica-de-colombia-11563>*

Se podría afirmar que el reconocimiento de la universidad hacia la ciudad es incipiente: la ciudad ha servido de estructura y medio sobre la cual la institución ejerce su actividad, pero el reconocimiento de la necesidad de articularse a ella es aún escaso, evidenciado en las acciones de mejoramiento físico del entorno inmediato, el cual contrasta con la ocupación indebida del espacio público, lo cual se evidencia en las siguientes fotografías:

Ilustración 19-Comparación del impacto en el espacio público: peatonalización (foto a la izquierda) vs ocupación indebida (foto a la derecha)



Fuente: Google Street view – Recuperadas el 2 de mayo de 2017 de <https://www.google.com/maps/@4.6343478,-74.0689861,3a,60y,32.94h,80.19t/data=!3m6!1e!3m4!1sZnbvRo9JYJWY0-0HSPS3Fw!2e0!7i13312!8i6656>

Paradójicamente este contraste entre la Universidad que se preocupa por mejorar la calidad de sus instalaciones, y que no toma acción sobre sus efectos en el territorio, es la situación que debería resolver su plan de regularización.

2.3 Estructura del plan

Para finales de la década de los noventa, la universidad se encamina en un proceso de expansión física, lo cual genera algunos problemas sobre el contexto residencial inmediato, situación que es paralela al periodo en que es expedida la reglamentación de instrumentos urbanos para equipamientos de escala urbana o metropolitana. Es por ello que es una de las primeras universidades en formular su instrumento, en un periodo aproximado de 4 años 2005⁴⁶, siendo adoptado hasta el 21 de enero de 2009.

El instrumento se compone esencialmente de los siguientes elementos:

- Un estudio general el cual contiene las principales determinantes urbanísticas, antecedentes y diagnóstico de la situación.
- El planteamiento general de cumplimiento de la institución frente a los requerimientos principales en aspectos como movilidad, usos, condiciones morfológicas y etapas previstas para su desarrollo.
- La definición de acciones, operaciones y propuesta de mitigación del impacto urbano.

Los anteriormente enunciados no son distintos a los requeridos en el Decreto Distrital 430 de 2005, a cualquier equipamiento de escala urbana o metropolitana, por lo que, se podría afirmar que la estructura del plan propuesto no tiene en sí condiciones innovadoras o singulares.

⁴⁶ De acuerdo con los considerandos de la Resolución 0182 de 2009 se hace mención de la comunicación No. 2-2005-11270 del 11 de mayo de 2005 en la cual el Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación), informó al interesado acerca de los ajustes, observaciones y requerimientos que se debían cumplir con respecto al Plan de Regularización y Manejo, es decir que se podría afirmar que el proceso inicia antes, superando incluso los 4 años señalados.

2.4 Objetivos y directrices

En el marco de las determinantes y expectativas del plan, los objetivos trazados⁴⁷ tienen implícitos tres elementos a los que apunta la institución:

- La definición de una propuesta de organización espacial que superara el ámbito arquitectónico, bajo las precisiones trazadas para este tipo de equipamientos. Es decir: cumplir para crecer.
- Reconocer el papel de la imagen urbana de la institución como elemento de identidad y canal de comunicación que transmite los valores de la institución.
- Responder al contexto, mitigar el impacto y solventar posibles problemas generados de forma directa.

Es primero legible un instrumento que ante todo es pragmático frente a los requerimientos, que le da alta importancia al objeto arquitectónico como medio para el crecimiento, y para la cual el entorno es un contexto de su actividad, no un medio de formación.

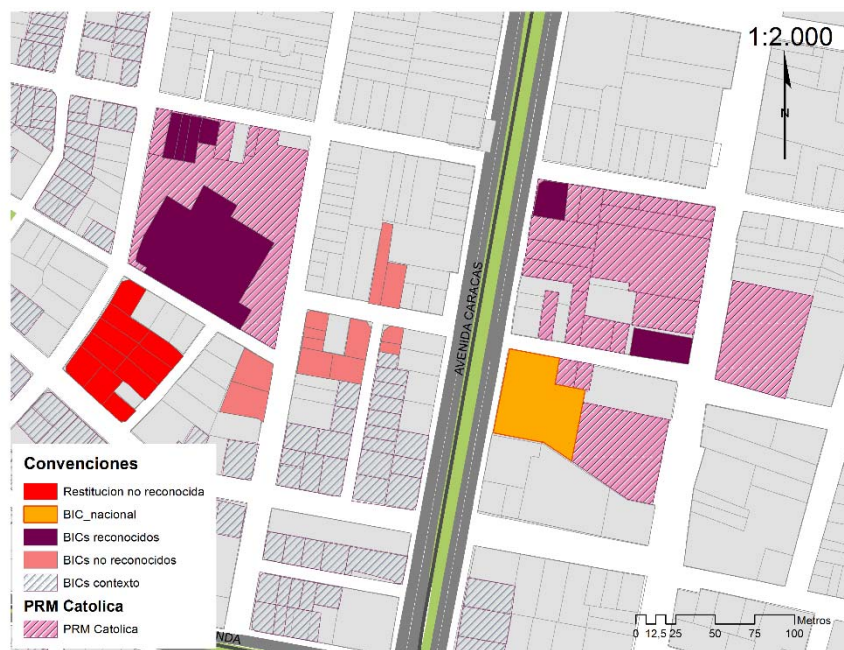
2.5 Características singulares

Como parte de los considerandos del plan, y como situación conocida y divulgada en medios de comunicación⁴⁸, la universidad estuvo involucrada en la desafortunada demolición de 10 inmuebles declarados como bienes de interés cultural de nivel distrital ubicados en la manzana que colinda con el costado sur de la Sede del Claustro, y de al menos dos más vecinos inmediatos en la manzana de dicha sede. Esta acción es el elemento de mayor importancia y publicidad que tiene en cuenta la administración para la toma de decisiones, priorización y condicionante de desarrollo de la institución universitaria.

⁴⁷ Los objetivos del plan se encuentran determinados en el artículo 2 de la Resolución 0182 de 2009.

⁴⁸ Ver nota de prensa de periódico el Tiempo en Anexo No. 1 de esta investigación.

Ilustración 20-Bienes de interés cultural reconocidos, colindantes y en el contexto de la Universidad Católica de Colombia



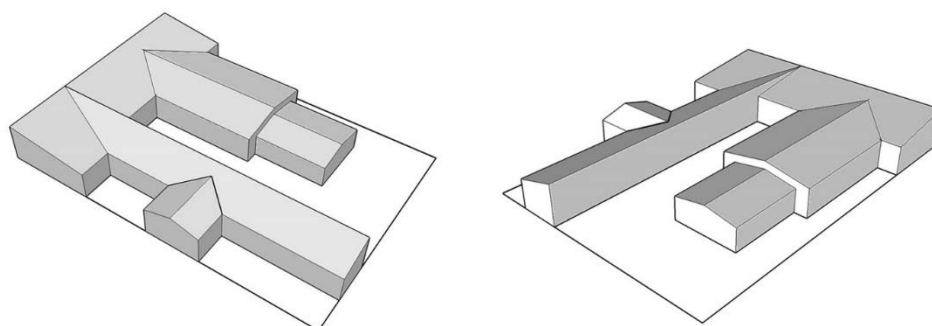
Fuente: Elaboración propia basada en coberturas del IDECA (2016), el Decreto Distrital 606 de 2001 y los planos que acompañan la Resolución 0182 de 2009

Sin embargo, y a pesar de los conceptos emitidos por el Comité Asesor de Patrimonio⁴⁹, el ámbito del plan no incluye los inmuebles de la manzana sur (que acogía a los 10 bienes destruidos), por lo cual, no es explícita la obligación de la IES frente a la restitución de este patrimonio.

A pesar de ello, el plan considera la restitución prioritaria de algunos inmuebles como requisito primordial para el desarrollo de otras acciones y medidas de regularización, pero los mismos corresponden a edificaciones vecinas y colindantes situadas en la manzana del claustro, como se observa en la siguiente ilustración:

⁴⁹ Los conceptos son señalados por los considerandos de la Resolución 0182 de 2009

Ilustración 21-Acciones de restitución de Bienes de Interés Cultural propuestas por la Universidad Católica de Colombia



Fuente: Universidad Católica de Colombia – recuperado el 2 de mayo de 2017, URL: <https://www.ucatolica.edu.co/portal/tradicion-e-historia-renovadas-en-nuestra-u-catolica-de-colombia/>

Esta situación es particularmente llamativa, dado que el no reconocimiento de esta problemática en el plan (y de paso la autorización a seguir creciendo en nuevos espacios), puede constituir en un peligroso antecedente para otro tipo de instituciones y desarrolladores inmobiliarios.

En el aspecto patrimonial también es necesario llamar la atención sobre la presencia en el ámbito de actuación del plan, del Bien de Interés Cultural denominado “Edificio Antiguo Automóvil Club de Colombia”, diseñado por Rogelio Salmona. Su declaración como bien de interés de carácter nacional se realiza mediante la Resolución 1773 del 25 de octubre de 2007, y su área de influencia es determinada mediante la Resolución 1359 del 24 de mayo de 2013. La presencia de este elemento singular implica para la institución, la formulación de otro instrumento urbano: El plan especial de manejo y protección. Esta

tarea pendiente comprende que, una vez se determinen las medidas para su resguardo, las mismas se conviertan en determinante de ordenamiento, y con ello a una nueva etapa de ajuste del plan de regularización que se ha examinado.

2.6 Aplicación de la herramienta de valoración

La aplicación de la herramienta de valoración para esta institución se realiza discriminando resultados cuantitativos y cualitativos así:

- **Resultados cuantitativos:**

La valoración a través de la herramienta de múltiple matriz enunciada previamente, busca una “semaforización” de resultados. Sin embargo y por motivos de síntesis, la valoración en cuanto a su resolución y documento de soporte se anexa⁵⁰ a este documento, por lo cual a continuación se presentan únicamente los resultados consolidados:

- **Valoración del Documento de Soporte**

El documento de soporte recibe calificaciones variadas, dado que se concentra más en la determinación de condiciones físicas y funcionales, que en resolver el equilibrio entre la institución y la ciudad. Dicha valoración se comporta así:

Tabla 8-Resultados cuantitativos Universidad Católica – DTS

PRM Universidad Católica – Documento de soporte			
Categoría	Resultado	Variable	Resultado
		Localización	1,1
Socio económico	0,28	Socio – comunitario	0,2
		Cultura y arte	0,3
Funcional	0,92	Usos y actividades	0,7
		Accesibilidad	1,2
		Patrimonio, memoria y vanguardia	0,9
Físico – espacial	0,69	Espacio público	0,7
		Condiciones morfológicas	1,1
		Ambiental	0,3

⁵⁰ Véase Anexo No. 7

Gestión urbana	0,49	Gestión económica	0,3
		Gestión institucional	0,7

Fuente: Elaboración propia

Los resultados de aplicación demuestran una tendencia en el instrumento por aportar en mayor medida a resolver situaciones relacionadas con componentes funcionales y físico espaciales, y de forma contraria una baja preocupación por las prácticas sociales y culturales de la comunidad universitaria y residencial. Así mismo demuestra una preocupación baja por los elementos asociados a la gestión urbana y los mecanismos de implementación del plan. Sin embargo y al interior de las variables, se denota que la relación de la universidad con el espacio público es escasa propendiendo por dar cumplimiento a déficits cuantitativos, así como una mayor preocupación por el desarrollo de usos complementarios relacionados directamente con la actividad académica, sin plantear acciones específicas sobre actividades conexas (ya sea o no a su cargo).

Esta misma evaluación, pero sobre la resolución de adopción del PRM tiene el siguiente comportamiento:

Tabla 9-Resultados cuantitativos- resolución de adopción

PRM Universidad Católica -Resolución			
Categoría	Resultado	Variable	Resultado
		Localización	2,0
Socio económico	0,50	Socio - comunitario	0,5
		Cultura y arte	NO APLICA
Funcional	1,93	Usos y actividades	2,0
		Accesibilidad	1,8
		Patrimonio, memoria y vanguardia	2,0
físico - espacial	1,28	Espacio público	2,0
		Condiciones morfológicas	1,3
		Ambiental	0,5
Gestión urbana	0,50	Gestión económica	NO APLICA
		Gestión institucional	0,5

Fuente: Elaboración propia

De forma similar a los resultados del Documento de Soporte, los resultados denotan una mayor preocupación por los aspectos funcionales y físico espaciales, aunque con mayores

diferenciales con respecto a las categorías socio – económicas y de gestión urbana. Esta última debe ser considerada una alerta, dado que este tipo de documento debe establecer claramente las medidas adoptar y sus procedimientos, por lo cual se podría inferir que el instrumento puede tener más y mejores intenciones, que decisiones y acciones que lleven a realidad el plan.

Respecto a las variables si se encuentran diferencias: el plan expresa una alta preocupación por la reconstrucción del patrimonio arquitectónico afectado por la institución, situación que se convierte en prioritaria, mientras que sigue teniendo un peso alto en decisiones respecto a condiciones de accesibilidad y usos, todo ello orientado a mantener un ritmo de crecimiento en el contexto en el que se asienta.

En cuanto a resultados por dimensiones se encuentran indicadores así:

Tabla 10-Resultados cuantitativos por dimensiones y matrices

PRM Universidad Católica - Documento de soporte		
Matriz	Dimensión	Resultado
Matriz directrices (cumple)	Aprender de la ciudad (como medio de formación)	1,19
	Aprender en la ciudad (como contexto de formación)	1,40
Matriz comportamiento (reconoce)	Aprender de la ciudad (como medio de formación)	0,59
	Aprender en la ciudad (como contexto de formación)	0,61
Matriz referencial (aporta)	Aprender de la ciudad (como medio de formación)	0,63
	Aprender en la ciudad (como contexto de formación)	0,56

Fuente: Elaboración propia

La graduación de valoración entre las matrices es consecuente con planteamientos previos: el promedio (0.83) de la valoración demuestra que el carácter de los instrumentos se inclina más al cumplimiento que al aporte, por lo cual se podría afirmar que su preocupación se centra en la armonización de lo existente con las disposiciones vigentes,

más que en constituirse en elementos de aporte, transformación y construcción de dinámicas urbanas.

La comparación entre dimensiones así mismo permite identificar un reconocimiento de la institución de la ciudad como medio en el que se asienta, que le brinda oportunidades de desarrollo y es mecanismo para ejercer la actividad; la dimensión de aprender de la ciudad es entonces un territorio que tiene menor desarrollo, que inclusive podría ser prioritario en la formulación de estos instrumentos o similares.

- **Resultados cualitativos**

Uno de los elementos que llama la atención de este plan, consiste en la escasa relevancia que el plan le da a la dispersión de sus actividades (desde la carrera 16 a la carrera 13, de la calle 48 a la calle 46), inclusive en la resolución de adopción no se señala la totalidad de inmuebles ocupados por la universidad ni limitaciones en la ocupación de nuevos inmuebles, elemento que implica que la universidad puede seguir haciendo uso de figuras como el arrendamiento o similares para instalaciones complementarias.

Esta dispersión tiene implicaciones en el espacio urbano: el traslado de población entre sedes administrativas y académicas lleva a la generación de actividades comerciales y complementarias no reguladas. Así mismo, el plan no determina condiciones de mejoramiento cualitativo del espacio público, dando prioridad al desarrollo de la infraestructura faltante para acoger la demanda proyectada, y los elementos de bienestar y administrativos que le brindan soporte.

Cabe resaltar que este plan es modificado posteriormente⁵¹ permitiendo el desarrollo de la infraestructura de mayor capacidad⁵² y tamaño en un plazo más corto, aunque mantiene

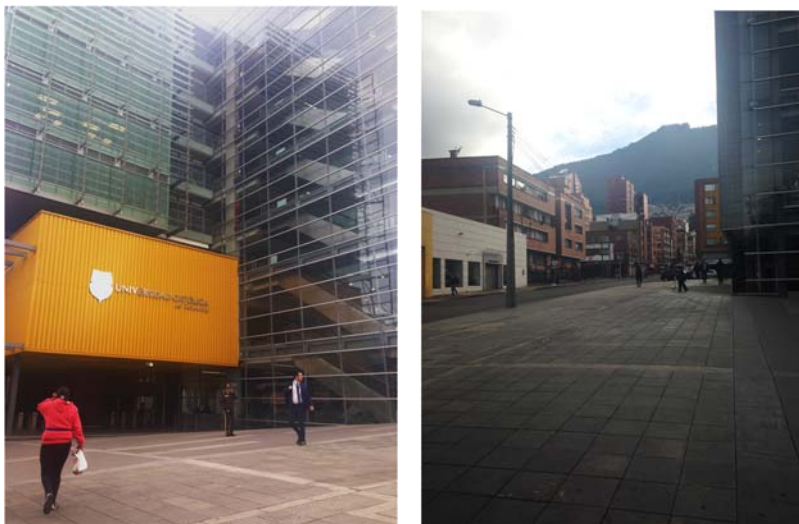
⁵¹ Por solicitud de la universidad, la Secretaría de Planeación Distrital concede ajustes en el cronograma de ejecución manteniendo su fecha de terminación inicial a 2022, pero cambiando la prioridad de ejecución de algunas de sus sedes.

⁵² Sede 4 de Servicios complementarios: 15.746 m2 en 8 niveles y dos sótanos.

la urgencia en la reposición del patrimonio destruido. Sin embargo y como falencia se observa que no se incluyen claramente indicadores urbanos para el seguimiento, situación que lleva a un difícil ejercicio del control urbano.

Una revisión en la implementación de este plan permite evidenciar que las intervenciones físicas planteadas en el PRM se han venido ejecutando, incluyendo el cumplimiento de las disposiciones de la resolución (cumpliendo con índices, accesos y condiciones volumétricas entre otros) pero que, en relación con los puntos de contacto con la ciudad (accesos, espacios públicos), no se aportan elementos para el disfrute colectivo, situación que se evidencia en las fotografías a continuación:

Ilustración 22— Ejemplo de implementación de medidas determinadas por el PRM de la Universidad Católica de Colombia



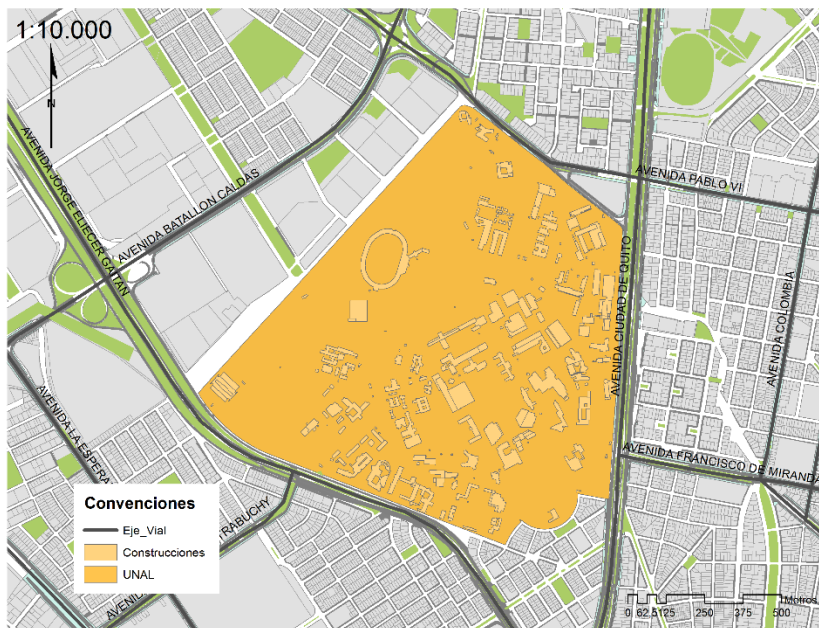
Fuente: fotografías tomadas por el autor

3. Plan de Regularización y Manejo - Universidad Nacional de Colombia

3.1 Contexto institucional

La Universidad Nacional de Colombia es un ente estatal de educación autónomo de orden nacional, de alto reconocimiento nacional y uno de los más importantes centros de pensamiento de Latinoamérica. Su localización en la ciudad surgió de la idea del presidente Alfonso López Pumarejo en 1930 y ejecutada en 1936, producto de la necesidad de trasladar algunas sedes dispersas por la entonces poco desarrollada ciudad de Bogotá, y la consolidación de un gran espacio dedicado a la educación formal y como una estrategia de desarrollo urbano establecida para el impulso del sector urbano donde se ubica. Esta decisión implica así mismo que se convierta en el remate de la calle 45, y en ese sentido el espacio que contiene el desarrollo del sector de las universidades sobre el borde occidental de chapinero (Universidad Nacional de Colombia, 2005).

Ilustración 23-Localización de la Universidad Nacional de Colombia (UNAL)



Fuente: Elaboración propia basada en coberturas geográficas del IDECA (2016)

Su planeación como único “campus universitario” formal al interior de la ciudad, lleva a que hoy en día tenga una definición clara del espacio físico que ocupa, en el que se

proyecta su crecimiento e inclusive el espacio que comparte mediante la figura de comodatos con otras instituciones estatales del país. El campus se concibe como el espacio propicio para la formación de profesionales integrales, donde se considera al estudiante como un ser humano al que debían dársele las mejores oportunidades para el desarrollo mental, intelectual, físico y social (Osorio, 2007).

De acuerdo al Acuerdo 209 de 2015 emitido por el Consejo Superior Universitario, el objetivo fundamental de la Universidad Nacional de Colombia es “*alcanzar la excelencia académica y para ello ha incorporado en sus actividades procesos de mejoramiento continuo*”, elemento que se enmarca en su determinación de abanderar el desarrollo de la educación superior en el ámbito nacional, con una proyección que se extiende a todo su territorio. Esta condición implica que su planeación no sólo abarca la sede de la ciudad universitaria, sino un conjunto de sedes regionales, ocho en total, cada una con una proyección de crecimiento específica que reconoce las necesidades propias del lugar donde se ubica.

Esta búsqueda por la excelencia se ve así mismo reflejada en el Plan Global de Desarrollo 2016-2018⁵³, el cual se concibe como la herramienta orientadora de las decisiones de la universidad en dicho periodo. Este plantea, entre otros, los siguientes ejes estratégicos:

- La integración de las funciones misionales como camino a la excelencia.
- La concepción de la infraestructura física y el patrimonio como elementos indispensables de apoyo a la academia.
- La concepción de la gestión como un hábito al servicio de la academia.
- La posición que asume la institución frente al post- acuerdo y el reto social que implica.

De estos elementos es inherente a esta investigación el correspondiente a la comprensión del ámbito físico, en el cual se reconoce la necesidad de consolidar del patrimonio científico, cultural, histórico y documental de la institución, que, en el caso de la sede de

⁵³ Adoptado por el acuerdo institucional 213 de 2015

Bogotá, se materializa con el mejoramiento de las instalaciones de la universidad, haciendo uso de la planeación y sus herramientas.

Si bien la universidad ha planteado recientemente⁵⁴ otros elementos para su proyección, se sigue considerando al Plan de Regularización y Manejo formulado en 2005, como el instrumento que direcciona las intervenciones físicas de la universidad.

De acuerdo a Gómez Bernal (2016), la formulación del Plan de Regularización y Manejo de la universidad es producto del relanzamiento de la tercera reforma de la institución, la cual ha sido implementada de forma dosificada, y formulada en reconocimiento del contexto de apertura del país, la internacionalización, y la integración de la universidad de la universidad a su entorno a través del espacio urbano.

Al igual que la mayoría de planes de las universidades de mayor reconocimiento, la formulación del plan inicia en 2003, pero se extiende hasta el 23 de mayo de 2005, fecha en la que es expedida la Resolución 0279 por medio de la cual el Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación), adopta el instrumento. Dicha disposición es posteriormente modificada mediante la resolución 0503 de 2015, en lo concerniente a aspectos de edificabilidad de los anillos identificados en la formulación. Esta modificación sin embargo no se considera que afecte aspectos esenciales del plan, por lo cual se considera pertinente utilizar tanto el documento de soporte desarrollado en 2005, como la resolución de adopción original, como los elementos a los que les es aplicable la herramienta de valoración, dado que ambas enuncian el análisis, formulación y disposiciones vigentes.

3.2 Relación con la ciudad

Uno de los elementos de mayor fortaleza del equipamiento constituye su localización estratégica: la universidad no sólo se ubica en una zona de relativa cercanía a los elementos centrales de la ciudad, sino que también colinda con ejes de articulación urbana y regional,

54

permitiéndole una amplia accesibilidad a través de múltiples sistemas de transporte. Esta situación inmejorable le coloca en ventaja no sólo frente a otras universidades, sino también a otras instituciones gubernamentales, lo que ha llevado a una constante presión por la utilización total del suelo del cual dispone hoy el campus (Osorio, 2007), y a que la universidad se convierta en foco de iniciativas de desarrollo de acciones de innovación, investigación y actividad de servicios. Esta amplia ventaja le ha llevado a que sea contemplada su articulación con planes de escala urbana, como son la operación estratégica del “anillo de innovación”, el Plan Urbano del Centro Ampliado de Bogotá, y el Plan Maestro de Espacio Público, entre otros. Esta relación es graficada en el documento de “modelo de articulación con la ciudad” así:

Ilustración 24-- Modelo de Articulación con ciudad



Fuente: Universidad Nacional de Colombia. Sección de Contratación - Invitación pública conbog-010. Plan de Regularización y Manejo, propuesta urbana (2005). Recuperado el 5 de abril de 2017 Bogotá.

Esta condición de localización es sin embargo una fuerte presión para el campus en sí mismo, lo que llevó a su encerramiento en la década de los setenta y con ello un proceso de aislamiento de la universidad, frente a la ciudad en primera medida, y posteriormente a los barrios vecinos y sus comunidades.

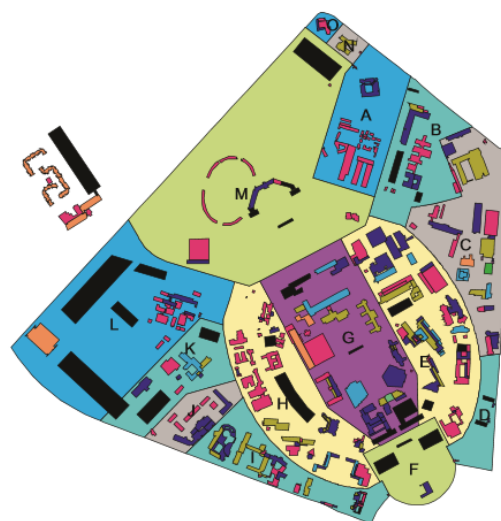
3.3 Estructura del plan

De manera similar a otros planes de regularización, el instrumento toma en cuenta las determinantes urbanas y normativas, establece las necesidades, plantea las estrategias de solución y propone una serie de medidas para su implementación. Esta estructura “lineal” es también utilizada por el PRM de la nacional, pero es claro en determinar un modelo de universidad por escalas, coherente con la función que cumple el equipamiento y su interacción con el entorno, compuesto de tres (3) tipos de propuestas: urbana, zonal e interna.

La primera se ocupa de reconocer la dinámica urbana en la que se encaja el equipamiento y plantea “*enlazar la Universidad con las zonas estratégicas de Bogotá para servirse de ellas y para complementarlas*” En un segundo aspecto reconoce la necesidad de integrar a la universidad a la ciudad, buscando que el campus sea permeable y permita la continuidad de la trama urbana. (Universidad Nacional de Colombia, 2005).

La propuesta zonal se concentra en resolver las problemáticas más sentidas para esta escala: el aislamiento del campus respecto a su entorno y las alteraciones tanto en la dinámica social como en los procesos de transformación urbana de la zona. Para ello, el plan propone una serie de ejes de articulación: ambientales, comerciales, y uno cultural, patrimonial y educativo, que es inherente a esa investigación: la calle 45.

Finalmente, en la propuesta interna, el plan reconoce una serie de zonas homogéneas que se ocupan de planear la ocupación del suelo, la consolidación de una estructura ecológica, la generación y recuperación del espacio público, la adecuación del sistema de movilidad del campus, el tratamiento de los bienes de interés patrimonial, y de la generación de ciclorrutas requeridas para vincular a la universidad nuevamente a la ciudad. (Universidad Nacional de Colombia, 2013). Estas zonas homogéneas se identifican así:



Plano 10 Zonas Homogéneas
Fuente, S.I.G. Campus

Fuente: Universidad Nacional de Colombia. Sección de Contratación - Invitación pública conbog-010. Plan de Regularización y Manejo, propuesta urbana (2005). Recuperado el 5 de abril de 2017 Bogotá.

3.4 Objetivos y directrices

Partiendo de las problemáticas detectadas, el objetivo trazado por el Plan de Regularización y Manejo consiste en establecer los parámetros técnicos y normativos para el futuro desarrollo urbanístico y espacial del campus de la Universidad Nacional de Colombia, de acuerdo con su carácter patrimonial y con el Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad de Bogotá. (Universidad Nacional de Colombia, 2013). Este objetivo es consecuente con el reconocimiento de la extensión, localización e impacto generado por la pieza urbana que constituye el campus, el cual es singular y referente en la ciudad.

De manera consecuente, los principios planteados son congruentes con los principios mismos del ordenamiento, planteados en la Ley 388 de 1997⁵⁵, a los cuales acompañan

⁵⁵ Determinados en el artículo 2 de dicha ley.

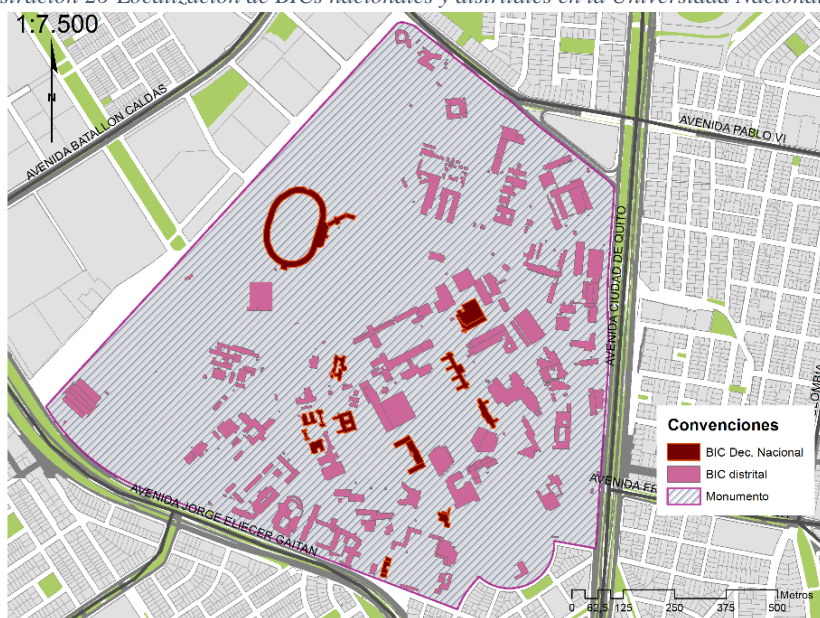
conceptos como uso eficiente de suelo, integralidad, sostenibilidad, armonización y recuperación patrimonial y participación ciudadana.

Esta carta de principios es consecuente con la misión misma de la institución: privilegia el interés común, las prácticas racionales y el mejoramiento continuo, como caminos a la excelencia y el comportamiento idóneo en el marco de una planeación equitativa, inclusiva y equilibrada.

3.5 Características singulares

Como en el caso de la Universidad Católica pero en una proporción mayor, los inmuebles de la Universidad Nacional gozan de una doble protección: como conjunto monumental de protección nacional⁵⁶, y como bienes de interés cultural de protección distrital⁵⁷. Sin embargo, dentro de la ciudad universitaria, veintidós edificios tienen un reconocimiento particular de sus condiciones edilicias, por lo cual se señalan expresamente como un recinto diferenciado de Patrimonio Moderno. (Universidad Nacional de Colombia, 2005).

Ilustración 26-Localización de BICs nacionales y distritales en la Universidad Nacional



Fuente: Elaboración propia basada en coberturas geográficas del IDECA (2016)

⁵⁶ Declarada por el Decreto 596 de 1996

⁵⁷ Declarados a través del Decreto 1418 de 1996

Esta doble protección implica, como en el caso anterior, que el plan de regularización no sea el único instrumento aplicable, y en este caso la formulación del Plan Especial de Manejo y Protección es aún más complejo⁵⁸, situación que llevaría a una armonización de disposiciones en las cuales debe prevalecer la protección y la sostenibilidad.

3.6 Aplicación de la herramienta de valoración

- **Resultados cuantitativos⁵⁹:**

- **Valoración del Documento de Soporte**

La aplicación de la herramienta presenta los siguientes resultados:

Tabla 11- Resultados cuantitativos Universidad Nacional – DTS

PRM Universidad Nacional - Documento de soporte			
Categoría	Resultado	Variable	Resultado
Socio económico	1,08	Localización	1,6
		Socio - comunitario	1,3
		Cultura y arte	0,8
Funcional	1,60	Usos y actividades	1,3
		Accesibilidad	1,7
		Patrimonio, memoria y vanguardia	1,8
físico - espacial	1,40	Espacio público	1,8
		Condiciones morfológicas	1,7
		Ambiental	1,3
Gestión urbana	0,80	Gestión económica	0,3
		Gestión institucional	1,3

Fuente: Elaboración propia

Los resultados de aplicación demuestran un equilibrio en las disposiciones frente a la mayoría de categorías, pero con una mayor incidencia en las funcionales y físico espaciales. Tan sólo en la categoría de gestión urbana se encuentran debilidades, lo cual denota que, si bien el plan es claro en su intencionalidad y determinaciones, las mismas

⁵⁸ Es posible que sea clasificado como del “grupo urbano”, siendo aplicadas disposiciones del caso.

⁵⁹ Véase Anexo No. 8

no vienen acompañadas de una reflexión y priorización de procesos, actores, competencias y recursos que permitan llevar a realidad la planeación.

Esta evaluación respecto a las variables presenta mayores y menores pesos relativos: Se encuentran altas fortalezas en el reconocimiento de su papel en la ciudad, la utilización del espacio público como estrategia de articulación con el contexto, aunadas a las intervenciones desarrolladas por la implementación de sistemas masivos de transporte. La importancia de esta categoría es equivalente al reconocimiento del conjunto patrimonial, de la forma en que se ha desarrollado y los elementos complementarios necesarios para su consolidación, respetando los cánones de ocupación planteados desde el principio en el proyecto de diseño planteado por Karsen y Rother en 1938.

La evaluación cuantitativa también da cuenta de los aspectos de menor desarrollo del instrumento: la vinculación de la cultura como potenciador de la vida urbana, y la gestión de recursos que permitieran eventualmente llevar a cabo el desarrollo. Esto último es entendible, dado que tal requerimiento no es explícito en la norma, y que normalmente no se asocia directamente a los procesos de formulación de esta clase de instrumentos, siendo abordados por los planes de desarrollo de la universidad, pero que se convierten en factores en la priorización y toma de decisiones que se convierten en compromisos de ejecución al ser finalmente adoptados por la autoridad de planeación.

Esta misma evaluación, pero sobre la resolución de adopción del PRM tiene el siguiente comportamiento:

Tabla 12-Resultados cuantitativos- resolución de adopción

PRM Universidad Nacional -Resolución			
Categoría	Resultado	Variable	Resultado
		Localización	1,0
Socio económico	2,00	Socio - comunitario	2,0
		Cultura y arte	NO APLICA
Funcional	1,93	Usos y actividades	2,0
		Accesibilidad	1,8
		Patrimonio, memoria y vanguardia	2,0
	1,39	Espacio público	2,0

físico - espacial		Condiciones morfológicas	1,7
		Ambiental	0,5
Gestión urbana	0,50	Gestión económica	NO APLICA
		Gestión institucional	0,5

Fuente: Elaboración propia

El comportamiento de las variables es de cumplimiento casi total: tan sólo en la localización se denotan algunos elementos que a pesar de ser reflexionados no tienen disposiciones claras; en las demás el cumplimiento es fiel e inclusive se podría afirmar que es sintético en exceso frente al conjunto de documento de soporte que tiene aún más elementos no incorporados.

Uno de los elementos que llama la atención es que el plan en su formulación evalúa, concibe e involucra claramente el componente ambiental en la propuesta, siendo incluso un ejemplo en la elaboración acuciosa ante un proyecto de alta dimensión, pero estos elementos no son explícitos en la propuesta, ya sea porque se da prioridad al cumplimiento normativo estricto (concentrado en el impacto urbano, funcional y físico), o porque los planes de regularización no contemplan un trámite explícito ante la Secretaría Distrital de Ambiente y por tanto no existe un concepto que valore el trabajo desarrollado por el formulador, y que por ende pueda ser acogido en las disposiciones vinculantes que sintetiza la resolución.

El otro elemento en el cual hay debilidades corresponde a la gestión institucional. Esto se puede originar en que en el momento de adopción aún no existía un marco regulatorio que acompañara la implementación, ni una capacidad institucional complementaria que permitiera definir desde el instrumento vinculante una definición precisa de los mecanismos a utilizar.

En cuanto a resultados por dimensiones se encuentran indicadores así:

Tabla 13-- Resultados cuantitativos por dimensiones y matrices

PRM Universidad Nacional- Documento de soporte		
Matriz	Dimensión	Resultado
Matriz directrices (cumple)	Aprender de la ciudad (como medio de formación)	1,18

	Aprender en la ciudad (como contexto de formación)	1,90
Matriz comportamiento (reconoce)	Aprender de la ciudad (como medio de formación)	1,36
	Aprender en la ciudad (como contexto de formación)	1,39
Matriz referencial (aporta)	Aprender de la ciudad (como medio de formación)	1,30
	Aprender en la ciudad (como contexto de formación)	1,38

Fuente: Elaboración propia

El comportamiento cuantitativo frente a las dimensiones es homogéneo, resaltando la preocupación de la institución por reducir su aislamiento frente a la ciudad, y la posibilidad de articularse a los sistemas de la ciudad, pero aún es escasa la comprensión de la posibilidad de aprender de la ciudad, y que esta es tan valiosa como la misma universidad en el proceso de formación.

- **Resultados cualitativos**

Se podría afirmar que el plan de regularización y manejo de la Universidad Nacional es un ejemplo en la formulación de un plan integral, riguroso y atento a las dinámicas a las que la institución se ve avocada en su momento de formulación y a futuro. Particularmente, es valiosa la puesta en valor de los elementos que, desde su concepción original le han permitido obtener un espacio urbano rico en vida urbana, así como de sus procesos de transformación, incorporándolos a las nuevas disposiciones de forma equilibrada.

Sin embargo hay elementos de mayor incidencia: el plan utiliza los mecanismos de participación como herramienta acompañante a la toma de decisiones, aunque centrada su aplicación en la comunidad directamente beneficiada (en su mayoría vinculada directamente a la universidad), así como reconoce el papel jerárquico que ejerce la universidad en la oferta de servicios culturales, sin embargo ese reconocimiento no se

traslada a decisiones de fortalecimiento o permeabilidad de dicha oferta a actores distintos a los que actualmente le utilizan.

4. Análisis comparativo entre universidades del caso de estudio

Aunque claramente el alcance, posibilidades y condiciones de formulación de los planes comparados es disímil, el objeto de análisis busca comprender los factores que inciden en cada uno y las posibilidades existentes. Es por ello, que al igual que el análisis de cada caso, se diferencia la valoración cuantitativa de la cualitativa. La primera buscando reconocer las diferencias entre los indicadores obtenidos, y lo segundo para evidenciar los factores.

- **Resultados cuantitativos:**

Se evalúa por separado el comportamiento por categorías, variables y dimensiones, así:

Tabla 14-Resultados cuantitativos comparados por categorías

PRM Universidad Católica		PRM Universidad Nacional	
Categoría	Resultado	Categoría	Resultado
Socio económico	0,28	Socio económico	1,08
Funcional	0,92	Funcional	1,60
físico - espacial	0,69	físico - espacial	1,40
Gestión urbana	0,49	Gestión urbana	0,80

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las categorías, se obtiene una mayor valoración en el caso de la Universidad Nacional (promedio 1.22), comparado con lo obtenido por la Universidad Católica (promedio 0,59), lo cual demuestra un nivel de elaboración más extenso y riguroso por parte de la primera institución. Sin embargo, esta comparación simple debe considerar la capacidad institucional de una frente a la otra: la Universidad Nacional como institución no sólo es más grande, con mayores recursos y experiencia, sino que tiene a su disposición

un mayor número de centros de investigación, departamentos y facultades con una mayor experticia.

Sin embargo, ambas universidades presentan comportamientos similares en las categorías funcionales y físico espaciales, y resultados más bajos en la socio económica y de gestión urbana, lo que denota en ambas una preponderancia en el desarrollo físico, más que en la comprensión de las prácticas sociales y los mecanismos de implementación, situaciones ambas de vital importancia para el reconocimiento del entorno, y de obtener los impactos y resultados esperados en los tiempos propuestos.

En cuanto a las variables se obtienen resultados comparados así:

Tabla 15-Resultados cuantitativos comparados por variables

PRM Universidad Católica		PRM Universidad Nacional	
Variable	Resultado	Variable	Resultado
Localización	1,1	Localización	1,6
Socio - comunitario	0,2	Socio - comunitario	1,3
Cultura y arte	0,3	Cultura y arte	0,8
Usos y actividades	0,7	Usos y actividades	1,3
Accesibilidad	1,2	Accesibilidad	1,7
Patrimonio, memoria y vanguardia	0,9	Patrimonio, memoria y vanguardia	1,8
Espacio público	0,7	Espacio público	1,8
Condiciones morfológicas	1,1	Condiciones morfológicas	1,7
Ambiental	0,3	Ambiental	1,3
Gestión económica	0,3	Gestión económica	0,3
Gestión institucional	0,7	Gestión institucional	1,3

Fuente: Elaboración propia

De forma consecuente con las categorías, las variables presentan comportamiento similar, sin embargo, resaltan algunas con mejor comportamiento (accesibilidad y localización), mientras que las demás presentan resultados comparados de amplia diferencia, con excepción de la variable de gestión económica, que es baja para ambas instituciones, elemento que se analizó previamente.

Este comportamiento disímil evidencia las preocupaciones propias de cada institución, así como los de la autoridad de planeación, por lo cual, si bien la norma no establece

jerarquías en la formulación, si existe subjetividad o inferencia del contexto temporal, situacional o de emplazamiento de las instituciones en los planes, adquiriendo cada plan un carácter propio.

En cuanto a las dimensiones se obtienen resultados comparados así:

Tabla 16-Resultados cuantitativos comparados por dimensiones

PRM Universidad Católica			PRM Universidad Nacional		
Matriz	dimensión	Resultado	Matriz	dimensión	Resultado
Matriz directrices (cumple)	Aprender de la ciudad (como medio de formación)	1,19	Matriz directrices (cumple)	Aprender de la ciudad (como medio de formación)	1,18
	Aprender en la ciudad (como contexto de formación)	1,40		Aprender en la ciudad (como contexto de formación)	1,90
Matriz comportamiento (reconoce)	Aprender de la ciudad (como medio de formación)	0,59	Matriz comportamiento (reconoce)	Aprender de la ciudad (como medio de formación)	1,36
	Aprender en la ciudad (como contexto de formación)	0,61		Aprender en la ciudad (como contexto de formación)	1,39
Matriz referencial (aporta)	Aprender de la ciudad (como medio de formación)	0,63	Matriz referencial (aporta)	Aprender de la ciudad (como medio de formación)	1,30
	Aprender en la ciudad (como contexto de formación)	0,56		Aprender en la ciudad (como contexto de formación)	1,38

Fuente: Elaboración propia

El análisis comparado de variables y dimensiones evidencia una tendencia a reconocer una serie de preocupaciones singulares de cada instrumento: frente a las necesidades de cada institución y a las requeridas por la autoridad de planeación. Esta diferenciación permite evidenciar que, si bien la norma no establece jerarquías en la formulación, existe subjetividad o inferencia del contexto temporal, situacional o de emplazamiento de las instituciones en los planes, adquiriendo cada plan un carácter propio.

La comparación por dimensiones evidencia la importancia de la planeación normativa: el interés de los planes se centra en el cumplimiento de las disposiciones, más que en la generación de un instrumento autoconsciente que reconozca los pesos relativos de su dinámica, y se involucre en el cuestionamiento de la institución misma y el entorno.

5. Resultados preliminares de la valoración

De manera general se observa que los planes son documentos valiosos que permiten la evaluación de los equipamientos en el territorio, pero que aún son cortos en la comprensión del impacto urbano y la dinámica de crecimiento que esta clase de equipamientos tienen en sus entornos y la ciudad.

La comparación entre planes permite evidenciar el conjunto de intereses que circunscriben las decisiones (en el caso de la Católica), y la imposibilidad de determinar un panorama estricto de tiempos de implementación, en función de la disponibilidad de recursos requeridos para el cumplimiento de obligaciones (en el caso de la Nacional); ambas condiciones llevan a que los planes tengan pesos relativos distintos en las medidas a adoptar, y unos niveles de compromiso con la ciudad distintos (cuantitativo en el caso de la Católica y cualitativo en el caso de la Nacional).

Cada uno de ellos tienen elementos de aporte y reconocimiento propios, que podrían ser considerados en la estructuración de planes de mayor jerarquía, o en la formulación de instrumentos de gestión complementarios, por lo cual, una formulación conjunta evitaría un desgaste general, y un aprovechamiento de las fortalezas propias de cada institución, en beneficio no sólo de las universidades, sino también de la ciudad.

Se podría afirmar que existen entonces una serie de factores diferenciales que son transversales en la comprensión de la problemática, y que inciden en la toma de decisiones de los planes. Estos factores son:

- El carácter de la institución: como situación endógena que establece la capacidad institucional para la toma de decisiones, de gestión de recursos y su nivel de compromiso con el desarrollo urbano,
- Las prioridades de regulación: las situaciones de contexto o situacionales obligan a una toma de decisiones consecuente con las “necesidades más sentidas”, tanto de la ciudad con respecto a la institución, como de la institución con su entorno.

- La prioridad socio- cultural: por ser la categoría con menor desarrollo, se debe contrarrestar con la priorización de acciones, esto así mismo tendiente a la utilización de la sinergia como herramienta para la construcción de una centralidad cultural, que se convierta en medio y contexto de la formación.
- La vinculación a otros instrumentos y directrices que obligan a la institución a reconocer el peso de ciertos elementos a su interior.

Bajo este panorama, se plantea que el desarrollo de lineamientos para la formulación de instrumentos para estos equipamientos, parta de comprender las siguientes necesidades:

- La posibilidad de construcción en conjunto con otras instituciones, como mecanismo de eficiencia.
- La medición cuantitativa y cualitativa, como fundamento para el seguimiento, toda vez que el mismo se convierte en herramienta de control social y urbano, y en mecanismo para la retroalimentación.
- La necesidad de flexibilidad que, a partir de una evaluación periódica, permita realizar los ajustes correspondientes, sin afectar los elementos estructurales del plan.

Capítulo IV: Lineamientos para la planeación

Como se enunció previamente, uno de los elementos que quiere abordar esta investigación es el llegar a plantear elementos propositivos, recogiendo los resultados de investigaciones anteriores y buscando plantear lineamientos para la formulación específica de instrumentos de ordenamiento para equipamientos de educación superior, buscando la materialización de conceptos como "ciudad educadora", "ciudad para la cultura" y el fortalecimiento de la relación universidad /ciudad.

Para el desarrollo de estos elementos se parte de sintetizar las problemáticas generales de la planeación urbana para los equipamientos del grupo de las universidades; posteriormente se plantea una estructura de formulación, la cual evalúa las alternativas de utilización de instrumentos, en función de las competencias, capacidades y necesidades propias del sector de educación superior.

De esta estructura se parte para evaluar situaciones específicas: el papel y la jerarquía de los componentes, las herramientas de auto-evaluación, el papel de los indicadores para el seguimiento y las posibilidades de articulación con otros instrumentos y actores, en el marco de una planeación estratégica. Finalmente se evalúa si es efectivamente factible el uso de un esquema de autorregulación, como estrategia para que, eventualmente incida en un desarrollo más armonioso de los equipamientos (como elementos singulares y como conjunto), para obtener una relación equitativa con el entorno y orientar la actuación hacia un esquema de transformación urbana más coherente con el futuro de la ciudad.

1. Síntesis de problemas y necesidades

De manera general se plantean los siguientes problemas relacionados con el ordenamiento territorial de las universidades:

- **El “encapsulamiento” de la actividad universitaria:** referido al comportamiento de las instituciones en función a sus propias funciones, desconociendo el territorio circundante y los impactos que se derivan de la actividad educativa. Esto conlleva a otras problemáticas asociadas, como son:
 - La subutilización del potencial cultural que es “natural” en la oferta de actividades universitarias, pero que se circunscribe en su uso a su comunidad académica.
 - Una baja relación de los estudiantes con su entorno, dado que si bien como usuarios utilizan las actividades que se generan en el entorno, los mismos no reconocen en el entorno un espacio complementario a su formación.
 - La baja regulación de los usos compatibles: por su ubicación en entornos con una alta densidad de actividades comerciales y de servicios (no necesariamente generados por las universidades), existe el potencial de vincular o mitigar un impacto común; este señalamiento que le es hoy dado únicamente a las universidades, siendo más débil en relación a otras funciones urbanas.

- **Crecimiento no regulado:** a pesar de la determinación específica de inmuebles en los planes, los mismos (ni otros instrumentos) limitan la posibilidad de que las instituciones vinculen a su actividad a otros inmuebles inmediatos o cercanos, por lo cual el ejercicio de la formulación de instrumentos de planeación pierde fuerza frente a la necesidad de crecimiento que puede ser ejercida por los mecanismos señalados.

Ante estas limitaciones, las Instituciones Educativas Superiores- IES tienden a utilizar mecanismos "no visibles" para el crecimiento físico: reformas sin licencia urbanística, arrendamiento de predios y habilitación del “servicio educativo” sin control urbano, o dispersión del campus a nuevas zonas o sedes. Lo anterior deriva en la generación de externalidades (más negativas que positivas), lo cual no es asumido con la responsabilidad necesaria.

- **Desarrollo de externalidades negativas:** como otros autores han mencionado (García Moreno, Ciudad, universidad y universitarios, 2007) (Román N., 2013),

en los entornos universitarios se tienden a desarrollar actividades no planeadas en demérito de la calidad del espacio público, de la movilidad, los usos y actividades e inclusive el medio ambiente.

La mayoría de impactos generados por la actividad se concentran en el uso intenso del espacio público y con ello la aparición de vendedores ambulantes, contaminación visual, atmosférica y auditiva, congestión vehicular y conflictos de modos de transporte, entre otros. Así mismo la generación de actividades comerciales de alto impacto (bares, discotecas, moteles) y de bajo impacto no regulado (papelerías, restaurantes, cafés, sitios de impresión y similares). A ello se suman elementos de delicado manejo como el expendio y consumo de sustancias psicoactivas, delincuencia común, e inclusive fenómenos como prostitución e indigencia.

Estas externalidades no reguladas generan transformación urbana, desplazamiento de población residente e inclusive inciden en el valor de suelo, todo ello sin una clara competencia en las acciones requeridas para su mejora y/o ordenamiento.

- **La falta de instrumentos de primer jerarquía:** la inexistencia de un Plan Maestro de Equipamientos de Educación Superior o instrumento similar, implica que no existen disposiciones para regular el ordenamiento general de las Instituciones de Educación Superior (IES) respecto a la ciudad y con ello un bajo interés (o falta de competencia) por parte de la autoridad frente a los equipamientos universitarios. Sin embargo, se hace necesario cuestionar cual sería el tipo de instrumento de ordenamiento apropiado, tomando en cuenta las singularidades y tipologías que han sido evidenciadas en las consultorías contratadas por la Secretaría Distrital de Planeación⁶⁰.
- **Bajo empoderamiento de comunidad / entorno frente a problemáticas y desaprovechamiento de oportunidades:** dado el peso que ejerce la población

⁶⁰ Se hace referencia a los contratos 157 de 2005 y 205 de 2006 con la Universidad del Valle para la formulación del Plan Maestro de Equipamientos de Educación Superior.

universitaria en su territorio, otras dinámicas de población residente y flotante pasan a un segundo plano, y, en consecuencia, la mayoría de decisiones de ordenamiento se circunscriben a regularizar la situación de mayor incidencia, aplazando la valoración de las características intrínsecas del tejido circundante a los equipamientos. Esta debilidad, se ve aumentada por la desconfianza creciente de los grupos sociales frente a los procesos de participación: desafortunadamente los esquemas de participación utilizados previamente, tienden a utilizar los espacios “de participación” para validar decisiones, siendo inocuos para el debate real de las posibilidades de mejora.

- **Debilidad de los instrumentos de regulación.** Los instrumentos exigibles a la fecha presentan limitaciones: ellos son vistos más como una imposición y no como oportunidad de mejora por parte de las Instituciones de Educación Superior. Esta lectura lleva a que exista un bajo interés del direccionamiento de las universidades por la regulación y/o ordenamiento espacial, que ve tan sólo utilidad del ejercicio al superar el requisito para poder llevar a cabo su plan de obras, dado que el aumento y mejora de la capacidad instalada es la prioridad.
- **Prevalencia de la Planeación normativa:** en el medio es práctica común el confundir el ejercicio de determinar normas con el de planear, “mal empleando” los instrumentos urbanos que terminan teniendo más, una connotación de regulaciones punitivas y restrictivas, que lecturas de territorio e interacción social. Así mismo, también es notoria la falta de comprensión de los planeadores sobre el verdadero alcance de los instrumentos: La planeación termina siendo enunciativa, construida desde el “yo” del planeador (Matus, C. 1987), y menos desde el acuerdo social, lo que lleva a que los instrumentos sean carentes de medidas efectivas de implementación.

2. Estructura de formulación

Como carta de navegación para la regulación se plantean algunos principios propios para esta clase de equipamientos, así:

- **Sinergia y complementariedad:** entendiendo primero la sinergia como la posibilidad de hacer sumatoria de fuerzas entre distintos elementos para la obtención de resultados que sean superiores a los que pudiesen ser obtenidos por el esfuerzo individual. A partir de dicho deseo, la complementariedad reconoce la disparidad y grado de especialización de los aportantes, y la posibilidad de aprovechar las fortalezas del otro para evitar un desgaste innecesario. En ese sentido la complementariedad es utilizada para la obtención de sinergia a través de mecanismos de asociación y cooperación.
- **Flexibilidad y capacidad de adaptación:** Comprendiendo que la educación es un sector dinámico, las instituciones deben situarse como espacios de vanguardia que tengan la capacidad de crecer, adaptarse y proponer nuevos elementos, respondiendo a su dinámica interna y a la territorial. Esta necesidad de adaptación implica que la planeación y los instrumentos que la desarrollan deben tener la posibilidad de mutar en el tiempo, reconociendo los elementos cambiantes, pero preservando las decisiones de base que constituyen los ejes ordenadores de su ordenamiento.
- **Competitividad e identidad:** a pesar de que el fin del ejercicio académico no es lucrativo (y por ende la obtención de rédito no es el fin último), el Documento CONPES 3527 si requiere al sector educativo asumir “*un papel decisivo en el desarrollo de destrezas laborales y formación de recurso humano altamente calificado, para responder a las demandas de la economía*”, e inclusive asocia al sector de la educación superior como cabeza visible de la producción de Ciencia, Tecnología e Innovación (I+D+i), respondiendo a los retos que le imponen la globalización y la economía del conocimiento.
Esta designación implica una necesidad de mejora continua, una auto valoración de las condiciones propias y el fortalecimiento individual de las universidades, lo

que hace necesario un esquema de competencia inter institucional e internacional, abocado a una proyección que atraiga inversiones y repercuta en los procesos de calidad, mejorando con ello su productividad (superando la medición de la misma en sólo las funciones sustantivas de docencia e investigación).

- **Responsabilidad y autonomía:** como se abordó en el capítulo II, la autonomía universitaria es un principio protegido a nivel constitucional, en función del cual se ha limitado la rectoría de los entes territoriales sobre las instituciones; sin embargo, autonomía no significa completa independencia y libre albedrío: es necesario que las universidades reconozcan su cuota de participación en la producción de externalidades positivas y negativas, participando en la mejora de las condiciones urbanas, en la medida que sea identificado su grado de impacto, así como en aportando a una construcción positiva de sí misma y de su entorno.
- **Integralidad e integración:** abordar las dimensiones del planeamiento de las instituciones no puede dejar de evaluar, complementar, fortalecer y ampliar las acciones de las instituciones en los distintos ámbitos (físico espacial, funcional, y social), por lo cual se hace necesario tener un enfoque integral que reconozca las debilidades y fortalezas particulares existentes, y busque balancear el comportamiento de la institución. Este reto sin embargo se ve enmarcado en la necesidad imperante de lograr una mayor integración del equipamiento en el territorio, y de hacer parte de la integración propia de la ciudad, todo ello encaminado al aprovechamiento del entorno como espacio complementario a la formación.

3. Objetivos

Estos principios se ven reflejados en el planteamiento de los siguientes objetivos:

- Lograr un equilibrio territorial, en el cual se obtenga una armonía entre fuerzas y una estabilidad entre componentes, con el fin de salvaguardar valores institucionales, propiciar el acceso equitativo e incluyente de la población directa e indirectamente beneficiada, buscando la reducción de barreras y brechas de toda índole.

- Comprender la necesidad de crecimiento, satisfaciendo las demandas y ampliando sus coberturas, pero haciendo uso efectivo de recursos y transformando las “dependencias” actuales en “sinergias”, ampliando así su competitividad.
- Conformación de redes jerárquicas de equipamientos educativos, en las cuales los nodos (equipamientos), tengan tanta importancia como las conexiones (Links), y los intercambios (flujos),
- Propender por la búsqueda de innovación social y praxis educativa en el territorio, de modo que las aglomeraciones de educación superior se conviertan en laboratorios a cielo abierto de investigación social.
- Concebir los mecanismos de participación como ejes de articulación y verificación, de modo que las comunidades externas e internas se hagan partícipes, gestores y veedores de la actuación.
- Utilizar la planeación estratégica como estrategia de formulación,

3.1 Elementos transversales

Como se enunció en las conclusiones del capítulo III, existen una serie de factores que inciden en la formulación de los instrumentos: El carácter de la institución, las prioridades externas (situacionales) y la necesidad inminente del fortalecimiento de los componentes socio- cultural y ambiental. Estos factores se consideran constantes a considerar en el proceso de formulación, ya que determinan el alcance y posibilidades de llevar a cabo las decisiones, que complementan la oferta de servicios que la ciudad requiere y aproximan a la realidad las intenciones que se planteen.

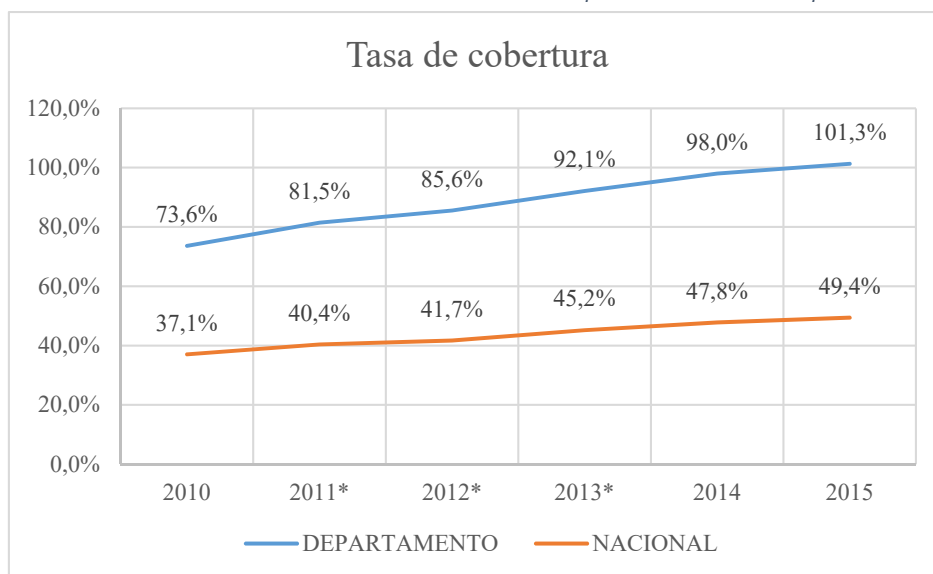
4. Pertinencia del instrumento

Si bien se ha señalado a lo largo de esta investigación la imperiosa necesidad de fortalecer el instrumento que más se ha utilizado en la planeación de los equipamientos, como es el Plan de Regularización y Manejo (PRM), se hace necesario evaluar si es conveniente que dicha figura siga teniendo tal preponderancia, o si es posible y necesario hacer uso de otros instrumentos determinados por el planeamiento normativo vigente.

Para ello se debe partir de evaluar dos posibilidades: ampliación y mejoramiento de la oferta existente, o desarrollo de nuevas instalaciones.

En términos de tendencia, el crecimiento del sector de la educación superior ha tenido un crecimiento constante en la última década: de acuerdo al Observatorio de Educación Superior la oferta en Bogotá ha aumentado constantemente y en cifras que superan a la población que se ubica en el rango de edad que es objeto de los programas académicos de pregrado y postgrado. Este crecimiento durante el periodo de 2002 a 2009 es más del doble en Bogotá, mientras que en el resto del país es de solamente el 40%. Esto implica que la oferta de la ciudad no sólo satisface la demanda interna, sino que crece para satisfacer la nacional de forma constante. Esto a la luz del indicador de cobertura del SNIES (2015), es evidente en la siguiente gráfica:

Ilustración 27- Tasa de cobertura de educación superior en el Distrito Capital



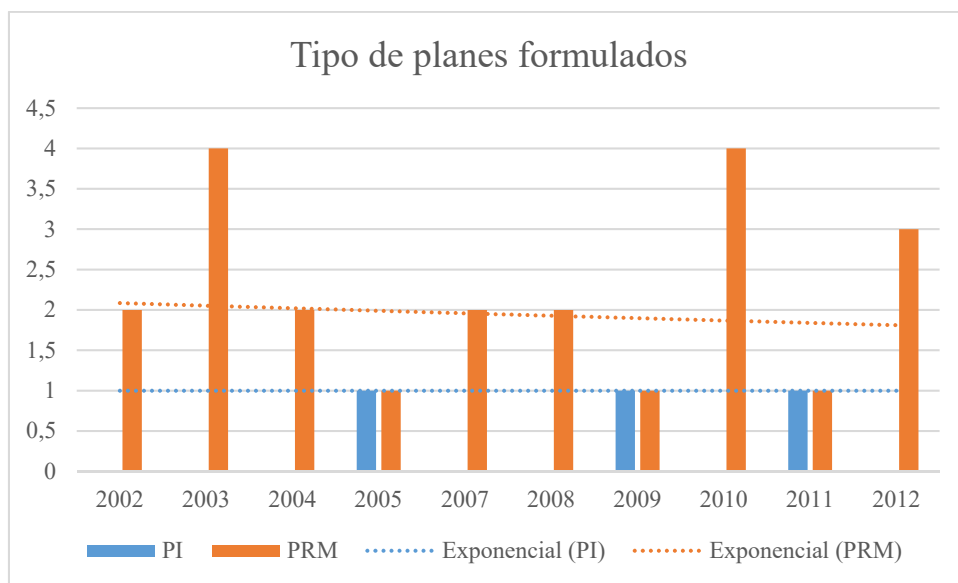
Fuente: Sistema Nacional de Educación Superior – reporte de vigencia 2015

De forma consecuente con dicho crecimiento se han venido formulando instrumentos para la planeación de universidades: en total 28 de ellos, correspondientes a un 86% de ellos Planes de Regularización y Manejo y un 14% restante equivalente a Planes de Implantación. Sin embargo, este número se puede considerar relativamente bajo, en comparación con el número de instituciones en el Distrito Capital, que puede ser

equivalente a 129 de acuerdo al Sistema Nacional de Información de Educación Superior (2015), es decir que tan sólo el 21% tiene algún tipo de instrumento adoptado.

A esto se suma una tendencia a la baja en la formulación de planes, lo cual se evidencia en la siguiente gráfica:

Ilustración 28- Tendencia en la formulación de instrumentos para universidades



Fuente: Elaboración propia basada en Secretaría Distrital de Planeación. (mayo de 2016). Planes complementarios Adoptados y No adoptados. Mapa 01- Planes de implantación y planes de Regularización y manejo. Bogotá, Colombia. Recuperado el 24 de 10 de 2016, de

http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/OrdenamientoTerritorial/DireccionPlanesMaestrosComplementarios/PlanesComplementarios/160601_WEB-Mapa_PI-PRM_2016.pdf

Si se tiene entonces que la ciudad ha aumentado su oferta, que lo ha hecho sin utilizar totalmente los instrumentos apropiados, y que lo ha hecho aumentando o mejorando sus condiciones actuales, se podría afirmar que es urgente y relevante mejorar las condiciones en que se formulan los planes, y en especial los correspondientes a equipamientos existentes, dado que estos últimos han sido los mecanismos por medio de los cuales se ha venido, y tiende a desarrollarse, el aumento de la cobertura. Así mismo, este mecanismo es coherente con modelo de ciudad compacta y con el uso efectivo de suelo.

4.1. Alternativas de utilización de instrumentos

Tomando en consideración la necesidad expuesta se hace necesario determinar qué tipo de instrumentos determinados por la normativa vigente, pueden ser utilizados para regular las instalaciones, superando los problemas de los instrumentos vigentes y logrando incorporar los principios señalados al inicio de este capítulo. Ellos se estudian a continuación:

- **Planes Parciales de Renovación Urbana:** concebidos como instrumentos de planeación de piezas urbanas en espacios consolidados (por lo general centrales y en procesos de obsolescencia física y deterioro), tiene como fin privilegiar la planeación y transformación integral de un espacio delimitado de territorio, en función a adoptar nuevas dinámicas, estrategias de recuperación y aprovechamiento de suelo previamente desarrollado, y utilizar el reparto de cargas y beneficios como mecanismo para balancear y financiar un nuevo desarrollo. Para el caso de estudio, este tipo de instrumento ofrece la posibilidad de ir más allá del (o los) predio(s) en el cual se implanta la institución educativa, aspirando a plantear una modelación urbana para transformar el sector urbano adyacente a la institución.

Como limitante se encuentra que la formulación en la ciudad de esta clase de instrumentos requiere de una mayor inversión inicial, los tiempos de estudio son extensos, y por lo general involucran el traslado de moradores y residentes, lo cual genera resistencias y una estructura de gestión acompañante que busque reducir mayores costos, riesgos y tiempos en la formulación, gestión y ejecución del plan. En el caso de espacios de renovación urbana, es común asociar esta clase de planteamientos a cambios sustanciales en las condiciones de ocupación, usos y valor de suelo (entre otros), situación que no es del todo el objeto de la intervención (mitigar- mejorar- armonizar), por lo cual se haría necesario poner en balanza el plantear un instrumento complejo, y de mayor pretensión que el necesario.

En términos de factibilidad, entendida como la determinación de si es posible su formulación, se hace necesario considerar el tratamiento urbanístico, que en el

caso de las universidades del área de estudio corresponde al de consolidación⁶¹, situación que haría necesario elevar consulta previa⁶² ante la Secretaría Distrital de Planeación, justificando apropiadamente la necesidad de utilizar el instrumento, quedando a potestad de dicha autoridad el desarrollo del instrumento o hacer uso de la facultad que establece el Decreto Distrital 190 de 2004 (POT)⁶³ respecto a que este instrumento sea empleado voluntariamente por un particular. Ahora bien, aun cuando jurídicamente es viable soportar la utilización del instrumento, se debe considerar si el instrumento puede resultar “excesivo” para el nivel de intervención requerido.

- **Plan Maestro de Equipamientos de Educación Superior:** Como se ha enunciado previamente, la ciudad ya ha adelantado el proceso de formulación de esta clase de instrumento, sin que a la fecha se haya adoptado. Sin embargo, es necesario evaluar si efectivamente el alcance de dicho instrumento, permite implementar total o parcialmente algunas de las acciones planteadas para el desarrollo de los objetivos enunciados.

Si dicho plan tiene condiciones similares a sus pares de otros sectores, es un instrumento cuyo ámbito de actuación se extiende a toda la jurisdicción del Distrito, es decir, debe reconocer todo el conjunto de equipamientos de educación superior, plantear sus políticas de manejo, y de forma consecuente sus objetivos, metas, estrategias, proyectos y planes, entre otros.

Estos elementos bien podrían recoger lineamientos como los que se plantean en este documento u otros, pero no podrían señalar de manera expresa las acciones a

⁶¹ De acuerdo a los decretos reglamentarios de las UPZ del sector: Teusaquillo- Decreto 492 de 2007 (Plan Zonal del Centro de Bogotá) y Chapinero - Decreto 468 de 2006

⁶² Los planes parciales de renovación urbana se determinan a ser utilizados en áreas cuyo tratamiento sea determinado como de renovación urbana en modalidad de redesarrollo.

⁶³ Art. 32, Parágrafo 1. Los particulares interesados podrán utilizar la modalidad de plan parcial, aun cuando por las características del predio o el conjunto de predios no les sea obligatorio.

implementar en terrenos específicos (o instituciones), concentrándose en reconocer más bien, los diferenciales por aglomeraciones o tipologías de equipamientos, y en general los instrumentos complementarios que eventualmente lleven a la materialización de los objetivos.

En resumen: el plan maestro podría servir de marco de actuación que dé pauta para el desarrollo de la herramienta específica que efectivamente desarrolle el proyecto de intervención, pero por tratarse de un instrumento de primer jerarquía⁶⁴ su carácter debe ser general, por lo cual es complementario al proyecto, pero no lo desarrolla en sí.

- **Planes de Regularización y Manejo** (por institución): como se estudió en los capítulos II y III, en criterio del autor, la actual reglamentación que establece los contenidos y características de los PRM, no da cuenta integralmente del conjunto de necesidades de los equipamientos de educación superior, por lo cual, adelantar planeación mediante esta clase de instrumentos, es actuar con restricción y en pleno conocimiento de la necesidad de mejorar la forma en que se están formulando los planes hoy en día.

Esto, sin embargo, no quiere decir que es necesario hacer un cambio normativo: la reglamentación propone una base, pero no limita al formulador aportar más de lo requerido de forma específica, existiendo el espacio entonces para el aporte. No obstante, la actuación individual sigue siendo limitada a los recursos y posibilidades de cada institución, por lo cual, es necesaria una política, lineamiento o instrucción que estimule la actuación sinérgica y con ello ampliar el nivel de beneficios para la ciudad e interesados.

⁶⁴ Los planes maestros son instrumentos estructurantes de primer nivel de acuerdo al Art. 44 del Decreto Distrital 190 de 2004

- **Planes de Regularización y Manejo (de forma conjunta entre varias instituciones):** En aplicación del Artículo 5 del Decreto Distrital 430 de 2005⁶⁵, es posible el planteamiento de instrumentos para dotacionales dirigidos a regular el impacto urbano generado tanto por cada equipamiento, como por el conjunto de ellos en aglomeración. Este tipo de instrumentos no tiene mayor reglamentación a la previamente señalada, y no se conoce de caso alguno en el que se haya planteado su aplicación.

Esta posibilidad puede ser de interés para equipamientos con distancias próximas y posibles funciones complementarias, sin embargo, la disposición es ambigua y no determina ni hasta que distancia o ámbito es aplicable, o que ventajas se podrían obtener para su planteamiento, situación que no estimula su desarrollo, dado que eventualmente tendría las mismas condiciones de exigencia que les son solicitadas a los que se desarrollen individualmente.

Este planteamiento podría verse fortalecido con la definición de temporalidades o estímulos planteados a partir de la complementación del instrumento (y de su marco normativo), o la implementación de estrategias de reparto de cargas y beneficios, de acuerdo a las cuales se estimule el interés particular en la mitigación del impacto puntual, así como el mejoramiento del entorno conjunto.

Se considera que, pese a todo, así como se solicita a la educación abanderar la innovación, también es posible que sea este sector el que lidere la formulación esta clase de instrumentos, al ofrecer múltiples ventajas en cuanto a la reducción de tiempos de formulación, disponibilidad de recursos económicos, posibilidades de negociación en bloque, y visibilidad en la actuación, entre otros.

El análisis de alternativas previamente enunciado se sintetiza en la siguiente gráfica:

⁶⁵ ARTÍCULO 5. PLANES CONJUNTOS. En los sectores caracterizados por la presencia concentrada de usos dotacionales que sean objeto de Plan de Regularización y Manejo, el Departamento Administrativo de Planeación Distrital (Sic) podrá disponer su trámite conjunto, en el cual se podrán exigir compromisos colectivos e individuales para la mitigación de impactos.

Tabla 17- Evaluación de instrumento factible

Instrumento	Ventajas	Desventajas	Evaluación
Planes Parciales de Renovación Urbana	<p>Permiten una intervención más extensa</p> <p>Permiten utilizar herramientas de gestión del suelo (expropiación, declaración de utilidad pública)</p>	<p>Complejidad y mayor tiempo en la formulación</p> <p>Mayor necesidad de capital inicial</p> <p>Concertaciones obligatorias con mayor número de entidades</p> <p>Alcance superior al nivel de intervención requerido</p>	<p>Posible utilización, pero no es el medio de que garantice mayor efectividad</p>
Plan Maestro de Equipamientos de Educación Superior	<p>Pueden plantear lineamientos de formulación de otros instrumentos</p> <p>Primer nivel de jerarquía y primacía sobre otros instrumentos.</p>	<p>No se asocian con nivel de reglamentación específica (su ámbito de aplicación es la ciudad)</p> <p>No tienen un soporte normativo que los requiera (el POT no lo solicita de forma explícita)</p> <p>Pueden limitar el ejercicio de la autonomía universitaria</p>	<p>Puede servir como marco regulatorio que determine los incentivos para el desarrollo de instrumentos complementarios (PRM)</p>
Planes de Regularización y Manejo (por institución)	<p>No incluyen ni requieren esquemas asociativos o de concertación, distintos a las entidades participes de las decisiones.</p> <p>Permiten el pleno ejercicio de la autonomía universitaria.</p>	<p>Mantienen un esquema “individualista” enfocado en la necesidad endógena.</p> <p>Su planteamiento no tiene requerimientos mayores frente a la articulación con la ciudad y el ejercicio de la formación utilizando a la ciudad como medio y contexto.</p> <p>No reconocen las particularidades del sector de educación superior, ni la posibilidad de su uso en beneficio para la ciudad.</p>	<p>Requieren reestructuración y ajuste en su enfoque; Mantienen el esquema vigente.</p>
Planes de Regularización y	<p>Permiten el ejercicio de la autonomía universitaria en concertación con la ciudad y otras instituciones.</p>	<p>Requieren esquemas de concertación y/o gestión conjunta, los cuales pueden</p>	<p>Se considera como el instrumento que puede suplir las necesidades actuales</p>

Manejo (de forma conjunta entre varias instituciones)	Permiten utilizar la sinergia y complementación con entes internos y externos. Mejor comportamiento costo-beneficio, y reducción de tiempos (comparado con el ejercicio singular por institución)	dificultar los procesos de formulación. Se puede implementar esquemas de cargas y beneficios para lograr un esquema de participación y asociación ⁶⁶	e incorporar las propuestas por la investigación.
--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia

4.2 Condicionantes técnicas

El desarrollo de instrumentos que de manera simultánea planteen el ordenamiento urbano de múltiples instituciones que comparten un territorio, puede partir de la base actual de formulación de planes de regularización y manejo, y reconocer en ello lecciones aprendidas, que permitan y faciliten esta “variación” de los instrumentos.

Estas lecciones tienen su base en las condiciones técnicas que hoy priman en la formulación, entre las cuales se encuentran:

- El reconocimiento de las características singulares de los inmuebles⁶⁷, entre ellas condiciones de titularidad, naturaleza, y reglamentación específica (uso, edificabilidad).
- El cumplimiento de trámites previos ante entidades como la Secretaría Distrital de Movilidad y el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.

⁶⁶ El uso de este mecanismo se ampara en lo establecido por el Decreto Distrital 190 de 2004, Artículo 36, párrafo 1, que plantea la distribución de cargas en otros tratamientos diferentes al de desarrollo o en otros instrumentos de planeamiento diferentes al plan parcial así: “*Se implementará el reparto de cargas y beneficios en los instrumentos de planificación aplicables a los tratamientos de consolidación con cambio de patrón, consolidación con densificación moderada, renovación urbana en la modalidad de redesarrollo y mejoramiento integral de barrios, con el propósito de que en ellos se contribuya a la adecuación de las infraestructuras viales y de servicios públicos domiciliarios, a la dotación de equipamientos y a la generación y recuperación del espacio público*”

⁶⁷ Características que, entre otras, son señaladas en el formulario M-FO-022 de solicitud planes de regularización y manejo y/o planes de implantación, requerido por la Secretaría Distrital de Planeación.

- El señalamiento expreso de las áreas licenciadas y desarrolladas de manera informal.
- El cumplimiento fidedigno de condiciones de diseño de espacio público, tales como la implementación adecuada de andenes y la aplicación de cartillas y criterios establecidos por instrumentos complementarios.

Lo anterior, si bien es de alta importancia, no puede ser el objeto mismo de la actuación, por lo cual se propone reconocer como línea base estas consideraciones, pero comprendidas en un marco de actuación en el cual prime el interés general y con ello el peso efectivo del conjunto de acciones, más que la primacía del detalle técnico.

5. Definición del instrumento: escenarios y estrategias

Uno de los primeros elementos al definir la herramienta a emplear parte de reconocer que existen suficientes instrumentos, pero que es necesario fortalecerlos utilizando una medida de auto evaluación y concertación que permita situar la intención en la realidad, esta medida es la formulación de escenarios. Al respecto Secchi (2016, pág. 154) plantea lo siguiente:

“Construir escenarios significa aceptar la ignorancia y construir uno o más ordenes hipotéticos entre los diversos fenómenos que afectan a la ciudad, a la economía, y a la sociedad, para aclarar las consecuencias”

Frente a las practicas comunes, la definición de objetivos, y la evaluación de posibles herramientas, el planteamiento prospectivo de la situación, busca plantear un horizonte necesario de actuación, utilizando los escenarios a los que hace referencia Secchi (2016). Esta acción toma como referente la caja de herramientas propuesta por Godet, Prospektiker et al (2000), quien define la prospectiva como *“una anticipación (reactiva y proactiva) para iluminar las acciones presentes con la luz de los futuros posibles y deseables”*. Aunque si bien sería necesario el empleo de esta herramienta de forma colectiva, como método permite discernir las amenazas y oportunidades que circundan a la necesidad, y con ello clarificar la estrategia a implementar.

Para este caso se plantean entonces tres (3) escenarios: tendencial, deseado y posible, entendiendo este último como la mediación entre las intenciones y las posibilidades, y, por ende, una visión más cercana a la realidad. De forma consecuente con la estructura que se ha utilizado en esta investigación, esta formulación de escenarios se plantea de acuerdo a las categorías de la valoración y evaluación, así:

Tabla 18- - Escenario tendencial de la relación universidad – ciudad en el sector de estudio

Escenario tendencial	
Categoría	Posibilidad
Socio económica	La presión de la actividad comercial (derivada de la institucional), sigue transformando progresivamente el territorio, sin mecanismos efectivos de regulación, lo que incide en un desplazamiento creciente de la población residente y con ello en los procesos de apropiación del territorio.
Funcional	La necesidad de garantizar el acceso a volúmenes mayores de población flotante (especialmente estudiantil), incrementa la presión por desarrollar más elementos de infraestructura complementaria, así como de espacios como parqueaderos. Se mantienen los niveles de desarticulación entre equipamientos potencialmente complementarios (salud , bienestar, cultura y recreación).
Físico - espacial⁶⁸	Se mantienen el ritmo de transformación de las edificaciones circundantes a los equipamientos universitarios, y con ello se pierde progresivamente la memoria, identidad y elementos de asociación que otorgan representatividad al entorno. Se presentan iniciativas individuales por lograr una mejor articulación de las infraestructuras y los elementos de la estructura

⁶⁸ Se hace necesario aclarar, que el hecho que esta categoría agrupe el mayor volumen de intervenciones físicas, no es excluyente que la dimensión física pueda ser desarrollada en aspectos como el funcional o en la gestión urbana.

	ecológica principal, y demás elementos de valor ambiental, aunque su nivel de impacto es relativamente bajo.
Gestión urbana	Reducción progresiva del volumen de planes de regularización y manejo, y aumento de acciones de intervención a través de mecanismos no visibles y adecuaciones sin licencia.
Conclusión general	Si bien no se reduce o desmejora el entorno urbano en general, se pierde el potencial y oportunidad de articular los procesos de educación superior con sus entornos, llevando a una fragmentación del territorio: entre el espacio urbano y nichos cerrados a la ciudad.

Fuente: Elaboración propia.

En contraposición a esta visión realista, se hace necesario plantear el escenario de apuesta, de estado ideal en tono optimista, producto de incorporar todo el conjunto de recomendaciones y encontrar la disposición de recursos y voluntades necesarias. Se plantea así:

Tabla 19- - Escenario deseado de la relación universidad – ciudad en el sector de estudio

Escenario tendencial

Categoría	Posibilidad
Socio económica	Se utiliza adecuadamente un esquema de reparto de cargas y beneficios para la transformación progresiva del entorno, propiciando un aumento en el valor del suelo, las condiciones para el desarrollo de actividades económicas complementarias, y el aumento general de condiciones de calidad de vida, y con ello de ambientes propicios para el aumento de la población residente.
Funcional⁶⁹	Se implementa un programa de sistema de transporte alternativo inter-universitario en el cual los estudiantes de diferentes instituciones pueden

⁶⁹ Lo expuesto requiere de afectaciones en espacios físicos, por lo cual cada categoría no excluye a la otra.

	<p>acceder a los servicios ofertados por otras, y otros equipamientos urbanos complementarios.</p> <p>Se involucran en el ejercicio de formación espacios complementarios dirigidos a funciones culturales, así como se vuelcan los usos interiores de esta índole a los bordes y espacios intermedios de integración de modo que son aprovechados tanto por la comunidad académica como la residente y flotante del entorno.</p> <p>Se articulan funciones urbanas ofertadas por otros equipamientos a las necesidades propias de los equipamientos educativos y de la población del entorno, supliendo la necesidad de que estas tuviesen que ser desarrolladas de forma autónoma por parte de las universidades.</p>
Físico - espacial	<p>Se utilizan e integran adecuadamente inmuebles de valor patrimonial al ejercicio de la práctica educativa, así como se incluyen nuevos elementos de vanguardia respetuosos con el contexto y responsables en una lectura equilibrada entre lo nuevo y lo existente.</p> <p>Se reconoce e incluye en la praxis de educación los elementos del espacio público y áreas privadas abiertas a la libre locomoción, así como se involucran elementos de la estructura ecológica principal, en el quehacer de las universidades, logrando la implementación y experimentación de modelos de sostenibilidad.</p>
Gestión urbana	<p>Desencadenamiento de actividades de transformación urbana en áreas inmediatas y en distinta locación, como producto y replica de un modelo de gestión concertado, de múltiple y extensa participación, con altos niveles de eficacia y equilibrio.</p>
Conclusión general	<p>Aprovechamiento integral y extenso del entorno y la ciudad como espacio complementario de la actividad educativa, y retroalimentación en la ciudad de las innovaciones generadas por la actividad, siendo replicadas en otros espacios de la ciudad.</p>

Fuente: Elaboración propia.

Contando con estas dos elaboraciones se hace necesario formular entonces, un escenario factible, en el cual se toman en cuenta las recomendaciones, pero se consideran limitantes siendo estas la disposición de recursos físicos y económicos, la capacidad tanto

institucional como de la autoridad urbana por comprender el alcance e impacto de la propuesta y las dificultades propias de la gestión y la ejecución, entre otras.

Tabla 20- Escenario posible de la relación universidad – ciudad en el sector de estudio

Escenario posible	
Categoría	Posibilidad
Socio económica	Se implementa un esquema de regulación concertada entre universidades, vecinos y ciudad, en el cual se determinan acciones para regular actividades, estrategias de vivienda y el reconocimiento de las prácticas sociales tanto de estudiantes como de otros actores en el territorio.
Funcional	<p>Se articulan iniciativas y recursos dirigidos a mejorar condiciones en el acceso y la conectividad, considerando temporalidades, eventualidades y necesidades propias de la población, articulados a otras iniciativas relacionadas con la movilidad de la ciudad.</p> <p>Se generan ciclos de aprovechamiento cultural, en los cuales se comience progresivamente a hacer uso de la infraestructura cultural y se establecen nodos intermedios en los cuales las expresiones culturales se trasladan al exterior, involucrando a un número creciente de población residente y flotante.</p> <p>Se desarrollan estrategias de complementariedad, en las cuales progresivamente se reconocen y utilizan servicios comunes incluidos en otro tipo de equipamientos y actividades, los cuales así mismo realizan aprovechamiento económico de la alianza.</p>
Físico - espacial	<p>Se involucran progresivamente inmuebles de interés cultural en inmediaciones a las universidades, proponiendo de manera concertada con sus propietarios el aprovechamiento de sus características para el desarrollo de actividades complementarias, tanto de las universidades, como de otros centros de investigación y pensamiento.</p> <p>Se plantean e involucran áreas estratégicas del espacio público como umbrales, puntos focales y apuestas de integración entre comunidades y</p>

	<p>universitarios, en un ejercicio de experimentación y proyección social, en procura de mitigar el impacto generado.</p> <p>Se externalizan progresivamente las prácticas de sostenibilidad ambiental desarrolladas en las instituciones, y se generan iniciativas de mejoramiento físico del territorio.</p>
Gestión urbana	<p>Desarrollo de un modelo de intervención progresivo de amplia temporalidad, en el cual se hace uso de recursos e iniciativas con origen diverso, coordinado en una mesa inter institucional que realiza monitoreo a actividades y es espacio permanente de concertación.</p>
Conclusión general	<p>En la búsqueda de la auto – regulación como mecanismo de planeación urbana en el cual, se sopesan efectivamente las necesidades de crecimiento del sector de la educación superior y se plantean esquemas de intervención conjunta, tendientes a la inclusión, el equilibrio territorial, y la creación de un espacio de sinergia y complementariedad.</p>

Fuente: Elaboración propia.

De forma consecuente, se hace necesario definir unas estrategias⁷⁰ generales de actuaciones que permitan llevar a realidad lo planteado, comprendiendo que las mismas deben ser receptivas de la crítica y tener la capacidad de cuestionarse y reformularse, adaptándose a la dinámica que busca dirigir.

Para el proyecto que nos ocupa, ese conjunto de estrategias se define así:

- Implementación de una mesa interinstitucional para la concertación, vigilancia y toma de decisiones inherentes al conjunto urbano y sus partes.
- Constitución de un grupo de formuladores, que, de manera articulada con la administración distrital, ejerza el liderazgo en la construcción de un diagnóstico consistente con la realidad y las expectativas del grupo de actores.

⁷⁰ Las estrategias son definidas por Secchi (2016, pág. 155) como “*un modo de organizar y coordinar , en el espacio y en el tiempo, un conjunto de acciones llevadas a cabo por una pluralidad de actores, impulsados por intereses específicos y dotados por habilidades específicas, cada uno de los cuales en completa autonomía o con débiles niveles de coordinación*”

- Promulgar, divulgar y desarrollar un esquema de participación incluyente, que acompañe al proceso en sus diferentes etapas.
- Priorizar actuaciones, en función de las posibilidades efectivas, la disponibilidad de recursos y el nivel de impacto generado.
- Aprovechar las fortalezas individuales y niveles de desarrollo propios para buscar la especialización y la complementariedad, especialmente en acciones de bienestar y proyección social.
- Construcción de una batería de indicadores concertada para el seguimiento y hacer uso de los sistemas de información como medio de divulgación del mismo.
- Hacer uso de otros instrumentos urbanos y de gestión para superar las barreras de competencias, jurídicas y administrativas que limitan la actuación.

6. Características del instrumento

Se considera que, para determinar las características de este instrumento, más que plantear un esquema administrativo acompañante y regulador, se planteen consideraciones propias que reconozca el formulador, utilizando herramientas que pueden provenir de otro tipo de instrumentos. En ese sentido, las siguientes son tan sólo algunas definiciones propias del instrumento:

- Alcance: se plantea como un instrumento de ámbito zonal e influencia urbana, cuyo radio de acción corresponde a un nivel de auto evaluación, en la medida que se involucren instituciones y usos complementarios.
- Temporalidad: se considera que el horizonte de intervención debe ser de mediano a largo plazo (aproximadamente de 10 a 15 años), considerando la necesaria progresividad, la extensión de etapas de formulación, gestión e implementación, y el necesario periodo de retro alimentación.

De igual manera, se reconoce la necesidad de establecer diferenciales en la revisión de los componentes en las diferentes etapas del proyecto, asociadas a las particularidades del sector educativo. Estos diferenciales se desarrollan a continuación.

6.1 Componentes: papel y jerarquía

De acuerdo a los resultados cuantitativos y cualitativos del caso de estudio, algunos aspectos tienen una mayor relevancia en la formulación, así como otros presentan debilidades. Esto se sintetiza en la siguiente gráfica:

Tabla 21- Resultados comparados por variable – resolución de adopción y DTS

Categoría	Variables	DTS	Resolución	promedio
Localización		3	4	3,6
Socio económico	Socio - comunitario	2	3	2,5
	Cultura y arte	1	NO APLICA	1,5
Funcional	Usos y actividades	3	5	3,8
	Accesibilidad	4	5	4,0
	Patrimonio, memoria y vanguardia	3	5	4,2
Físico - espacial	Espacio público	3	5	4,0
	Condiciones morfológicas	3	4	3,6
	Ambiental	2	1	1,6
Gestión urbana	Gestión económica	1	NO APLICA	0,7
	Gestión institucional	3	1	1,9

Fuente: elaboración propia

Lo anterior lleva a determinar jerarquías entre variables (y las categorías a las que pertenecen) así:

- Son elementos de alta relevancia y jerarquía para la formulación, las categorías funcionales y físico espaciales (con excepción de la variable ambiental⁷¹).

⁷¹ Aplica únicamente en el caso de los Planes de Regularización y Manejo, dado que las instituciones reconocen la necesidad y se involucran en actividades de gestión ambiental, sus decisiones no se trasladan al instrumento, por presentar este vacío frente a la definición precisa de un concepto ambiental complementario. Esta situación no se presenta en los planes de implantación.

- Son elementos a fortalecer los componentes socio económico y de gestión urbana, particularmente las variables de cultura y arte, y gestión económica.

Sin embargo, se considera que algunas variables pueden permitir la mejora sustancial de otras, al servir de marco para la integración territorial, entre las cuales se encuentran:

- El espacio público
- La accesibilidad
- La regulación de usos y actividades

7. Mecanismos para la formulación.

El esquema que se propone debe cumplir con una doble función: de auto reconocimiento y de gestión asociada. Por el primero se entiende como un ejercicio individual en el que la institución se mira a sí misma, valorando sus aportes y reconociendo sus necesidades, para con ello determinar sus expectativas, posibilidades y singularidades.

En el segundo se lleva la mirada a la experiencia de los planes parciales de renovación urbana que entienden esta estrategia como un conjunto de acciones asociativas para el reordenamiento y transformación espacial en función de la aplicación de sostenibilidad, funcionalidad y productividad (Acero, 2015).

Este elemento puede ser de alta importancia, dado hace referencia a la construcción de procesos democráticos que respondan a las necesidades de individuos y grupos de distinta índole, con intereses propios, y niveles de participación, para los cuales el proceso mismo tiene relevancia, es decir: no sólo el fin sino los medios importen.

Ambas funciones no son mutuamente excluyentes y pueden ser desarrolladas en paralelo, pero requieren de diferentes esquemas para su praxis: en el primero existe una alta dependencia por el nivel de conocimiento y proyección de las instituciones, lo cual puede desarrollarse de forma autónoma, mientras que el segundo es conveniente delegar la tarea de articulación en un ente externo (imparcial), que busque balancear el conjunto de intereses, bajo la bandera del “interés común”.

Sin embargo, el reto de la utilización de estos instrumentos es la sincronía: es tan importante que los procesos de auto evaluación se desarrollen de manera consensuada, y consciente, como lograr formular y gestionar un esquema común coherente y equilibrado con las expectativas de los múltiples actores.

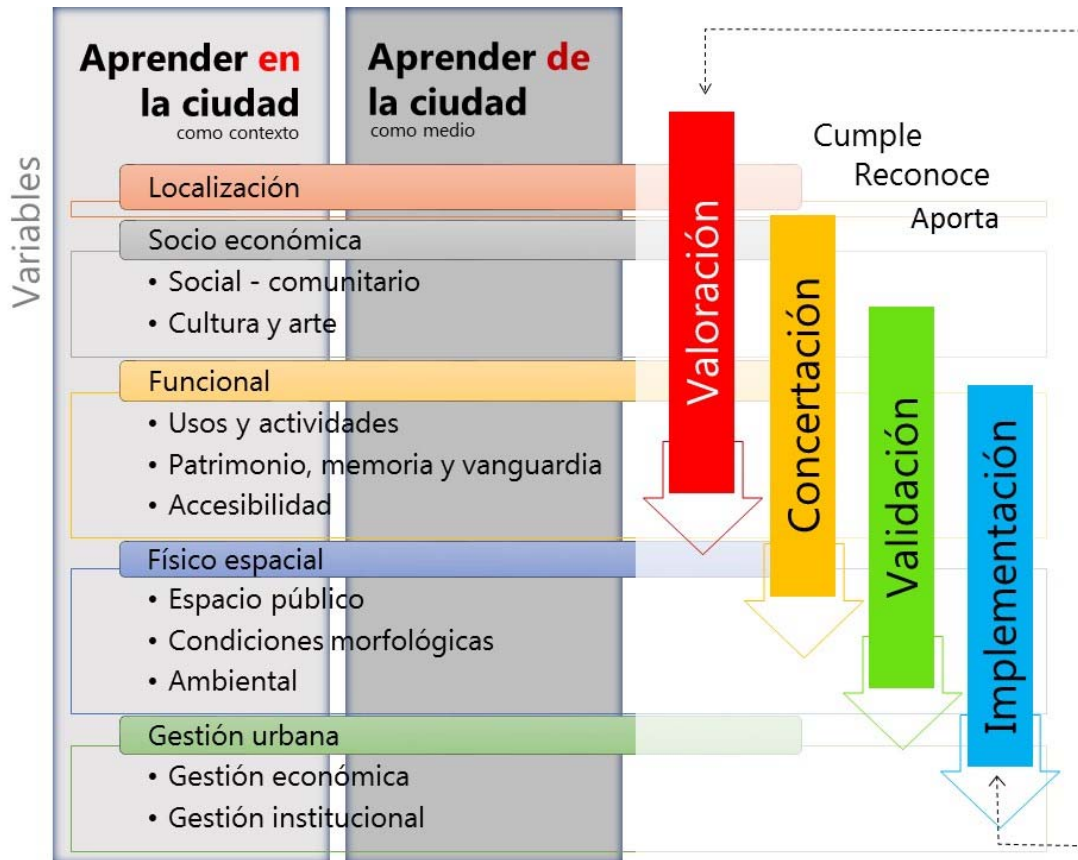
Para lograr este balance se propone hacer empleo de la planeación estratégica: entendiendo que esta permite plantear un instrumento que es en sí mismo un “mecanismo de auto -reflexión”, incluyendo entre otros unas nuevas atribuciones:

- Adquiere atributos como flexibilidad y auto- crítica.
- Es entendido como una plataforma de diálogo entre interesados y afectados, que sin embargo debe ser claro en sus pretensiones, concreto en sus objetivos, y evaluable cuantitativa y cualitativamente.
- Estructura su base en la concertación, no en la imposición.
- Se aleja de pretensiones utópicas, hacia posibilidades reales o factibles, sin dejar de plantear un escenario deseado.
- Se auto- cuestiona periódicamente, entendiendo que la dinámica es cambiante, por lo cual aunque los principios concertados son la base, se deben ir haciendo adaptaciones de decisiones complementarias por aspectos emergentes o situacionales (Matus, 1987).

La aplicación de este tipo de planeación se concibe en para el proyecto con una estructura similar a la utilizada en la herramienta de valoración, bajo el cuestionamiento permanente del fin mismo del instrumento y los verbos rectores: cumplir, reconocer y aportar.

Esta propuesta se sintetiza en la siguiente gráfica:

Ilustración 29- Estructura de formulación del instrumento



Fuente: Elaboración propia

8. Mecanismos de seguimiento e implementación: indicadores

De forma consecuente con la estructura planteada se propone que tanto el instrumento utilice indicadores propios para determinar su nivel de impacto, como se determinen otros tantos estructurales que den cuenta de la relación ciudad educadora- universidad, objeto de la planeación,

Respecto a los primeros, se proponen los siguientes tipos:

- Indicadores de procesos/actividades. Se refieren a las actividades vinculadas con la ejecución o con la planeación de las actividades.
- Indicadores de producto: miden la cantidad de bienes o servicios creados o previstos por el plan mediante el uso de insumos.

- Indicadores de resultado: permiten medir el nivel de cumplimiento de los objetivos previamente expuestos.

Respecto a los segundos se definen los siguientes indicadores transversales:

Tabla 22- Indicadores transversales de seguimiento

Indicadores transversales			
VARIABLE	DIMENSION	INDICADOR	
		Tipo	Descripción
Efectividad	Desarrollo no regulado	Cuantitativo	Promedio de instalaciones que prestan servicios complementarios a la función educativa en área de estudio a los que les es aplicable el instrumento y no están involucrados en el área la adopción del instrumento
	Implementación efectiva de medidas de mitigación	Cuantitativo	Número de medidas implementadas para mitigación por PRM / Número de medidas requeridas para mitigación por PRM
		Cualitativo	Promedio de Efectividad* de medidas implementadas para mitigación por PRM * Efectividad como valor subjetivo
	Formulación de medidas relacionadas con el tejido social	Cuantitativo	Número de medidas relacionadas con el tejido social / Número de planes formulados
	Medidas implementadas relacionadas con el tejido social	Cuantitativo	Número de medidas implementadas, relacionadas con el tejido social / Número de medidas formuladas
Necesidad endógena	Déficit de infraestructura educativa	Cuantitativo	Diferencia entre índice de área construida por estudiante y estándar de área construida por estudiante
	Condiciones mínimas de acreditación - Infraestructura Física Adecuada	Cuantitativo	Capacidad, acondicionamiento y adecuada utilización de espacios físicos dedicados a la docencia (aulas, etc.) y a la investigación (laboratorios, etc.).
		Cuantitativo	Capacidad, acondicionamiento y adecuada utilización de espacios físicos dedicados al estudio por parte de los estudiantes, tales como cubículos u oficinas para ellos.

		Cualitativo	Apreciación sobre la calidad de los espacios físicos disponibles para el programa.
Necesidad exógena	Externalidades negativas: espacio público, impacto ambiental, usos no regulados, presencia de actividades ilícitas	Cuantitativo	Promedio mensual de vendedores ambulantes ubicados en el espacio público situado a un radio de 100 metros de la IES en un mes normal de actividad educativa
		Cuantitativo	Promedio mensual de vendedores ambulantes ubicados en el espacio público situado a un radio de 100 metros de la IES en un mes de NO actividad educativa
		Cuantitativo	Número de predios utilizados como parqueaderos en un radio de 100 metros de la IES
		Cuantitativo	Número de vehículos estacionados en vía en un radio de 100 metros de la IES
		Cuantitativo	Número de predios cuyo uso esté relacionado con el funcionamiento de la IES en un radio de 200 metros
	Asociación con elementos de la red ecológica principal	Cuantitativo	Metros cuadrados de fachada del equipamiento con frente a elementos de la Estructura Ecológica Principal
	Desaprovechamiento de oferta cultural (acceso a equipamientos de cultura)	Cuantitativo	Número de equipamientos de cultura por habitante
		Cuantitativo	Número de equipamientos de cultura de acceso limitado por habitante
	Capital Social	Cuantitativo	Número de Evidencias del impacto en el entorno que han generado los resultados de los proyectos de extensión o proyección social desarrollados por el programa.
		Cuantitativo	Número de Proyectos y actividades de extensión o proyección a la comunidad desarrollados por directivos, profesores y estudiantes del programa en los últimos cinco años.

		Cuantitativo	Número de actividades de asistencia técnica o tecnológica, servicios, asesorías y otros apoyos brindada a comunidades que apuntan a la resolución de problemas o a la ejecución de programas de mejoramiento, de acuerdo con la naturaleza y modalidad del programa.
	Asociación con elementos patrimoniales	Cuantitativo	Promedio de Bienes de Interés Cultural utilizados por las IES

Fuente: Elaboración propia

9. Otros mecanismos e instrumentos

Sin desconocer el papel de los instrumentos vigentes y sus alcances, se pueden considerar otros elementos se han reglamentado en del Plan Maestro de Espacio Público, que pueden ser considerados como complementarios a un posible desarrollo Planes Conjuntos de Regularización y Manejo para equipamientos de educación superior:

- Los Distritos Especiales de Mejoramiento y Organización Sectorial (DEMOS), surgen a partir del Artículo 461 del Decreto Distrital 190 de 2004. Se plantean como un esquema público- privado que permite a agremiaciones y particulares vincularse a Distritos responsables de la “repotenciación “de sectores de territorio específicos, a través de estrategias de mercadeo, comercialización y mantenimiento del espacio público. La utilización de esta herramienta con grupos de IES tiene el potencial de que se utilice como un laboratorio a cielo abierto para la práctica empresarial, social e intervención física de espacios conexos a las instituciones, interesadas en el mejoramiento de sus entornos, como una inversión que a largo plazo les puede resultar beneficiosa.
- Las Redes Ambientales Peatonales Seguras (RAPS) surgen del Plan Maestro de Movilidad⁷², se definen como:

⁷² Decreto Distrital 319 de 2006, Artículo 3.

“Conjunto articulado de áreas urbanas destinadas a la permanencia y/o el tránsito exclusivo de peatones, conectadas de manera lógica e identificable por sus especiales condiciones de diseño y amoblamiento, en cuanto que facilitan los desplazamientos a pie, los alejan de zonas ruidosas o contaminadas y, en general, los hacen cómodos, seguros, convenientes y divertidos para todos sus usuarios”.

Si bien en Teusaquillo se han venido implementando este tipo de intervenciones, las mismas se orientan a la mejora cualitativa de espacios priorizados de espacio público, sin considerar las condiciones de los equipamientos universitarios y/o el potencial de vincularlas al proceso de implementación.

Conclusiones

Entendiendo que la ciudad demanda ideas distintas a las que acostumbra utilizar para su desarrollo, involucrar a las universidades como agente de transformación de entornos urbanos, y con ello limitar el declive y deterioro creciente de los centros y peri-centros urbanos, puede eventualmente desencadenar un ciclo de transformación más extenso, que acompañe a los procesos de densificación y renovación urbana.

En ese sentido esta investigación reconoce que es necesario poner en balanza las necesidades de todos los involucrados con las de la ciudad, anteponiendo en bien general. Sin embargo, el camino a recorrer debe considerar entre otros, aspectos de fortalecimiento de la capacidad institucional, reducir la rigidez de los procedimientos de formulación y tener presente las expectativas para construir una visión conjunta, que ante todo sea posible llevar a realidad.

Las experiencias revisadas demuestran que este sentir no es sólo local, existen iniciativas de creación de bancos de experiencias, de los cuales se pueden nutrir los agentes locales, entendiendo que, en una sociedad de conocimiento, es necesario transmitir las enseñanzas, para conseguir efectivamente una ciudad se pueda denominar a sí misma como educadora.

De otra parte, y tras casi dos décadas del desarrollo de instrumentos urbanos en Colombia, el panorama de su implementación hace un llamado a hacer mejoras sustanciales: la planeación normativa sigue imperando en el medio, lo que lleva a que sean cada vez menos los que sean propositivos en los procesos de formulación, y que los mismos adquieran resistencias, lo que eventualmente lleva a la utilización de “mala prácticas”, para eventualmente poder mantener un ritmo de crecimiento, como es el demandado.

Los planes revisados muestran que, aunque exista voluntad de mejora, aspectos como el carácter de la institución, su disponibilidad de recursos, y las presiones propias de sus condiciones de desarrollo, pueden limitar las iniciativas de mejora o crecimiento, y que, aunque reconocen la huella que imprimen en el territorio, no existe una contrapartida que les permita ser más ambiciosos en un proceso de articulación con la ciudad.

Bien afirma Secchi (2016, pág., 154) que las mayores dificultades del urbanismo no se sitúan en plantear nuevos o distintos instrumentos, dicha intención puede resultar fútil si se sigue utilizando como una herramienta de poder, y no como una instancia de acuerdo. En ese sentido el planteamiento de esta investigación considera el fortalecimiento de los mismos, o el desarrollo de otros que se han quedado en el papel, dado que el ejercicio de formulación e implementación de los instrumentos de mitigación demuestra que no es conveniente seguir insistiendo en el desarrollo autónomo e individual de planes por instituciones, cuando la necesidad corresponde a una actuación conjunta.

En ese sentido, el instrumento que se sugiere utilizar corresponde a los planes de regularización conjunta, que sin embargo debe tener en cuenta la necesidad de que exista un liderazgo proveniente de la autoridad de planeación, dado que sigue siendo su misión el velar por el interés general, pero su función debe corresponder más a un mediador y creador de incentivos, que el de un actor policivo.

Al interior de los mismos las instituciones requieren reconocer su propia condición, su escala, y su nivel de responsabilidad, para efectivamente involucrarse en el proceso, y aprovechar una oportunidad que les permita cumplir con sus demandas.

La pregunta que realmente busca responder esta investigación es la siguiente: ¿Puede la planeación urbana, a través de las universidades, contribuir en la construcción de ciudades educadoras, y particularmente en una ciudad como Bogotá?, la respuesta resulta afirmativa, valiéndose de las siguientes determinaciones:

- Las universidades pueden valerse de su autonomía para ser más propositivas, siendo esta una ventaja con la cual no cuentan otras instituciones o niveles de escolaridad.
- Son instituciones que han prosperado en la interacción con el espacio urbano, que, aunque aún es incipiente, es un elemento en el cual otros equipamientos colectivos aún no tienen intención o examen.

- Existe un avance valioso en los planes de regularización y manejo, que, si bien es resultante de una planeación normativa, puede ser encaminado a un mecanismo más ambicioso y productivo como es el de la planeación conjunta de equipamientos de educación superior.
- La acreditación (y por consiguiente el “acompañamiento” de entidades de superior jerarquía) puede convertirse en una alianza valiosa para la proyección de un prototipo de intervención singular.
- La conjunción de planeación y educación puede valerse de la autorregulación como estrategia para incorporar de forma dosificada, agentes y tomadores de decisión aportando a la ciudad un mecanismo de planeación estratégica.

La ciudad educadora que han imaginado los autores es tal vez más factible desde la educación superior, siempre y cuando se vea acompañada de una visión clara y concertada, de un esfuerzo unido de sectores público y privado, y de una voluntad de transformación que corresponda al dinamismo e impulso con el que viven los universitarios, que inclusive pueda ayudar a proteger elementos de carácter patrimonial y con ello su memoria.

Bibliografía

Bibliografía principal

- Acero, N. (2015). Implementación de la gestión asociada en proyectos de Renovación Urbana. En Secretaría Distrital de Planeación, *De la Renovación a la Revitalización* (págs. 199-210). Bogotá: Exprecards S.A.
- Alderoqui, S. e. (2002). *Ciudad y ciudadanos, aportes para la enseñanza del mundo urbano*. Buenos Aires: Paidós.
- Bellet, C., & Ganau, J. (2006). *Ciudad y Universidad, ciudades universitarias y campus urbanos*. Lleida, Cataluña, España: Milenio.
- Borja, J. (2007). La ciudad como pedagogía (*). *Barcelona, Metrópolis mediterránea (BMM) Cuaderno Central* (47), 1-5.
- Brarda, A., & Ríos, G. A. (2003). De la ciudad educativa a la ciudad educadora. *Tarea* (53), 34-38.
- Dober, R. (2000). Edutrópolis: el surgimiento de un paradigma del siglo XXI. En C. Bellet, & J. Ganau, *Ciudad y universidad, ciudades universitarias y campus urbanos* (pág. 17). Lleida: Universidad de Lleida, Milenio.
- Faure, E., Herrera, F., Kaddoura, A.-R., & Lopes, H. (1973). *Aprender a ser, la educación del futuro*. Barcelona, España: UNESCO y Alianza Editorial S.A.
- Fernández Güell, J. M. (1997). *Planificación estratégica de ciudades*. Barcelona: Gustavo Gili.
- Franco, A. (2010). *Equipamientos Urbanos: impactos y manejo, tres casos en Bogotá*. Cali: Escala, Universidad del Valle.
- Gamboa, L. F. (2006). *Análisis de las políticas de educación, salud y vivienda en el plan de desarrollo de Bogotá - Capítulo Educación*. Bogotá: Fundación para la Educación Superior y el Desarrollo.

- García Moreno, B. (2007). *Ciudad, universidad y universitarios*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana (Colección libros de investigación).
- García Moreno, B., & Ceballos, O. L. (2009). *Barrios y Universidades, El vecindario de la calle 45 en Bogotá*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Godet, M., Monti, R., Meunier, F., Roubelat, F., & Prospektiker. (2000). *La Caja de Herramientas de la prospectiva estratégica*. Paris: Laboratoire d'Investigation Prospective et Stratégique.
- Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior - ICFES. (2002). *Elementos de política para la educación superior colombiana*. Bogotá: ARFO editores.
- Martínez, M. I., & Moncada, R. (1998). *Ciudad educadora, estado del arte en Colombia*. (P. L. Nacional, Ed.) Bogotá: Corporación Región.
- Matus, C. (1987). *Política, Planificación y Gobierno*. Madrid: Fundación Altadir-Organización Panamericana de la Salud.
- Mondragón, S. J. (2014). *Universidad y ciudad: desarrollo de las universidades en Bogotá, 1950-1990*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Artes.
- Nogueira, D. (2008). *Universidade e campus no Brasil: o caso da universidade fluminense. Tese apresentada ao Curso de Doutorado do Programa de PósGraduação em Planejamento Urbano e Regional*. Rio de Janeiro, Brasil: Universidade Federal do Rio de Janeiro – UFRJ. Recuperado el 8 de 3 de 2017
- Observatorio de Gestión Urbana. (2010). *Avances y Retos de la Gestión Pública, Ordenamiento territorial, renovación urbana y espacio público*. Bogotá: Cámara de Comercio de Bogotá.
- Osorio, L. C. (2007). El plan de regularización y manejo de la Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá. En U. d. U.D.C.A, & O. Sáenz (Ed.), *Memorias del IV*

Seminario Internacional Universidad y Ambiente (pág. 205). Bogotá: Red Colombiana de Formación Ambiental.

Panerai, P., & Mangini, D. (2002). *Proyectar la ciudad*. París: Celeste.

Rossi, A. (1966). *La Arquitectura de la ciudad* (2a ed.). (J. M. Ferrer, Trad.) Milán: Gustavo Gili.

Hernández Sampieri, R. (1991). *Metodología de la Investigación*. México: Mc. Graw-Hill.

Martínez, M. I., & Moncada, R. (1998). *Ciudad educadora, estado del arte en Colombia*. (P. L. Nacional, Ed.) Bogotá: Corporación Región.

Secretaría Distrital de Planeación. (2006). Documento Técnico de Soporte. *Plan Zonal del Centro*. Bogotá.

Trilla, J. (1993). *Otras educaciones. Animación sociocultural, formación de adultos y ciudad educativa*. Barcelona: Antrophos.

Universidad Nacional de Colombia. (2005). *Plan de Regularización y manejo - anexo 6, Componente patrimonial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Universidad Nacional de Colombia. (2005). Resumen ejecutivo. En *La Universidad del Siglo XXI: Plan de Regularización y Manejo, universidad Nacional de Colombia-Sede Bogotá* (pág. 46). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Vasconcellos, L. (1980). *Universities an Urban Alternative, (Submitted in partial fulfilment of the masters degree in urban design)*. Oxford: Mimeografado.

Zelaya, M. (2012). La expansión de las universidades privadas en el caso argentino. *proposições*, 2(68), 179-194.

Publicaciones periódicas

Acebedo Restrepo, L. F. (abril de 2011). Las universidades en la construcción de territorios de conocimiento. Manizales. *Bitácora urbano territorial*, 1(18), 105-118. Recuperado el 15 de octubre de 2016

- Boira, J. V. (2014). Hacia la cuarta misión de las universidades: su dimensión urbana en entornos regionales activos. *Jornada Francesc Santacana*. Valencia: Fundación Círculo de Economía.
- Castillo de Herrera, M. (enero- junio de 2011). La universidad: hecho urbanístico, económico y cultural frente a sus desafíos actuales. (U. N. Colombia, Ed.) *Bitácora urbano territorial*, 1(18), 93-104. Recuperado el 7 de marzo de 2016, de http://www.revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/22657/pdf_57
- Castro Ortega, C. H. (2010). Relaciones espaciales universidad-ciudad: modelos en Bogotá. *Perspectiva Geográfica*, 37-60.
- Colom, A. (1996). La pedagogía urbana, marco conceptual de ciudad educadora. *Aportes, Ciudad Educativa y Pedagogías Urbanas, Revista de Dimensión Educativa*.
- Franco, A., & Zabala, S. (diciembre de 2012). Los equipamientos urbanos como instrumentos para la construcción de ciudad y ciudadanía. (U. d. Andes, Ed.) *dearq* (11), 8-13. Recuperado el 06 de marzo de 2016, de <http://dearq.uniandes.edu.co>
- Izquierdo Uribe, A. (2005). “Ciudad”: probabilidad emergente de un organismo vivo. Una aproximación epistemológica de la relación universidad - ciudad en tanto un problema filosófico contemporáneo. (U. d. Rosario, Ed.) *Desafíos* (13), 206-237, Recuperado el 16 de 11 de 2016
- López Bernal, O., & Martínez Ospina, L. C. (2009). Panorama urbano de los equipamientos de educación superior (EES) en la ciudad de Bogotá. (U. C. Colombia, Ed.) *Revista de Arquitectura*, 11, 83-96. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=125117408009>
- Marcano, F. (enero- junio de 2010). Universidad y ciudad. (U. N. Colombia, Ed.) *Bitácora urbano territorial* (18), 76-82. Obtenido de www.bitacora.unal.edu.co
- Marín Salazar, B. (19 de abril de 1999). Derrumban un patrimonio. *El Tiempo*, pág. versión digital consultada el 1 de mayo de 2017.

- Nájera Martínez, E. (julio de 2008). Esbozos para una pedagogía urbana pertinente a los desarrollos educativos en las ciudades. *Polis, Revista latinoamericana* (20), 1-13. Obtenido de URL: <http://polis.revues.org/3421>
- Ospina, M., Canavire-Bacarreza, G., Bohórquez, S., & Cuartas, D. (2015). Expansión de la educación superior y sus efectos en matriculación y migración: evidencia de Colombia. *Desarrollo y Sociedad* (75), 317-348
- Rincón Avellaneda, M. P. (enero- junio de 2011). Territorio - ciudad - universidad. *Bitácora urbano territorial*, 1(18), 83-92. Recuperado el 24 de 10 de 2016
- Rodríguez Rodríguez, J. (17 de 02 de 2001). Ciudad educadora: Una perspectiva política desde la complejidad. (O. d. OEI, Ed.) *pensar Iberoamérica - revista de cultura*. Obtenido de Organización de Estados Iberoamericanos: <http://www.oei.es/historico/pensariberoamerica/colaboraciones02.htm>
- Romero, L. D. (4 de febrero de 2017). La ciudad que imagina Peñalosa. *El Espectador*, pág. Sección Bogotá.

Tesis

- Cuervo, R. (2003). *Parque Interactivo "La 45". La interactividad en el espacio público, una estrategia para estimular el encuentro y la participación ciudadana*. Bogotá: MPUR - Maestría en Planeación Urbana y Regional.
- Gil Rojas, O. A. (2015). *Universidad y Ciudad: el fenómeno urbano de la dispersión universitaria. Caso de estudio de la Universidad Distrital de Bogotá*. Bogotá: MPUR- Maestría en Planeación Urbana y Regional. Pontificia Universidad Javeriana
- Gómez Bernal, D. J. (2016). *Discursos de poder en tres momentos de la Ciudad Universitaria de Bogotá: el impacto en su desarrollo físico-espacial*. Bogotá,

Colombia: Maestría en historia y teoría del arte, la arquitectura y la ciudad.
Universidad Nacional de Colombia.

González, M. L. (2016). *Reflexiones sobre la aplicación de las normas urbanísticas en la planeación de universidades: caso de estudio: la Corporación Universitaria Minuto de Dios*. Bogotá: MPUR- Maestría en Planeación Urbana y Regional. Pontificia Universidad Javeriana

Martínez, M. C. (2012). *Sistema integrado de movilidad, espacio público y equipamientos, como estrategia de articulación entre los planes maestros allí comprometidos y los planes de desarrollo de la ciudad*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá: Maestría en Planeación Urbana y Regional.

Mayorga, J. M. (2008). *Planeación de equipamientos colectivos: una política estratégica de integración social de población en estado de pobreza*. Bogotá: MPUR- Maestría en Planeación Urbana y Regional. Pontificia Universidad Javeriana

Román N., Y. C. (2013). *Universidad y ciudad: ordenamiento eco urbanístico de equipamientos universitarios en Bogotá*. Maestría en Gestión urbana: Universidad Piloto de Colombia

Material electrónico

Campos Calvo-Sotelo, P. (2010). *The concept of “Educational Campus” and its application in Spanish universities*. Obtenido de OCDE- CELE: <http://www.oecd-ilibrary.org/content/workingpaper/5kmbjxzp5ghc-en>

Cubaque, C. (2012). *La evolución del espacio público a partir del plan estratégico Bogotá 2000: en el periodo comprendido entre los años 1996 al 2006*. (U. C. Rosario, Ed.) Bogotá: Facultad de Ciencia Política y Gobierno. Recuperado el 18 de marzo de 2017, de <http://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/3936/53178026-2012.pdf>

- Den Heijer, A. (8 de marzo de 2012). Managing the university campus. Groningen, Netherlands. Recuperado el 24 de 10 de 2016, de <https://managingtheuniversitycampus.wordpress.com/downloads/>
- Den Heijer, A. (2015). the campus of the future is a city. *campus planning becomes urban planning*. (D. U. Technology, Ed.) Delf. Recuperado el 24 de 10 de 2016, de managing the university campus: <https://managingtheuniversitycampus.wordpress.com/tag/european-university-association/>
- Ezquiaga, J. M. (1998). ¿Cambio de estilo o cambio de paradigma?, Reflexiones sobre la crisis del planeamiento urbano. *Revista Urban* (2). Obtenido de <http://polired.upm.es/index.php/urban/article/view/187>
- Fuentes Hernández, P. (2007). Campus universitarios en Chile: Nuevas formas análogas a la ciudad Tradicional. (U. d. Concepción, Ed.) *Atenea* (496), 117-144. Recuperado el 26 de 10 de 2016, de http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-04622007000200008&script=sci_arttext
- Haar, S. (2011). *The City as Campus: Urbanism and Higher Education in Chicago*. Chicago. Ill: U of Minnesota Press. Obtenido de https://books.google.com.co/books?id=K02x5e2kXH0C&dq=city+campus+relationship&source=gbs_navlinks_s
- IDECA - Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital, UAECDC. (2 de mayo de 2017). *portal de mapas de Bogotá*. Obtenido de <http://mapas.bogota.gov.co/>
- Maldonado, M. M. (2010). <http://institutodeestudiosurbanos.info>. Obtenido de Instituto de Estudios Urbanos: http://institutodeestudiosurbanos.info/dmdocuments/cendocieu/1_Docencia/Profesores/Maldonado_Maria_Mercedes/Ineditos/Instrumentos_Gestion_Suelo-Maldonado_Mercedes-.pdf
- Ministerio de Educación. (16 de noviembre de 2016). *Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)*. Obtenido de

<http://www.mineduacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-211868.html>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (abril de 2016). *Revisión de políticas nacionales de educación; La educación en Colombia*. Obtenido de Colombia y la OCDE: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/colombia-y-la-ocde.htm>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (16 de febrero de 2010 OCDE - CELE). *The concept of “Educational Campus” and its application in Spanish universities*. Obtenido de OCDE - CELE: <https://www.oecd.org/edu/innovation-education/centreforeffectivelearningenvironmentscele/>

Perry , D. C., & Wiewel, W. (2005). *The University as Urban Developer: Case Studies and Analysis*. Cambridge, Massachussets: M.E. Sharpe, Inc., in cooperation with the Lincoln Institute of Land Policy.

Secretaría Distrital de Planeación. (19 de marzo de 2017). *Soportes técnicos que justifican la modificación del POT*. Obtenido de <http://www.sdp.gov.co/>: http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/POT_2020/soportestecnicos/Soportes-TecnicosPOT.pdf

Secretaría Distrital de Planeación. (mayo de 2016). Planes complementarios Adoptados y No adoptados. *Mapa 01- Planes de implantación y planes de Regularización y manejo*. Bogotá, Colombia. Recuperado el 24 de octubre de 2016, de http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/OrdenamientoTerritorial/DireccionPlanesMaestrosComplementarios/PlanesComplementarios/160601_WEB-Mapa_PI-PRM_2016.pdf

Superintendência do Espaço Físico. (08 de 03 de 2017). *Sugestão preliminar para estudo de Conteúdo Mínimo na elaboração de Planos*. Obtenido de <http://www.sef.usp.br/http://sites.usp.br/sef/wp->

[content/uploads/sites/52/2015/05/Planos-Directores-%E2%80%93-Conte%C3%BAdo-M%C3%ADnimo.pdf](http://campushabitat5u.es/wp-content/uploads/sites/52/2015/05/Planos-Directores-%E2%80%93-Conte%C3%BAdo-M%C3%ADnimo.pdf)

Universidad de Valencia,. (2011). *Campushabitat5U - Transformación de campus para el desarrollo de un modelo social integral y su interacción con el entorno territorial*. Recuperado el 10 de marzo de 2017, de Convocatoria de Campus de Excelencia Internacional 2011: <http://campushabitat5u.es/wp-content/uploads/2011/07/2-3-Transformacion-campus-v4.pdf>

Universidad Nacional de Colombia. (2013). Sección de Contratación - Invitación pública conbog-010. *Plan de Regularización y Manejo*. Bogotá. Recuperado el 5 de abril de 2017

Universidad Católica de Colombia. (2012). *Plan de Desarrollo 2012-2019*. Bogotá.

Universidad Católica de Colombia. (2016 (Actualización)). *Proyecto Educativo Institucional*. Bogotá: Asamblea General mediante Acuerdo No. 01 del 19 de abril de 2016.

Universidad Católica de Colombia. (2 de mayo de 2017). *Portal institucional- estatutos*. Obtenido de <https://www.ucatolica.edu.co/portal/wp-content/uploads/adjuntos/reglamentos-y-estatutos/estatutos.pdf>

Winson-Geideman , K., Jourdan Esq, D., & Gao , S. (2007). *Preserving Whose Neighborhood? The Effects of Adaptive Reuse by the Savannah College of Art & Design on Property Value and Community Change in Savannah, Georgia*. Texas: Lincoln Institute of Land Policy.

Material inédito

Universidad del Valle - Secretaría Distrital de Planeación. (2006). *Resultados del Convenio 205 de 2006 - Plan Maestro de Equipamientos de Educación Superior*. Bogotá: No publicado.

Normatividad

Consejo Nacional de Aprendizaje. (2014). *Lineamientos para la Acreditación Institucional*. Bogotá: CNA.

Ley 388 de 1997, de desarrollo territorial

Ley 30 de 1992, Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior

Decreto Distrital 190 de 2004. Por medio del cual se compilan las disposiciones Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003. Plan de Ordenamiento Territorial

Decreto Distrital 364 de 2013- Modificación Excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial

Decreto Distrital 430 de 2005 por el cual se reglamentan los Planes de Regularización y Manejo

Decreto Distrital 1119 de 2000 Por el cual se reglamentan los procedimientos para el estudio y aprobación de planes de implantación

Decreto Distrital 449 de 2006, Plan Maestro de Equipamientos Educativos (PMEE)

Decreto Distrital 596 de 1996, sobre estudios de tránsito

Decreto 1418 de 1996, de declaración de bienes de interés cultural

Decreto Distrital 492 de 2007 -Plan Zonal del Centro de Bogotá

Decreto Distrital 468 de 2006- por el cual se reglamenta la UPZ Chapinero

Decreto Distrital 319 de 2006- por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad

Secretaría Distrital de Planeación. (2005). Resolución 273 de 2005. *por la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo de la Universidad Nacional de Colombia*. Bogotá.

Secretaría Distrital de Planeación. (s.f.). Resolución 182 de 2009. *por la cual se adopta el Plan de Regularización y Manejo de la Universidad Católica de Colombia*. Bogotá.

Anexos

Anexo. No.1: Mapa conceptual de síntesis de experiencias en el ámbito global

Anexo. No.2: Matriz de síntesis de aportes de autores locales

Anexo. No.3: Matriz referencial

Anexo. No.4: Matriz de comportamiento

Anexo. No 5: Matriz de directrices

Anexo. No.6: Herramienta de valoración

Anexo. No 7: Valoración cuantitativa del PRM de la Universidad Católica de Colombia

Anexo. No 8: Valoración cuantitativa del PRM de la Universidad Nacional de Colombia

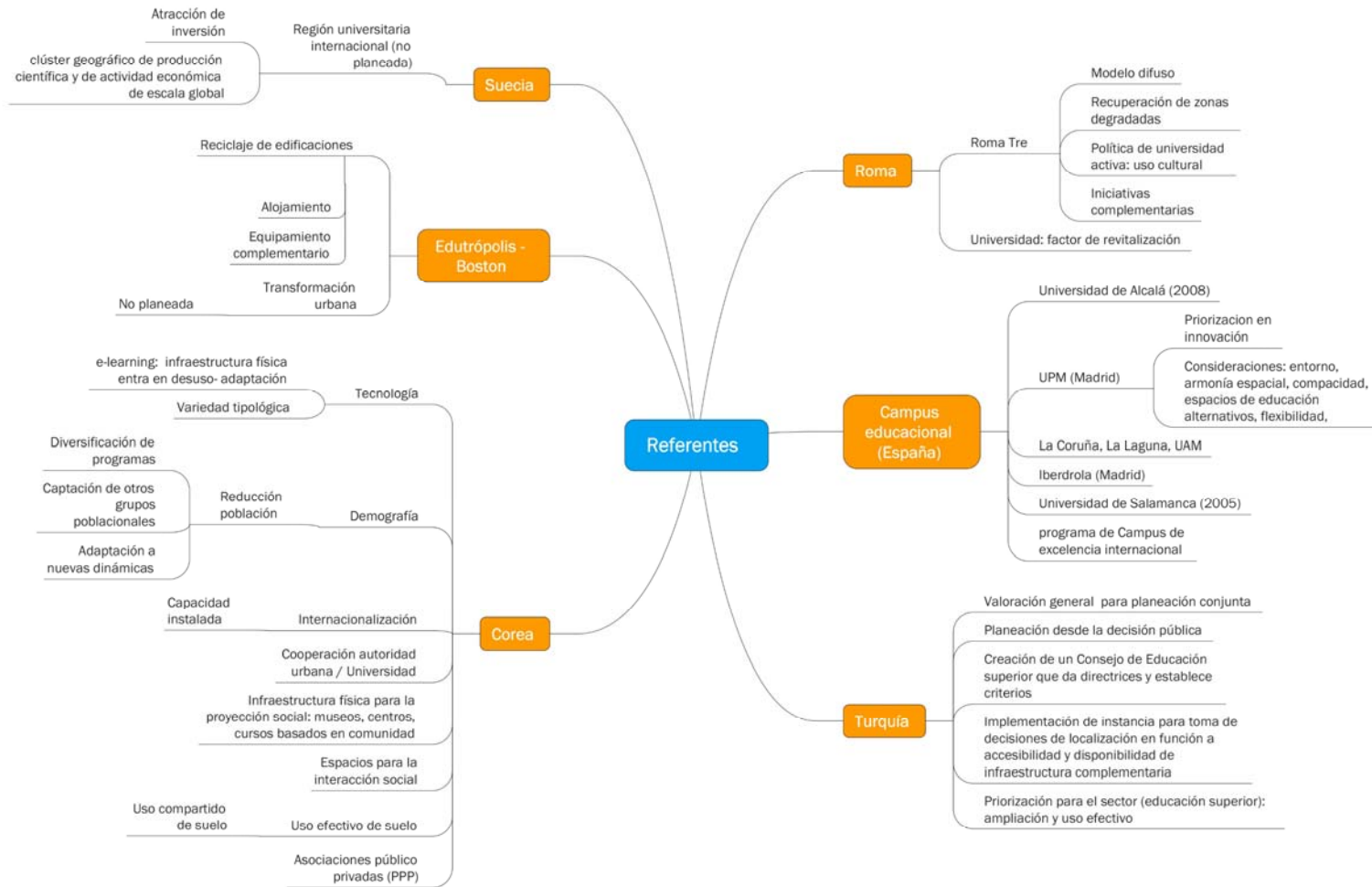
Anexo No. 1: Matriz documental

Autor	Enfoque	Metodología	Problema	Alcance	No Alcance	Aporte
PRINCIPALES AUTORES						
<p align="center">GARCÍA, B. (2008)</p>	<p align="center">Relación Universidad – entorno y comunidad</p>	<p>Investigación a nivel interdisciplinario: recoge planteamiento de A. Rossi (1983): elementos primarios; Lacan (1992): Lazos sociales; y Lynch (1988) sobre recorrido y prácticas urbanas.</p>	<p>Papel de las universidades en el desarrollo de la ciudad: estudio de caso del vecindario de la calle 45: características, tendencias y relación con los hitos universitarios.</p>	<p align="center">Construcción de ciudad Identificación de vínculos sociales</p>	<p>No se identifica con claridad el papel de los instrumentos urbanos para la mejora, regulación, o reversión en la tendencia de poca participación de las universidades en su entorno.</p>	<p>“La referencia a la ciudad y a su ambiente construido, a lo que implica ser ciudadano y a la manera como asume el afuera, no tiene un discurso evidente en las misiones de las universidades”</p> <p>“Las edificaciones de las universidades, en la mayoría de los casos están volcadas casi de manera absoluta, sobre áreas interiores”</p>

Autor	Enfoque	Metodología	Problema	Alcance	No Alcance	Aporte
MONDRAGÓN, S. J. (2014)	Desarrollo histórico de universidades en Bogotá	Revisión de periodos históricos (1950-1990), comparando el desarrollo de instituciones específicas	Evaluación de comportamiento y de las universidades a lo largo del territorio.	Consolidación de datos y tendencias de desarrollo de las universidades	No plantea desarrollo propositivo relacionado con la planeación urbana	Cronología, comparación tipológica, análisis de comportamiento.
LÓPEZ BERNAL & MARTÍNEZ OSPINA, (2009)	Comprensión del espacio público y los equipamientos como elementos de suma importancia para la construcción de la colectividad urbana:	3 momentos: 1. Definición de marco temporal y espacial. 2. Tipificación, evaluación de impactos y potencial. 3. Identificación de comportamientos urbanos, interrelaciones, localizaciones y tipos de configuración para establecer su función en la ciudad.	Rezago en la construcción de lo público y de los elementos estructurantes de la ciudad, ligado a la falta de gestión pública y a la ineficacia de los sistemas de planificación urbana	Cuantificación y cualificación de la relación de conjunto de equipamientos de educación superior respecto a la ciudad y su modelo de ordenamiento	No realiza aproximación a la relación de las políticas públicas relacionadas con la educación superior y su repercusión urbana. No identifica causas de mayor desarrollo de las instituciones hacia su interior, ni el papel de los instrumentos para mejorar su relación con la ciudad.	Tipificación, cuantificación del problema, Desarticulación entre el modelo urbano y el desarrollo de equipamientos (descentralización)

Autor	Enfoque	Metodología	Problema	Alcance	No Alcance	Aporte
ROMÁN N., (2013)	Ordenamiento territorial, equipamientos universitarios y eco-urbanismo	3 momentos: Construcción de estado del arte, revisión de estudios de caso e investigación documental (argumentativa)	Consideraciones del impacto de los equipamientos de educación superior, cuantificación, cualificación y revisión de relación de los mismos con el modelo de ordenamiento planteado por el POT	Componente de ordenamiento de los equipamientos- visión y criterios ambientales	Componente de sostenibilidad social, consideraciones de relación o regulación frente al entorno. Desconoce el impacto de las universidades de mayor “tamaño”.	La discusión de la temática tiene antecedentes de estudios anteriores que no llegaron a concretar directrices de ordenamiento urbano.
FRANCO, A (2012).	Equipamientos colectivos- relación entorno ciudad – impacto urbano	Revisión de los distintos tipos de equipamientos colectivos, su tendencia de desarrollo, y el impacto urbano generado.	Falta de compromiso (capacidad de gestión) de los actores frente a la mitigación del impacto negativo y positivo de los equipamientos	Enunciar de forma general el nivel de importancia, impacto y necesidad de manejo del conjunto de equipamientos colectivos.	No toma en cuenta el fenómeno de las universidades como parte del universo de los equipamientos colectivos.	Identifica algunos de los más relevantes impactos generados por las infraestructuras de carácter social, pero no lo cuantifica o cualifica.

Anexo No.2 - Matriz de síntesis de experiencias en el ámbito global



Anexo No. 3 - Matriz Referencial

Dimensión /recurso	Localización	Socio económico		Funcional			Físico espacial			Gestión urbana		
		Social- comunitario	Cultura y arte	Usos y actividades	Patrimonio, memoria y vanguardia	Accesibilidad	Espacio público	Condiciones morfológicas	Ambiental	Gestión económica	Gestión institucional	
Aprender de la ciudad	La universidad debe asumir liderazgo en la conformación de clusters que se extienden mezclando actividades, de investigación, comerciales, de negocios y residenciales Perry (Lincoln), 2008	Fortalecimiento de aprendizaje en contextos sociales Campos (ODCE)(2011)	Concepción como Artefacto cultural que alberga contenido curricular Campos (ODCE)(2011)	Apertura a la ciudad a través de actividades Vasconcellos (1980)	Experimentación formal y de conceptos Campos (ODCE)(2011)	Adaptación de edificios, equipamiento e infraestructuras en entornos académicos, de bibliotecas y de servicios directos a discapacitados CampushabitatSU - Valencia 2011	Proveer espacios abiertos Vasconcellos (1980)	Reconocer el patrón de lo contiguo o preexistente Vasconcellos (1980)	Presencia de elementos naturales: unidad en la diversidad Campos (ODCE)(2011)	Libertad, flexibilidad Marco de actuación para interacción Campos (ODCE)(2011)	Asociaciones público privadas (PPP) Corea (ODCE)(2011)	
			Interacción con el arte: facilitar otras experiencias educativas Campos (ODCE)(2011)	Capacidad de adaptación, uso múltiple Portas - Barata (1980)	Honrar procesos de planeación previos Campos (ODCE)(2011)			Espacios públicos como elementos físico-urbanísticos de vital importancia para la dinamización e implicación social CampushabitatSU - Valencia 2011	Armonía espacial, compacidad Campos (ODCE)(2011)	Gestión ambiental integral UDCA (2007)	Universidades como desarrolladores inmobiliarios Perry (Lincoln), 2008	Proyectos conjuntos con instituciones Campos (ODCE)(2011)
					Estimulación de la identidad; estimular memoria colectiva Campos (ODCE)(2011)				Gradualidad de lo público a lo privado (institucional) Vasconcellos (1980)			Actuación en colaboración; creación de sinergias Campos (ODCE)(2011)
					University Park Partnership (UPP) - Universidad de Clark Wilson-Geddesman (Lincoln), 2007				Atención a límites y accesos. Evitar barreras. Vasconcellos (1980)			University Park Partnership (UPP) - Universidad de Clark Brown (Lincoln), 2007
Aprender en la ciudad	Intraurbana: no periférica o extramural Vasconcellos (1980)	Garantizar acceso de lo local Campos (ODCE)(2011)	Política de universidad activa: uso cultural Roma- Tre, Marcano	Incluir actividades de beneficio económico Vasconcellos (1980)	Recuperación de zonas degradadas Roma- Tre, Marcano	Favorecer integración a través de Flujos y caminos Vasconcellos (1980)	Prevalencia de la escala humana Campos (ODCE)(2011)	Reflejar identidad Campos (ODCE)(2011)	Adecuada relación con el entorno Campos (ODCE)(2011)	Atracción de inversión Suecia (ODCE)(2011)	Cooperación autoridad urbana / Universidad Corea (ODCE)(2011)	
	Localización en función a accesibilidad y disponibilidad de infraestructura complementaria Tanque (ODCE)(2011)	Espacios para la interacción social Corea (ODCE)(2011)		Infraestructura física para la proyección social: museos, centros, cursos basados en comunidad Corea (ODCE)(2011)	Reciclaje de edificaciones Edutropolis	Planes de Movilidad Sostenible; promoción de sistemas de transporte colectivos, bicicleta y peatonales CampushabitatSU - Valencia 2011			Ejemplo de manejo ambiental Campos (ODCE)(2011)	Servicios comunitarios por impuestos Rakow, (Lincoln) 2013	Uso compartido de suelo (efectividad) Corea (ODCE)(2011)	
				clúster geográfico de producción científica y de actividad económica Suecia (ODCE)(2011)	Universidad: factor de revitalización Roma- Tre, Marcano				Empleo de tecnologías limpias Campos (ODCE)(2011)	El buen desarrollo de la universidad se convierte en un útil desarrollo urbano, con todos los componentes que le son inherentes Perry (Lincoln), 2008	Son tan importantes el planeamiento universitario como el de la ciudad Perry (Lincoln), 2009	

- Working paper o documento de la iniciativa del Lincoln Institute
- Documento de revisión de experiencia o país de la OCDE
- Recomendaciones de integración de Vasconcellos, citada por Nogueira (2010)
- Marcano en Bitacora territorial (2010)
- UDCA- seminario de Gestión ambiental de universidades
- Portas, Barata en revisión del caso de Lisboa
- Dober en ciudades y universidades (Bellet,2006)

Anexo No. 4 - Matriz de comportamiento

Dimensión /recurso	Localización	Socio económico		Funcional			Físico espacial			Gestión urbana	
		Social- comunitario	Cultura y arte	Usos y actividades	Patrimonio, memoria y vanguardia	Accesibilidad	Espacio público	Condiciones morfológicas	Ambiental	Gestión económica	Gestión institucional
Aprender de la ciudad	Alta Articulación con sistemas de transporte	Desplazamiento de población original (más arrendatarios que propietarios)	Reconocimiento de la universidad como proveedor de servicios culturales	Comercio zonal complementario sobre ejes de conexión	A pesar de la norma, se presenta deterioro por las prácticas y presencia de los dotacionales de mayor escala	Volúmen de población flotante satura los transportes masivos, en periodos y horarios específicos	Alta Valoración del espacio público como bien colectivo	gran complejidad y riqueza urbana	potencial de articulación con elementos de la estructura ecológica principal	oportunidad estratégica en cuanto a naturaleza y función de las IES en el territorio	La norma propicia el desarrollo extendido y no controlado del uso comercial
	Al equipamiento no se le ve relación con áreas estratégicas de la ciudad, como las áreas productivas o industriales, con el futuro anillo de innovación y tecnología para la ciudad	Diversificación de la composición familiar (hogares unipersonales, conformaciones atípicas, diversidad étnica)	la ciudad puede llegar a ser una importante colaboradora en la formación integral del estudiante	Densificación de la vivienda a partir del "predio a predio"	Bajo reconocimiento del "patrimonio" como posible fuente de valor	insuficiencia de elementos de infraestructura para satisfacer la demanda		delimitaciones morfológicas claras	Necesidad de formulación de estrategias de interconexión y dotación complementaria para los equipamientos, bajo un concepto de red conjunta	El carácter de la universidad (público o privado) influye en la formulación del PRM correspondiente, el cual depende de la relación universidad - estado	La norma se ha utilizado como mecanismo de protección / limitación de la densificación
		Arrendamiento dirigido a población estudiantil, escasa oferta de otras modalidades	Existe ausencia de instituciones que canalicen su vocación cultural para la ciudad	Intensidad de uso y transformación predial sobre ejes conectores y jerárquicos				Déficit de espacios libres (en relación a nuevas funciones urbanas)			Los instrumentos vigentes tienden a proteger la transformación no regulada
	La localización del equipamiento ha obedecido a lógicas del mercado en busca de espacios de prestigio, pero de una forma desordenada y sin un direccionamiento claro	Reconocimiento y valoración de la presencia de las IES	El valor formativo de vivir la ciudad no ha sido tenido en cuenta por las universidades y más bien se le considera como algo que debe evitarse	Los usos dotacionales impulsan el desarrollo de otros usos, no siempre armónicos con las condiciones espaciales				Espacios "vacíos" a la espera del desarrollo inmobiliario			Existe necesidad de un trabajo conjunto entre instituciones de gobierno y habitantes.
		Alta presencia de lazo social entre distintos actores por interrelación e interés común (baja presencia de conflicto)			Aparición de Comercio de alto impacto dirigido al entretenimiento			En la medida que la universidad crece, puede crear patrones de crecimiento urbano que, sin un adecuado planeamiento y control, pueden transformar el carácter de la ciudad en la que se sitúan			no se ha reconocido su potencialidad de articulador urbano a partir del cual la ciudad tome posesión del territorio en forma colectiva e integral.

Anexo No. 4 - Matriz de comportamiento

Dimensión /recurso	Localización	Socio económico		Funcional			Físico espacial			Gestión urbana		
		Social- comunitario	Cultura y arte	Usos y actividades	Patrimonio, memoria y vanguardia	Accesibilidad	Espacio público	Condiciones morfológicas	Ambiental	Gestión económica	Gestión institucional	
Aprender en la ciudad	Comportamiento territorial en cuanto a asociación, interacción, evolución, y aglomeración.	la práctica social inviste, socializa y cualifica el espacio material- La arquitectura da cuenta de las prácticas sociales	La presencia de las universidades y su apertura a la ciudad, puede convertir al sector en un lugar importante de oferta cultural, no solo para su entorno inmediato sino para la ciudad en general	Usos enfocados más en población estudiantil y flotante que en residente	El trazado es memoria: habla de dimensiones, de propietarios, de vecinos, y exige que sea tenido en cuenta para cualquier transformación que quiera realizarse	Las vías que llevan a los sectores de les experimentan una fuerte presión por parte del transporte que sirve a la población estudiantil	Las calles no son utilizadas como posibilidad para la errancia, solo como camino a la función	Existen concomitancias entre niveles de "calidad" (acreditación) y la configuración de campus y patrones de concentración/aglomeración	Desconexión entre los universitarios y los elementos geográficos y de valor ambiental		POT (Plan de Ordenamiento Territorial) aún no reconoce las centralidades de servicios educativos o con potencial cultural	
	Tipos de universidad por localización: tienden a localizarse en centralidad y zonas de atracción	Es escenario de relaciones cambiantes entre diferentes agentes que intervienen en su construcción como espacio social		las prácticas sociales transforman los usos, generan fisuras, y plantean la extensión del uso asociado	La transformación produce deterioro, manifestaciones anárquicas del goce, lo que afecta sus memorias, destruye las huellas de lo que ha sido, imposibilita al estudiante al convertirlo en parte de sus mundos	factores de evaluación de impacto urbano: escala, carácter, atención de usuarios, frecuencia, temporalidad, diferenciación, permanencia, naturaleza del uso	Las calles no parecen tener atractivo y la falta de lugares de encuentro, hacen que la vida urbana esté ligada a la vida universitaria	Reconocimiento del trazado como factor que otorga límites y orden	Se da prioridad a criterios urbanos de localización, sobre los ambientales, por lo cual la relación con el entorno natural es baja o escasa		la presencia del gobierno de la ciudad en el sector no ha sido determinante	
	Su localización es una función característica de las aglomeraciones urbanas porque demanda la concentración de una serie de recursos para su emplazamiento físico	Los estudiantes son sujetos de deseo en búsqueda de orientación y autonomía y realizan prácticas urbanas como pertenecientes a una universidad	Alto potencial cultural para la mejora de la calidad de vida de residentes y población flotante: es importante que las universidades expandan su misión formativa y cultural al vecindario.	Existe "vitalidad" en cuanto hay actividad; desaparece en época vacacional			el sistema de espacio público puede representar un eje de integración a partir del cual es posible estructurar una red educativa	Las edificaciones de las universidades, en la mayoría de los casos están volcadas casi de manera absoluta, sobre áreas interiores	Se deben tener en cuenta afectaciones sobre recursos (aire, suelo, agua, vegetación), no sólo su relativa cercanía a elementos de la EEP			los equipamientos de educación superior deben apoyarse en un instrumento de escala intermedia para poder determinar los parámetros de ordenamiento que cada territorio sugiere: zonas de carácter educativo superior
	Clasificación por condiciones de implantación: concentrado, mixto, expansivo o aislado	Existe tensión entre la función de la universidad y las demandas de los estudiantes en tanto sujetos		El factor de cambio de uso de suelo y el desarrollo de usos complementarios desencadena otros factores de impacto urbano	la insignia de cada universidad es la única manera de pertenencia - los cerros se ofrecen en su dimensión poética y conservan su capacidad como orientadores	En el caso de las universidades, los factores de análisis de movilidad deben reconocer adicionalmente permanencia, volumen y grado de utilización de la infraestructura que es utilizada también para otros usos urbanos		El análisis del comportamiento de los equipamientos debe reconocer las diferencias en factores de localización	en el marco de la formulación de los planes se deben tener en cuenta disposiciones de otro tipo (PIGA) y proponer esquemas para su articulación			El desarrollo de instrumentos individuales (PRM) lleva a un desequilibrio en el reparto de cargas y beneficios
	La localización depende de la compatibilidad con otros usos y con la capacidad de la infraestructura de apoyo, lo cual condiciona el impacto urbano			Se requiere abrir sector a usos que permitan el desarrollo de quienes habitan y los universitarios				Existen tensiones entre desarrollos nuevos y existentes, con un bajo compromiso con lo que sucede en el vecindario				Inclusión de la función sustantiva (ordenamiento físico) y la función operativa (gestión urbana), a las existentes (docencia, investigación y proyección social)
											El equipamiento ha sido objeto de regulación sólo desde la perspectiva del sector educativo, ajeno a una concepción urbanística del mismo como una red urbana, llevando a que la ocupación del territorio responda a una lógica individual	

- Ceballos
- García
- López
- Castro ortega
- Franco
- Roman
- Mondragon

Anexo No. 5 - Matriz de directrices

Dimensión /recurso	Localización	Socio-económico		Funcional			Físico espacial			Gestión urbana	
		Social- comunitario	Cultura y arte	Usos y actividades	Accesibilidad	Patrimonio, memoria y vanguardia	Espacio público	Condiciones morfológicas	Ambiental	Gestión económica	Gestión institucional
Aprender de la ciudad	Identificación de área de actividad, tratamiento, modalidad y norma aplicable Formulario M- FO-022	Mitigación: relaciones con la comunidad Dcto 430 /05- art 43 dcto 190/04		Mitigación: usos complementarios (clasificación, tipo, descripción, escala) Dcto 430 /05- art 43 dcto 190/04 Formulario M- FO-022	Mitigación: manejo vehicular Dcto 430 /05- art 43 dcto 190/04	Identificación de Bienes de Interés Cultural Formulario M- FO-022	Mitigación: impacto sobre espacio público Dcto 430 /05- art 43 dcto 190/04	Evaluación, de ocupación actual de predios adyacentes, especificando la volumetría y la disposición de áreas libres Dcto 430 /05- art 43 dcto 190/05	Identificación de riesgos Dcto 190/04 Formulario M- FO-022		Mitigación: mantenimiento (?) Dcto 430 /05- art 43 dcto 190/04
		Presencia e impacto de acciones orientadas a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en el área de influencia de la institución			La vialidad, accesibilidad y provisión de estacionamientos Art 11 Dcto 430 /05- Formulario M- FO-022				Concepto ambiental** Formulario M- FO-023		Integración con los sistemas generales que contempla el POT Art 11 Dcto 430 /05- Formulario M- FO-023
		CNA-Factor 7, pertinencia e impacto social, característica 19: institución y entorno			Estudio de tráfico y/o demanda de atención (mitigación) Art 11 Dcto 430 /05- Formulario M- FO-023 Dcto. 596 de 2007				Implementar recomendaciones de ecourbanismo para instrumentos de escala urbana por eje temático		Planes conjuntos en zonas concentradas de equipamientos Art 5 Dcto 430 /05
									Guía de lineamientos sostenibles para el entorno urbano. Política pública de Ecourbanismo y construcción sostenible para Bogotá, Nos. 03654 de 2014. Dcto 566/2014		
Aprender en la ciudad				Programa de áreas y usos Art 11 Dcto 430 /05- Formulario M- FO-023	Estrategias orientadas a la inclusión de la población vulnerable y con discapacidad CNA-Factor 10.8, Bienestar institucional, característica 24		El programa de generación, dotación, adecuación y recuperación de espacio público y áreas libres Art 11 Dcto 430 /05- Formulario M- FO-025	Diagnóstico de las edificaciones y de la infraestructura pública Dcto 430 /05- art 43 dcto 190/04			La infraestructura de servicios públicos Art 11 Dcto 430 /05- Formulario M- FO-023
				Programa y provisión de servicios complementarios* Art 11 Dcto 430 /05- Formulario M- FO-024				Plan de ocupación de predios del plan, especificando la volumetría y la disposición de áreas libres Dcto 430 /05- art 43 dcto 190/05			Definición de instrumentos de gestión Art 11 Dcto 430 /05- Formulario M- FO-024
				Existencia y uso eficiente de áreas CNA-Factor 11, recursos de apoyo académico e infraestructura física , característica 29				Etapas de desarrollo previstas Art 11 Dcto 430 /05- Formulario M- FO-024			Existencia e impacto de políticas institucionales comprometidas con el cuidado y respeto del entorno urbanístico, humano y ambiental
								Cesiones (cumplimiento) Art 11 Dcto 430 /05- Formulario M- FO-021			CNA-Factor 11, recursos de apoyo académico e infraestructura física , característica 29

 Decreto 430 de 2005 - PRM (vinculante)
 Formulario M-FO-022 (requisito)
 Lineamientos acreditación institucional - CNA (2015)
 Guía de ecourbanismo -SDA,SDP 2014

Anexo No. 6- Herramienta de valoración

EV	Dimensión /recurso	Localización	Socio económico		Funcional			Físico espacial			Gestión urbana	
			Social- comunitario	Cultura y arte	Usos y actividades	Accesibilidad	Patrimonio, memoria y vanguardia	Espacio público	Condiciones morfológicas	Ambiental	Gestión económica	Gestión institucional
cumple	Aprender de la ciudad	¿Reconoce las directrices de norma urbana vigentes para localización?	¿Desarrolla trabajo previo con comunidad de socialización?	SIN	¿Plantea acciones para mitigar la generación de usos complementarios?	¿Plantea acciones para mitigar la el impacto del vehículo generado por el equipamiento?	¿Identifica BICs utilizados por la institución o colidantes con ella?	¿Plantea acciones para mitigar el impacto urbano sobre el espacio público?	¿Evalúa condiciones morfológicas de predios adyacentes?	¿Determina si el equipamiento se localiza en áreas de riesgo?	SIN	¿Plantea acciones generales para el mantenimiento del equipamiento en un contexto urbano?
		¿Plantea esquemas de cumplimiento / legalización / regularización de elementos desarrollados previamente sin instrumento urbano apropiado (licencia)?	¿tiene vigentes querrelas / quejas o sanciones impuestas por la autoridad de control urbano?		¿Plantea acciones para la mejora de condiciones de visialidad, accesibilidad y provisión de cupos de estacionamiento?	¿Incluye un Estudio de Atención y Demanda de usuarios aprobado por ala autoridad competente?		¿Incluye un Estudio que permita la obtención de un concepto ambiental?	¿Evalúa la posibilidad de realizar un PRM conjunto o en asociación?			
¿Establece un programa de áreas y usos consecuente con sus proyecciones de crecimiento?	¿Plantea estrategias dirigidas a población vulnerable y/o con discapacidad?	SIN	¿Establece un programa de generación, dotación, adecuación y recuperación de espacio público y áreas libres?		¿Determina el estado físico de sus instalaciones y plantea acciones físicas para su mejora en función del cumplimiento de estándares de calidad?	SIN	¿Plantea acciones generales para la articulación del proyecto con requerimientos de servicios públicos?					
¿Plantea usos complementarios como parte de sus instalaciones?	¿Da cumplimiento a normas disposiciones de requerimientos de población en condición de discapacidad para edificios públicos ?		¿Formula un Plan de ocupación de predios especificando la volumetría y la disposición de áreas libres? ¿Determina tiempos para su desarrollo y el cumplimiento de obligaciones urbanísticas?	¿Identifica los instrumentos de gestión requeridos para la implementación?	¿tiene definidas políticas institucionales comprometidas con el cuidado y respeto del entorno urbanístico, humano y ambiental ?							
no	Aprender de la ciudad	¿Reconoce su vinculación o cercanía a sistemas de transporte?	¿Reconoce características de la población afectada y/o desplazada por el equipamiento?	¿Reconoce el potencial de la ciudad como colaboradora en la formación integral del estudiante?	¿Reconoce sectores o espacios con potencial de transformación producto de la actividad?	¿Establece medidas para el manejo diferencial de usuarios por temporadas, picos, o eventualidades?	¿Identifica e involucra elementos de valor patrimonial (tangible o intangible) que pueden ser incluidos o afectados por el plan?	¿Reconoce elementos cercanos de espacio público colectivo a los que se pueda articular o involucrar?	¿Reconoce vacios o espacios aprovechables que deban ser priorizados en la intervención?	¿Reconoce y formula estrategias de interconexión y dotación complementaria con los elementos físicos y ambientales, bajo un concepto de red conjunta?	¿Reconoce la posible afectación económica por transformación en el valor del suelo u otros factores de valor económico?	¿Se evalúa el papel que ha tenido la norma urbana en el desarrollo físico de la institución?
		¿Reconoce potencial de articulación con zonas productivas o industriales de la ciudad?	¿Reconoce el impacto en la composición social del entorno?	¿Identifica posibles asociaciones con redes / instituciones / equipamientos que proveen servicios culturales y de bienestar?	¿Plantea mecanismos para reducir o manejar los usos complementarios que no puedan ser incluidos en la propuesta?	¿Identifica medidas de mejoramiento de infraestructura de movilidad y su posible implementación en concertación o por inversión propia?	¿Se articula con hitos o elementos urbanos circundantes para fortalecer la memoria urbana?	¿Plantea elementos o acciones que puedan permitir un sostenimiento del espacio público?	¿Valora el nivel de compactación y densidad generada por el equipamiento ?			¿Reconoce el potencial que tiene el ejercer liderazgo en la transformación urbana?
		¿Identifica sus lógicas de desarrollo urbano?	¿plantea posibles acciones complementarias dirigidas a la vivienda universitaria?									

Anexo No. 6- Herramienta de valoración

EV	Dimensión /recurso	Localización	Socio económico		Funcional			Físico espacial			Gestión urbana	
			Social- comunitario	Cultura y arte	Usos y actividades	Accesibilidad	Patrimonio, memoria y vanguardia	Espacio público	Condiciones morfológicas	Ambiental	Gestión económica	Gestión institucional
reconc	Aprender en la ciudad	¿Reconoce su localización al interior o inmediaciones de una aglomeración urbana / centralidad / zona de atracción?	¿Reconoce las prácticas sociales generadas? ¿Identifica afectaciones físicas que visibilizan el lazo social?	¿Reconoce el potencial de la institución como proveedor de servicios culturales?	¿Establece acciones en periodos no académicos para mantener vitalidad en el sector?	¿Reconoce factores de escala, carácter, atención de usuarios, frecuencia, temporalidad, diferenciación, permanencia, y naturaleza del uso en la evaluación de comportamiento del equipamiento?	¿Reconoce en el tejido urbano elementos de memoria que pueden ser involucrados en la propuesta?	¿Reconoce los elementos morfológicos que pueden determinar límites o establecer orden?	¿Se identifican elementos de articulación con otros planes o instrumentos de gestión ambiental?	¿Reconoce la incidencia del carácter de la institución en la toma de decisiones o posibles alcances (limitaciones)?	¿Reconoce mecanismos o actores potenciales para la concertación?	
		¿Identifica su patrón de implantación? (concentrado, mixto, expansivo o aislado)	¿Identifica el ámbito o extensión de las prácticas de su comunidad estudiantil?	¿Identifica posibles acciones / espacios / situaciones que pueden fortalecer la presencia y desarrollo de actividades culturales?	¿Plantea posibles impactos secundarios producto de la transformación de usos?	¿Evalúa el equilibrio entre elementos de valor patrimonial o de la memoria colectiva, con elementos nuevos o vanguardistas?	¿Reconoce potenciales redes de espacio público para la consolidación de redes educativas?	¿Reconoce elementos de lenguaje o del entorno que puedan ser involucrados como patrón de articulación con el vecindario?		¿Valora el nivel de competencias propias y externas en la toma de decisiones?		
		¿Reconoce otros usos / equipamientos/ complementarios a su actividad?	¿Plantea posibles medidas para facilitar las prácticas sociales o mitigar su desarrollo en el entorno?		¿Plantea medidas para la transformación equilibrada del suelo en concertación con otros actores?					¿Reconoce la incidencia de la financiación en la priorización de acciones?	¿Valora la capacidad institucional para la toma de decisiones?	
Aporta	Aprender de la ciudad	¿La IES se reconoce como parte de un conglomerado/ aglomeración?	¿Utiliza herramientas de participación para la determinación de espacios públicos / semi públicos o dirigidos a la proyección social?	¿Evalúa o plantea articulación con equipamientos culturales complementarios?	¿Reconoce en los bordes (internos y externos) posibilidades para el Desarrollo de actividades dirigidas a comunidad?	¿ Incluye acciones de adaptación a modos de transporte, priorizando al peatón? (aplicación de principios DOTS)	¿Establece estrategias de lenguaje urbano, para el fortalecimiento de la apropiación y la memoria colectiva?	¿Establece estrategias para la articulación con el espacio público existente?	¿Plantea una complementación de vacíos y perfiles del contexto?	¿Plantea articulación con elementos de la Estructura Ecológica Principal?	¿Reconoce el impacto económico de la presencia institucional? ¿Plantea estrategias para el aprovechamiento económico?	¿ Incluye en sus herramientas de gestión, esquemas de asociación público- privada, DEMOS o otros instrumentos complementarios o innovadores?
			¿Plantea programas / espacios para la interacción continua / periódica / eventual?	¿Establece acciones para permea la oferta cultural en el entorno?	¿Plantea la posibilidad de adaptación y flexibilidad de infraestructura a condiciones emergentes y usos múltiples?	¿ Incluye acciones de adaptación a población en situación de discapacidad?	¿Reconoce el potencial de vinculación inmediata y cercana a bienes patrimoniales (universidad como protectora)?		¿Reconoce la posibilidad de vinculación inmediata y cercana a bienes patrimoniales (universidad como protectora)?	¿Participa de la Configuración de paisaje? ¿ Plantea o articula hitos y elementos que hacen reconocible el uso?	¿Implementa criterios de ecurbanismo?	¿ Utiliza como estrategia de gestión complementaria, la Planeación colaborativa en conjunto o alianza con otras instituciones?
			¿Prioriza acciones dirigidas a población vulnerable?	¿Establece acciones o estrategias para el bienestar y la recreación, ¿ provisiona dichos espacios?	¿Reconoce su incidencia en el entorno y plantea la prevención del impacto por conflictos entre modos de transporte?	¿Reconoce el tejido y las circulaciones externas como parte de la configuración espacial?	¿Reconoce diferenciales de temporalidad, volumen, eventualidad, permanencia y grado de utilización del espacio público y plantea estrategias para garantizar espacios libres para su mitigación?		¿ El planteamiento realiza atención a límites y accesos?	¿ Establece una Gradualidad de lo público a lo privado?	¿Prioriza espacios verdes como puntos de conexión a la EEP?	¿ En su estrategia económica plantea la vinculación de gremios y asociaciones complementarias?
Aprender en la ciudad	Aprender en la ciudad	¿ Garantiza la articulación entre sedes o proximos relacionados a su razón social o jurídica?	¿ Plantea la Provisión de espacios para la interacción social?	¿ Plantea la provisión de espacios privados y afectos al uso público para la cultura? (flexibilidad y horarios alternativos)	¿Complementa actividades necesarias para las funciones sociales o Plantea Infraestructura física para la proyección social?	¿Favorece la integración a la ciudad a traves de Flujos y caminos ?	¿ Establece acciones para Armonizar elementos de memoria con nuevos elementos? (de vanguardia)	¿Plantea estrategias de aprovechamiento económico y "cultural" del espacio público?	¿ plantea la necesidad de obtener un equilibrio en la ocupación del suelo?(aprovechamiento del suelo)	¿Reconoce necesidad de equilibrar y configurar paisaje urbano?	¿ Incluye estrategias de implementación de intercambio tributario por la generación de servicios sociales o acciones económicas similares?	¿ Establece mecanismos de concertación y/o Cooperación entre la autoridad urbana / Universidad?
			¿Establece espacios o acciones para la visibilización de la producción científica? (permeabilidad)	¿Establece acciones o estrategias para el bienestar y la recreación, ¿ provisiona dichos espacios?	¿Reconoce la posibilidad de vinculación inmediata y cercana a bienes patrimoniales (universidad como protectora)?	¿Plantea el Reciclaje de edificaciones como acción para la salvaguarda de la memoria?	¿ Utiliza los elementos físicos para Generar y fortalecer identidad de institución?		¿Plantea programas para convertirse en Ejemplo de manejo ambiental? ¿ Plantea la utilización de tecnologías limpias?	¿ Plantea posibles Retribuciones por aporte cultural y dinamización a través de esquemas de reparto de cargas y beneficios?		

Anexo 7- Valoración cuantitativa del PRM de la Universidad Católica de Colombia, Documento Técnico de Soporte

EVALUACION VARIABLE	Localización	Social- comunitario	Cultura y arte	Usos y actividades	Accesibilidad	Patrimonio, memoria y vanguardia	Espacio público	Condiciones morfológicas	Ambiental	Gestión económica	Gestión institucional
		1,1	0,2	0,3	0,7	1,2	0,9	0,7	1,1	0,3	0,3
EVALUACION CATEGORIA	Localización	Socio económico		Funcional			Físico espacial		Gestión urbana		
	1,10	0,28		0,92			0,69		0,49		

Aporta	Aprender de la ciudad												Aprender de la ciudad		
	¿La IES reconoce el potencial de la aglomeración / núcleo al que pertenece como elemento potencial de aprendizaje?	1	0	0	0	1	1	0	2	0	1	0	1	0	0
1		1	1	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	
1		1	1	0	2	1	0	0	1	1	0	0	0	0	
Aprender en la ciudad													Aprender en la ciudad		
¿Garantiza la articulación entre sedes o proximos relacionados a su razón social o jurídica?	2	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0,58	
	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0		

Anexo 7- Valoración cuantitativa del PRM de la Universidad Católica de Colombia, Resolución de adopción

EV	Dimensión recurso	Localización	Socio económico			Funcional			Físico espacial			Gestión urbana				Valoración dimensión						
			EV1	EV2	EV3	EV4	EV5	EV6	EV7	EV8	EV9	EV10	EV11	EV12	EV13							
cumple	Aprender de la ciudad	¿Reconoce las directrices de norma urbana vigentes para localización?	2	¿Desarrolla trabajo previo con comunidad de socialización?	0	SIN	¿Plantea acciones para mitigar la generación de usos complementarios?	1	¿Plantea acciones para mitigar el impacto del vehículo generado por el equipamiento?	2	SIN	¿Plantea acciones para mitigar el impacto urbano sobre el espacio público?	2	¿Evalúa condiciones morfológicas de predios adyacentes?	1	¿Determina si el equipamiento se localiza en áreas de riesgo?	1	SIN	¿Plantea acciones generales para el mantenimiento del equipamiento en un contexto urbano?	0	Aprender de la ciudad	1,19
		¿Plantea esquemas de cumplimiento / legalización / regularización de elementos desarrollados previamente sin instrumento urbano apropiado (licencia)?	2	¿Tiene vigentes querrelas / quejas o sanciones impuestas por la autoridad de control urbano?	1		¿Plantea acciones para la mejora de condiciones de vialidad, accesibilidad y provisión de cupos de estacionamiento?	2	¿Identifica BICs utilizados por la institución o colindantes con ella?	2		¿Incluye un Estudio que permita la obtención de un concepto ambiental?	0	¿Plantea acciones para la integración del equipamiento con los sistemas generales del POT?	1	¿Acoje recomendaciones de ecourbanismo por eje temático? * (posterior a 2015)	NA		¿Evalúa la posibilidad de realizar un PRM conjunto o en asociación?	0		
¿Incluye un Estudio de Atención y Demanda de usuarios aprobado por la autoridad competente?	2	¿Establece un programa de áreas y usos consecuentes con sus proyecciones de crecimiento?	2	¿Plantea estrategias dirigidas a población vulnerable y/o con discapacidad?	1		¿Establece un programa de generación, dotación, adecuación y recuperación de espacio público y áreas libres?	2	¿Formula un Plan de ocupación de predios especificando la volumetría y la disposición de áreas libres? ¿Determina tiempos para su desarrollo y el cumplimiento de obligaciones urbanísticas?	2		¿Identifica los instrumentos de gestión requeridos para la implementación?	0	¿Tiene definidas políticas institucionales comprometidas con el cuidado y respeto del entorno urbanístico, humano y ambiental?	1							
cumple	Aprender en la ciudad	SIN	SIN	SIN	¿Plantea usos complementarios como parte de sus instalaciones?	2	¿Da cumplimiento a normas disposiciones de población en condición de discapacidad para edificios públicos?	2	SIN	¿Establece un programa de generación, dotación, adecuación y recuperación de espacio público y áreas libres?	2	¿Determina el estado físico de sus instalaciones y plantea acciones físicas para su mejora en función del cumplimiento de estándares de calidad?	1	SIN	SIN	¿Plantea acciones generales para la articulación del proyecto con requerimientos de servicios públicos?	1	Aprender en la ciudad	1,40			
		EVALUACION VARIABLE	Localización	Socio-comunitario	Cultura y arte	Usos y actividades	Accesibilidad	Patrimonio, memoria y vanguardia	Espacio público	Condiciones morfológicas	Ambiental	Gestión económica	Gestión institucional	2,00	0,5	NO APLICA	2,0	1,8	2	2	1,3	0,50
EVALUACION CATEGORIA	Localización	Socio económico			Funcional			Físico espacial			Gestión urbana				2,00	0,50	1,93	1,28	0,50			

Anexo A- Valoración cuantitativa del PRM de la Universidad Nacional de Colombia, Documento Técnico de Soporte

EV	Dimensión recurso	Localización	Socio económico			Funcional			Físico espacial			Gestión urbana			Valoración dimensión										
			EV1	EV2	EV3	EV4	EV5	EV6	EV7	EV8	EV9	EV10													
cumple	Aprender de la ciudad	¿Reconoce las directrices de norma urbana vigentes para localización?	1	¿Desarrolla trabajo previo con comunidad de socialización?	2	SIN	¿Plantea acciones para mitigar la generación de usos complementarios?	1	¿Plantea acciones para mitigar el impacto del vehículo generado por el equipamiento?	2	¿Identifica BIC's utilizados por la institución o coexistentes con ella?	2	¿Plantea acciones para mitigar el impacto urbano sobre el espacio público?	2	¿Evalúa condiciones morfológicas de predios adyacentes?	1	¿Determina si el equipamiento se localiza en áreas de riesgo?	0	¿Plantea acciones generales para el mantenimiento del equipamiento en un contexto urbano?	0	Aprender de la ciudad	1,18			
		¿Plantea esquemas de cumplimiento / legislación / regulación de elementos desarrollados previamente sin instrumento urbano apropiado (licencia)?	1	¿Tiene vigentes querrelas / quejas o sanciones impuestas por la autoridad de control urbano?	2	SIN	¿Establece un programa de áreas y usos consecuentes con sus proyecciones de crecimiento?	2	¿Plantea estrategias dirigidas a población vulnerable y/o con discapacidad?	1	¿Establece un programa de generación, dotación, adecuación y recuperación de espacio público y áreas libres?	2	¿Formula un Plan de recuperación de predios especificando la volumetría y la disposición de áreas libres? ¿Determina tiempos para su desarrollo y el cumplimiento de obligaciones urbanísticas?	2	SIN	SIN	0	¿Acoje recomendaciones de ecourbanismo por eje temático? * (continuar a 303)	0	¿Plantea acciones para la integración del equipamiento con los sistemas generales del POT?			2	¿Evalúa la posibilidad de realizar un PRM conjunto o en asociación?	0
cumple	Aprender en la ciudad	SIN	SIN	SIN	SIN	¿Establece un programa de áreas y usos consecuentes con sus proyecciones de crecimiento?	2	¿Plantea estrategias dirigidas a población vulnerable y/o con discapacidad?	1	¿Establece un programa de generación, dotación, adecuación y recuperación de espacio público y áreas libres?	2	¿Formula un Plan de recuperación de predios especificando la volumetría y la disposición de áreas libres? ¿Determina tiempos para su desarrollo y el cumplimiento de obligaciones urbanísticas?	2	SIN	SIN	0	0	¿Plantea acciones generales para la articulación del proyecto con requerimientos de servicios públicos?	2	¿Identifica los instrumentos de gestión requeridos para la implementación?	2	¿Tiene definidas políticas institucionales comprometidas con el cuidado y respeto del entorno urbano, humano y ambiental?	2	Aprender en la ciudad	1,90
		¿Plantea usos complementarios como parte de sus instalaciones?	2	¿Da cumplimiento a normas disposiciones de requerimientos de población en condición de discapacidad para edificios públicos?	2	SIN	¿Reconoce sectores o espacios con potencial de transformación producto de la actividad?	2	¿Establece medidas para el manejo diferencial de usuarios por temporadas, pisos, o eventualidades?	2	¿Identifica o involucra elementos de valor patrimonial (tangible o intangible) que pueden ser incluidos o afectados por el plan?	2	¿Reconoce elementos cercanos de espacio público colectivo a los que se pueda articular o involucrar?	2	¿Reconoce vacíos o espacios aprovechables que deben ser priorizados en la intervención?	2	¿Reconoce y formula estrategias de intervención y dotación complementaria con los elementos físicos y ambientales, bajo un concepto de red conjunta?	2	¿Reconoce la posible afectación económica por transformación en el valor del suelo u otros factores de valor económico?	0	¿Se evalúa el papel que ha tenido la norma urbana en el desarrollo físico de la institución?	2	¿Reconoce el potencial que tiene el espacio urbanístico en la transformación urbana?		
reconoce	Aprender de la ciudad	¿Reconoce su vinculación o cercanía a sistemas de transporte?	2	¿Reconoce características de la población afectada y/o desplazada por el equipamiento?	1	¿Reconoce el potencial de la ciudad como colaboradora en la formación integral del estudiante?	0	¿Reconoce sectores o espacios con potencial de transformación producto de la actividad?	2	¿Establece medidas para el manejo diferencial de usuarios por temporadas, pisos, o eventualidades?	2	¿Identifica o involucra elementos de valor patrimonial (tangible o intangible) que pueden ser incluidos o afectados por el plan?	2	¿Reconoce vacíos o espacios aprovechables que deben ser priorizados en la intervención?	2	¿Reconoce y formula estrategias de intervención y dotación complementaria con los elementos físicos y ambientales, bajo un concepto de red conjunta?	2	¿Reconoce la posible afectación económica por transformación en el valor del suelo u otros factores de valor económico?	0	¿Se evalúa el papel que ha tenido la norma urbana en el desarrollo físico de la institución?	2	¿Reconoce el potencial que tiene el espacio urbanístico en la transformación urbana?	2	Aprender de la ciudad	1,36
		¿Reconoce potencial de articulación con zonas productivas o industriales de la ciudad?	2	¿Reconoce el impacto en la composición social del entorno?	0	¿Identifica posibles asociaciones con redes / instituciones / equipamientos que proveen servicios culturales y de bienestar?	1	¿Plantea mecanismos para reducir o manejar los usos complementarios que no puedan ser incluidos en la propuesta?	0	¿Identifica medidas de mejoramiento de infraestructura de movilidad y su posible implementación en concertación o por inversión propia?	2	¿Se articula con hitos o elementos urbanos circundantes para fortalecer la memoria urbana?	1	¿Plantea elementos o acciones que puedan permitir un sostenimiento del espacio público?	0	¿Valora el nivel de compatibilidad y densidad generada por el equipamiento?	2	0	0	0					
reconoce	Aprender en la ciudad	¿Reconoce su localización al interior o inmediaciones de una aglomeración urbana / centralidad / zona de atracción?	1	¿Reconoce las prácticas sociales generadas? ¿Identifica afectaciones físicas que visibilizan el lazo social?	1	¿Reconoce el potencial de la institución como proveedor de servicios culturales?	2	¿Establece acciones en periodos no académicos para mantener vitalidad en el sector?	0	¿Reconoce factores de escala, carácter, atención de usuarios, frecuencia, temporalidad, diferenciación, permanencia y naturaleza del uso en la evaluación de comportamiento del equipamiento?	1	¿Reconoce en el legajo urbano elementos de memoria que pueden ser involucrados en la propuesta?	2	¿Identifica posibles acciones o estímulos para el desarrollo de otras actividades que permitan mejorar la convivencia o al encuentro?	2	¿Reconoce los elementos morfológicos que pueden determinar límites o establecer orden?	2	¿Reconoce la incidencia del carácter de la institución en la toma de decisiones o posibles alcances (limitaciones)?	1	¿Reconoce mecanismos o actores potenciales para la concertación?	1	¿Valora el nivel de competencias propias y externas en la toma de decisiones?	2	Aprender en la ciudad	1,38
		¿Identifica su patrón de implantación? (concentrado, mixto, expansivo o aislado)	2	¿Identifica el ámbito o extensión de las prácticas generadas por la comunidad académica?	1	¿Identifica posibles acciones / espacios / situaciones que pueden fortalecer la presencia y desarrollo de actividades culturales?	2	¿Plantea posibles impactos secundarios producto de la transformación de usos?	1	¿Reconoce los procesos de transformación urbana y los utiliza o involucra en la propuesta?	2	¿Reconoce potenciales redes de espacio público para la consolidación de redes educativas?	0	¿Reconoce elementos de lenguaje o del entorno que pueden ser involucrados como patrón de articulación con el vecindario?	0	¿Se identifican elementos de articulación con otros planes o instrumentos de gestión ambiental?	2	¿Reconoce la incidencia de la financiación en la priorización de acciones?	1	¿Valora la capacidad institucional para la toma de decisiones?	1				

Anexo A- Valoración cuantitativa del PRM de la Universidad Nacional de Colombia, Documento Técnico de Soporte

EVALUACION VARIABLE	Localización	Social- comunitario	Cultura y arte	Usos y actividades	Accesibilidad	Patrimonio, memoria y vanguardia	Espacio público	Condiciones morfológicas	Ambiental	Gestión económica	Gestión institucional
		1,6	1,3	0,8	1,3	1,7	1,8	1,2	1,7	1,3	0,3
EVALUACION CATEGORIA	Localización	Socio económico	Funcional	Físico espacial	Gestión urbana						
	1,60	1,08	1,60	1,40	0,80						

Aporta	Aprender de la ciudad												Aprender de la ciudad			
	¿La IES reconoce el potencial de la aglomeración / núcleo al que pertenece como elemento potencial de aprendizaje?	1	2	0	2	1	2	2	2	2	0	1	0	1	0	1
2		2	1	2	2	2	1	2	2	2	0	1	0	1	1	
1		1	1	2	2	2	1	1	1	1	0	1	0	1	1	
Aprender en la ciudad												Aprender en la ciudad				
¿Garantiza la articulación entre sedes o próximos relacionados a su razón social o jurídica?	2	2	0	2	2	2	0	2	2	0	0	0	1	0	1	1,38
	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	0	0	1	0	1	

Anexo 8- Valoración cuantitativa del PRM de la Universidad Nacional de Colombia, Resolución de adopción

EV	Dimensión recurso	Localización	Socio económico			Funcional			Físico espacial			Gestión urbana				Valoración dimensión				
			EV1	EV 2	EV 3	EV 4	EV 5	EV 6	EV 7	EV 8	EV 9	EV 10								
cumple	Aprender de la ciudad	¿Reconoce las directrices de norma urbana vigentes para localización?	1	¿Desarrolla trabajo previo con comunidad de socialización?	2		¿Plantea acciones para mitigar la el impacto del vehículo generado por el equipamiento?	2				¿Determina si el equipamiento se localiza en áreas de riesgo?	1		¿Plantea acciones generales para el mantenimiento del equipamiento en un contexto urbano?	0	Aprender de la ciudad	1,31		
		¿Plantea esquemas de cumplimiento / legalización / regularización de elementos desarrollados previamente sin instrumento urbano apropiado (licencia)?	1	¿Tiene vigentes querrelas / quejas o sanciones impuestas por la autoridad de control urbano?	2	SIN	¿Plantea acciones para mitigar la generación de usos complementarios?	1	¿Plantea acciones para la mejora de condiciones de vialidad, accesibilidad y provisión de cupos de estacionamiento?	2	¿Identifica BICs utilizados por la institución o colindantes con ella?	2	¿Plantea acciones para mitigar el impacto urbano sobre el espacio público?	2	¿Evalúa condiciones morfológicas de predios adyacentes?	1			¿Incluye un Estudio que permita la obtención de un concepto ambiental?	0
						¿Incluye un Estudio de Atención y Demanda de usuarios aprobado por a la autoridad competente?	2					¿Acoge recomendaciones de ecoturismo por eje temático? * (posterior a 2015)	NA		¿Evalúa la posibilidad de realizar un PRM conjunto o en asociación?	0				
cumple	Aprender en la ciudad					¿Establece un programa de áreas y usos consecuentes con sus proyecciones de crecimiento?	2	¿Plantea estrategias dirigidas a población vulnerable y/o con discapacidad?	1				¿Determina el estado físico de sus instalaciones y plantea acciones físicas para su mejora en función del cumplimiento de estándares de calidad?	2		¿Plantea acciones generales para la articulación del proyecto con requerimientos de servicios públicos?	0	Aprender en la ciudad	1,40	
						¿Plantea usos complementarios como parte de sus instalaciones?	2	¿Da cumplimiento a normas disposiciones de requerimientos de población en condición de discapacidad para edificios públicos?	2			¿Establece un programa de generación, dotación, adecuación y recuperación de espacio público y áreas libres?	2	¿Formula un Plan de ocupación de predios especificando la volumetría y la disposición de áreas libres? ¿Determina tiempos para su desarrollo y el cumplimiento de obligaciones urbanísticas?	2		¿Identifica los instrumentos de gestión requeridos para la implementación?			0
															¿Tiene definidas políticas institucionales comprometidas con el cuidado y respeto del entorno urbanístico, humano y ambiental?	1				
EVALUACION VARIABLE		Localización	Social-comunitario	Cultura y arte	Usos y actividades	Accesibilidad	Patrimonio, memoria y vanguardia	Espacio público	Condiciones morfológicas	Ambiental	Gestión económica	Gestión institucional								
		1,00	2	NO APLICA	2,0	1,8	2	2	1,7	0,50	NO APLICA	0,5								
EVALUACION CATEGORIA		Localización	Socio económico		Funcional			Físico espacial			Gestión urbana									
		1,00	2,00		1,93			1,39			0,50									

